



**ORDENANZA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO 2021 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
NRO. 11-2020**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el art. 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los Gobiernos Municipales gozan de plena autonomía administrativa y financiera;

Que, el literal g) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que al Concejo Municipal le corresponde: "Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas";

Que, el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que: "El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda...";

Que, al Art. 220 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización sobre la estructura del presupuesto determina: "La estructura del presupuesto se ceñirá a las disposiciones expresamente consignadas en este Código, en la Ley respectiva, en la reglamentación general que expedirá el gobierno central y en la normativa que dicte el gobierno autónomo descentralizado respectivo";

Que, al Art. 221 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización sobre la estructura del presupuesto establece: "El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes (...) a) Ingresos; (...) b) Egresos; y, (...) c) Disposiciones generales (...) El presupuesto contendrá, además, un anexo con el distributivo de sueldos y salarios...";

Que, el Art. 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización respecto de la participación ciudadana en la priorización del gasto, prescribe: "Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que



en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. (...) La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización respecto de la participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto, determina: “El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.”

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina, en su Art. 95 que el presupuesto comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas.

Que, el segundo inciso del Art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: “En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.”

Que, el Art. 295 de la Carta Magna respecto del plazo de aprobación de los presupuestos de inicio de gestión señala: “La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo.

Que, el Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas respecto de los presupuestos prorrogados establece que hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.

8



Que, con fecha 29 y 31 de agosto de 2020, se desarrolló la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana, en la cual se analizó y determinó las prioridades de gasto establecidas por las unidades básicas de participación para el ejercicio económico correspondiente al año 2021;

Que, a través de Resolución Nro. 001-ACPVM-2020, de 25 de noviembre de 2020, la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana conoció el anteproyecto de presupuesto y emitió su conformidad respecto de las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento para el ejercicio económico del 2021;

Que, con informe Nro. INF-29-SC-20, de 26 de noviembre de 2020, los miembros de la Comisión Permanente de Planificación Presupuesto y Patrimonio, en forma unánime emitieron criterio favorable para la aprobación de la Proforma Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2021;

En uso de la facultad legislativa prevista en el Art. 240 de la Constitución de la República, Art. 7 y literal a) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

EXPIDE:

ORDENANZA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Art. 1.- Apruébese la Proforma Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado; la cual se anexa y forma parte integrante de la presente ordenanza.

DISPOSICIONES FINALES:

PRIMERA: Las disposiciones contenidas en esta ordenanza prevalecerán sobre otras de igual o menor jerarquía que se le opondan.

SEGUNDA: La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Municipal del dominio Web de la municipalidad, sin perjuicio de publicación en el Registro Oficial.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado a los 09 días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Edison Pablo Caiza Toapanta
SECRETARIO-ENCARGADO





RAZÓN: Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez, en mi calidad de Secretaria General del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, siento como tal que el pleno del Órgano Legislativo discutió y aprobó la **ORDENANZA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**, en dos Sesiones Ordinaria de 02 de diciembre de 2020 y Ordinaria de 09 de diciembre de 2020, en primer y segundo debate, respectivamente, siendo aprobado su texto en esta última fecha; norma que de conformidad a lo que establece el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización es remitida en tres ejemplares al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, para la sanción u observación correspondiente.- Pedro Vicente Maldonado, 10 de diciembre de 2020.- LO CERTIFICO.

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL



ING. FABRISIO AMBULUDÍ, ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Al tenor de lo dispuesto en el cuatro inciso del artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización **SANCIONO** expresamente el texto de la **ORDENANZA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**; y dispongo su promulgación y publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 14 de diciembre de 2020.

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE DEL CANTÓN



Proveyó y firmó Ordenanza que antecede el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado; quien dispuso su promulgación y publicación en el Registro Oficial, y, en la Gaceta Municipal del dominio Web de la institución.- Pedro Vicente Maldonado, 14 de diciembre de 2020.- LO CERTIFICO.

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL





MEMORANDUM

N°: MEM-626-DF-20
Para: SECRETARÍA GENERAL-(SG)
De: DIRECCIÓN FINANCIERA-(DF)
Fecha: 15 de Diciembre de 2020
Asunto: REMITO PRESUPUESTO 2021 APROBADO EN SEGUNDO Y
DEFINITIVO DEBATE POR EL CONCEJO MUNICIPAL



*Secretaria General
Propuesta con la
Publicación
2020-12-16*

Estimada compañera.

Mediante la presente, remito PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, el 9 de Diciembre de 2020 mediante Resolución Legislativa Nro. 116-SG-GADMCPVM-2020.

Se adjunta el Presupuesto en 44 fojas, el POA y el Distributivo de Personal, los anexos como estimaciones de ingresos, Liquidación Presupuestaria del año anterior, Cédulas Presupuestarias al 30 de junio del 2020, cuentas por cobrar por concepto del METAD, el Presupuesto del Registro de la Propiedad, reposan en Secretaria General en la primer carpeta que se envió el ante proyecto presupuestario

Recomiendo que de ser posible se solicite a las entidades adscritas el presupuesto para que sea publicado junto con el del Municipio en la gaceta del GADMCPVM.

Secretaria General debe notificar al Consejo de Protección de Derechos el valor que fue aprobado en el pleno del Concejo para el Ejercicio Económico 2021, mismo que es \$132,967.00.

Información que pongo a su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Edwin Tubay Chávez
Edwin Tubay Chávez
DIRECTOR FINANCIERO



RECIBIDO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

15 DIC 2020

SECRETARIA GENERAL

Firma

Hora **11:43**





Resolución Legislativa Nro. 111-SG-GADMPVM-2020

CERTIFICACIÓN

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez en mi calidad de Secretaria General del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, en Sesión Ordinaria de dos de diciembre de dos mil veinte, entre otros aspectos resolvió: **APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**; decisión tomada por mayoría, la cual fue notificada al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 02 de diciembre de 2020.- Certifico.

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM



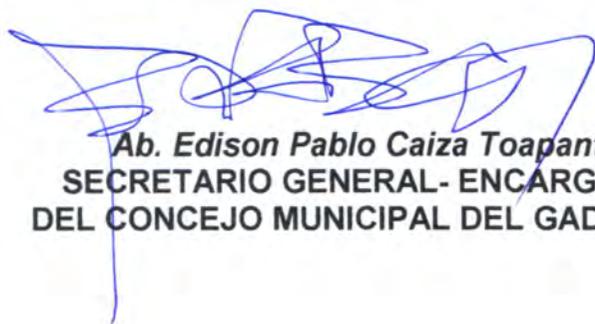


Resolución Legislativa Nro. 116-SG-GADMPVM-2020

CERTIFICACIÓN

Ab. Edison Pablo Caiza Toapanta, en mi calidad de Secretario General Encargado del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, en Sesión Ordinaria de nueve de diciembre de dos mil veinte, entre otros aspectos resolvió: **APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**; decisión tomada por mayoría, misma que fue notificada al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto. - Pedro Vicente Maldonado, 9 de diciembre de 2020.- Certifico.



Ab. Edison Pablo Caiza Toapanta
SECRETARIO GENERAL- ENCARGADO
DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO VICENTE MALDONADO"**

**ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA
EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021**



**ING. FABRISIO AMBULUDI BUSTAMANTE
ALCALDE**

Dirección: Av. Pichincha s/n
RUC 1760009530001

Teléfonos: 02 2392 281 /282 /283 ext. 116
Fax: 02 2392 - 282 ext. 105

**PRESUPUESTO
DEL EJERCICIO
ECONÓMICO**

2021



PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GADMCPVM PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2021.

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, elabora el presupuesto para el ejercicio económico del año 2021, considerando que es un instrumento que representa las acciones institucionales a ejecutarse donde se plasman los objetivos y las metas cuantificables mediante programas encaminados a la prestación de servicios y la ejecución de obras; optimizando los recursos humanos, materiales y financieros.

BASE LEGAL.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, fue creado mediante Ley 137, publicado en el registro oficial suplemento 862 del 28 de enero de 1992, todos los programas se plasman en términos financieros sobre la base de la normativa presupuestaria vigente; como documento que pueda ser utilizado como un factor de información, seguimiento, control y evaluación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, se rige principalmente por lo que prescribe la Constitución de la República del Ecuador en sus art. 238, 239 y 240, adicionalmente por las siguientes disposiciones constantes en:

- a. Constitución de la República del Ecuador.
- b. Plan Nacional toda una vida.
- c. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- d. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- e. Ley Orgánica del Servicio Público.
- f. Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento
- g. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- h. Código del Trabajo.
- i. Código Tributario.
- j. Ley de Régimen Tributario Interno.
- k. Ley de Empresas Públicas.
- l. Reglamentos, Instructivos y Ordenanzas que competan a las Municipalidades del país.





FUNCIONES, OBJETIVOS Y POLITICAS.

FUNCIONES Y OBJETIVOS.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado le corresponde, cumpliendo con los fines que le son esenciales, satisfacer las necesidades colectivas del moradores, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos; sin embargo coadyuvará con apego a la ley, a la realización de los fines del Estado y al desarrollo de las competencias exclusivas establecidas en el art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador y art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos en los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.





En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

POLITICAS

Para alcanzar los objetivos propuestos y cumplir las funciones encomendadas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, desarrollará las siguientes estrategias:

- a) Procurar el ordenamiento urbanístico de la ciudad, mejorar e incrementar los servicios públicos de la comunidad, a la vez que mantener en buen estado los existentes.
- b) Ejercer un estricto control en materia de higiene y salubridad, propender la elevación del nivel cultural de los vecinos del Cantón.
- c) Alcanzar el mayor rendimiento de las fuentes de financiamiento, procurar a la vez el ordenamiento racional y lógico del costo municipal.
- d) Propender a mejorar el sistema económico administrativo, para fortificar las finanzas y alcanzar una eficiente racionalización administrativa.
- e) Coordinar su acción con otros organismos de la ciudad y de la provincia, con la finalidad de optimizar recursos y encontrar una verdadera solución a los problemas del cantón.
- f) Sistematizar a través del procedimiento electrónico de datos, las distintas áreas del Gobierno Autónomo Descentralizado, a fin de encontrar mayor eficiencia y servicio para la comunidad.

ORGANIZACION

El Manual Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado fue expedido el ejecútase por la máxima autoridad y publicado en la Gaceta Municipal, la elaboración total responsabilidad de la Dirección de Talento Humano.

De acuerdo a las necesidades básicas que deba satisfacer, la importancia de los servicios públicos a prestarse y la cuantía de los recursos financieros, y responderá a una estructura que permita tener todas y cada una de las funciones que a ella le competen, para el mejor cumplimiento de las mismas.

La administración del personal y el acceso al servicio público solo tendrán en cuenta el régimen de personal establecida en la Ley Orgánica del Servicio Público y del Código del Trabajo, total responsabilidad de la Dirección de Talento Humano.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, ejecutará durante el ejercicio económico del año 2021 el Presupuesto Municipal de acuerdo a los siguientes programas:

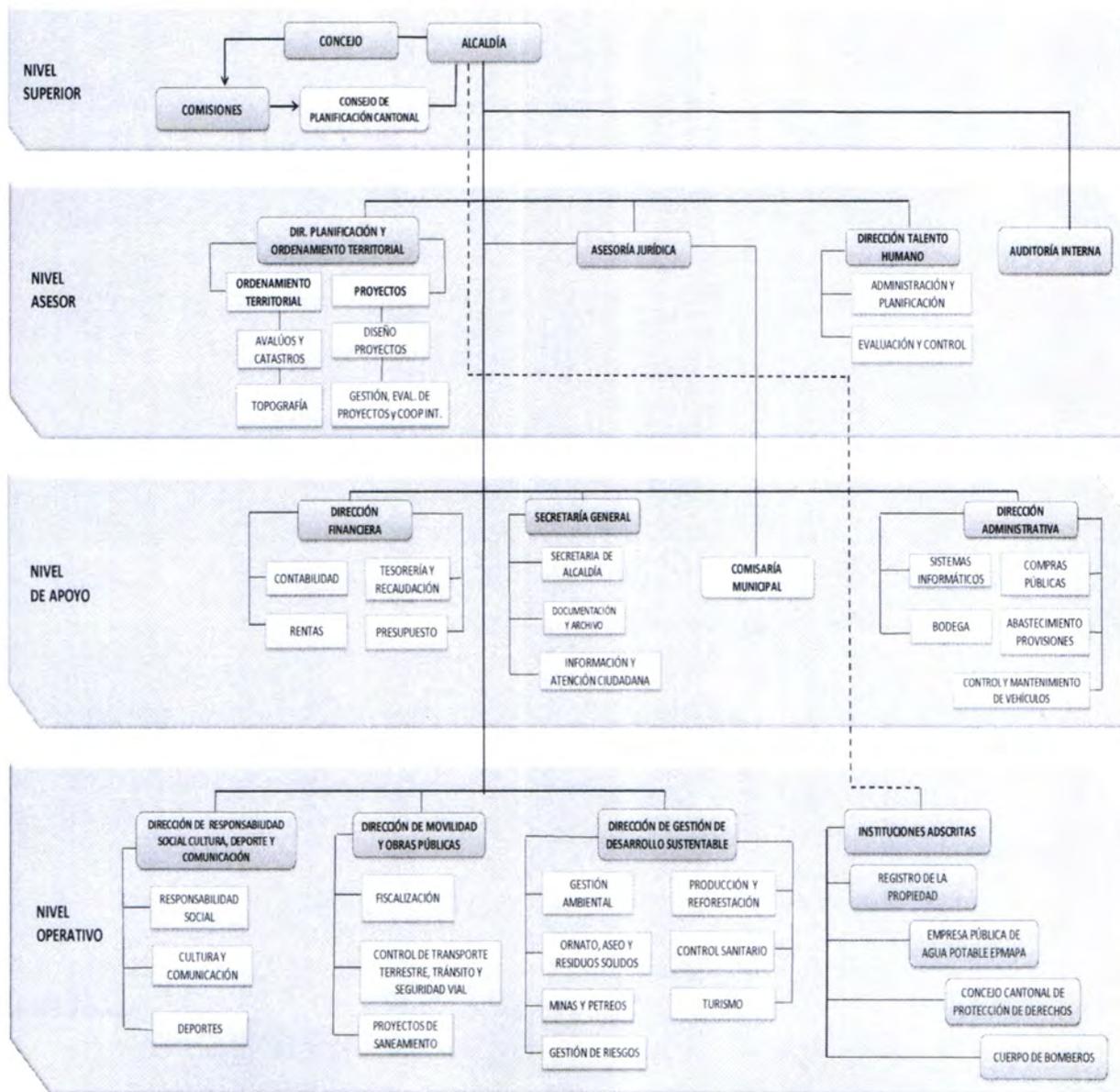




- ADMINISTRACION GENERAL
- ADMINISTRACION FINANCIERA
- DIRECCION DE TALENTO HUMANO
- DIRECCION DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
- DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD
- DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE
- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD
- SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

**ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PEDRO
VICENTE MALDONADO**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL**



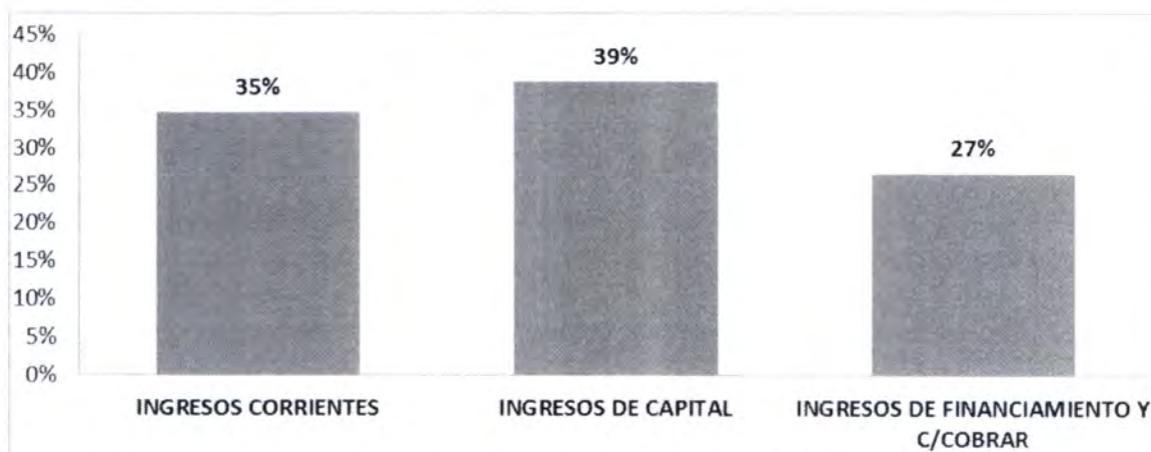


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO VICENTE MALDONADO"

INGRESOS 2021

N°	DETALLE	SUBTOTAL	TOTAL	%
1	INGRESOS CORRIENTES		2,231,723.48	34.71%
11	IMPUESTOS	894,902.34		13.92%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	400,415.72		6.23%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	28.00		0.00%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	82,341.00		1.28%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	846,604.48		13.17%
19	OTROS INGRESOS	7,431.94		0.12%
2	INGRESOS DE CAPITAL		2,491,349.38	38.75%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000.00		0.16%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	2,481,349.38		38.60%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO Y C/C		1,705,999.46	26.54%
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	140,000.00		2.18%
37	SALDOS DISPONIBLES	38,759.71		0.60%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,527,239.75		23.76%
	TOTALES		6,429,072.32	100.00%

GRÁFICO PORCENTUAL DE INGRESOS



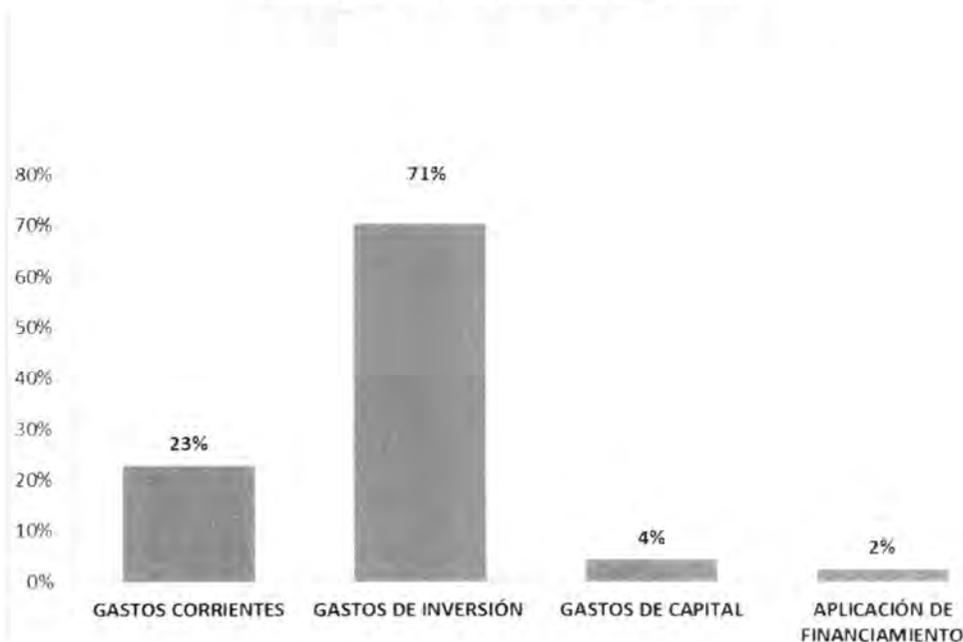


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO VICENTE MALDONADO"

EGRESOS 2021

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
5	GASTOS CORRIENTES	1,469,415.14	22.86%
51	GASTOS EN PERSONAL	1,057,255.14	16.44%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	277,310.00	4.31%
55	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	90,350.00	1.41%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	44,500.00	0.69%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	4,535,447.18	70.55%
71	GASTOS EN PERSONAL	1,400,870.76	21.79%
73	GASTOS BIENES Y SERVICIOS	1,322,624.86	20.57%
75	OBRAS PUBLICAS	1,677,984.56	26.10%
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	1,000.00	0.02%
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE INVERSION AL SECTOR PÚBLICO	132,967.00	2.07%
8	GASTOS DE CAPITAL	273,210.00	4.25%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	273,210.00	4.25%
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	151,000.00	2.35%
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	50,000.00	0.78%
97	PASIVO CIRCULANTE	101,000.00	1.57%
	TOTALES	6,429,072.32	100%

GRÁFICO PORCENTUAL DE EGRESO





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
ANALISIS FINANCIERO
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2021

GRUPO	INGRESOS					TOTAL
	PROPIOS	CAPITAL	TRANSF. CTE.	TRANSF. CAPITAL	FINAN. Y C/C	
11	894,902.34					
13	400,415.72					
14	28.00					
17	82,341.00					
18			846,604.48			
19	7,431.94					
24		10,000.00				
27						
28				2,481,349.38	-	
36					140,000.00	
37					38,759.71	
38					1,527,239.75	
	1,385,119.00	10,000.00	846,604.48	2,481,349.38	1,705,999.46	6,429,072.32

GRUPO	EGRESOS					TOTAL
	CORRIENTES	INVERSION	CAPITAL	DEUDA Y AMORTIZACION	-	
51	1,057,255.14					
53	277,310.00					
55	-					
57	90,350.00					
58	44,500.00					
71		1,400,870.76				
73		1,322,624.86				
75		1,677,984.56				
77		1,000.00				
78		132,967.00				
84			273,210.00			
96				50,000.00		
97				101,000.00		
	1,469,415.14	4,535,447.18	273,210.00	151,000.00	-	6,429,072.32

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

DEPENDENCIA FINANCIERA:	Transferencias Ingresos Totales	3,327,953.86 6,429,072.32	0.517641379	52%
AUTONOMIA FINANCIERA:	Ingresos Propios Ingresos Totales	1,395,119.00 6,429,072.32	0.217001604	22%
DEPENDENCIA FINANCIERA DE OTRAS ENTIDADES:	financiamiento P. Ingresos Totales	140,000.00 6,429,072.32	0.021776081	2%
RELACION I. CORRIENTES/G. CORRIENTES:	Ingresos Corrientes Gastos Corrientes	2,231,723.48 1,469,415.14	1.51878351	151.88%





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021

GASTOS	PROGRAMA 111.- ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA 121.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	PROGRAMA 141.- DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	PROGRAMA 211.- DIRECCIÓN DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	PROGRAMA 311.- DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y TERRITORIALIDAD	PROGRAMA 321.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE	PROGRAMA 361.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	PROGRAMA 511.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	PROGRAMA 521.- SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	1,075,609.74	289,332.40	59,973.00	-	-	-	-	44,500.00	-	1,469,415.14
GASTOS DE INVERSIÓN	-	-	-	565,036.88	405,275.49	693,687.74	2,738,480.07	132,967.00	-	4,535,447.18
GASTOS DE CAPITAL	40,010.00	11,500.00	1,800.00	23,000.00	141,000.00	51,300.00	4,600.00	-	-	273,210.00
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	151,000.00	151,000.00
INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
TOTALES	1,115,619.74	300,832.40	61,773.00	588,036.88	546,275.49	744,987.74	2,743,080.07	177,467.00	151,000.00	6,429,072.32

PROGRAMAS	MONTO	%
PROGRAMA 111.- ADMINISTRACIÓN GENERAL	1,115,619.74	17.35%
PROGRAMA 121.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	300,832.40	4.68%
PROGRAMA 141.- DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	61,773.00	0.96%
PROGRAMA 211.- DIRECCIÓN DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	588,036.88	9.15%
PROGRAMA 311.- DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y TERRITORIALIDAD	546,275.49	8.50%
PROGRAMA 321.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE	744,987.74	11.59%
PROGRAMA 361.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	2,743,080.07	42.67%
PROGRAMA 511.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	177,467.00	2.76%
PROGRAMA 521.- SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	151,000.00	2.35%
TOTALES	6,429,072.32	100%





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
PRESUPUESTO AÑO 2021
FUENTES Y USOS

FUENTES		USOS	
INGRESOS CORRIENTES	2,231,723.48	GASTOS CORRIENTES	1,469,415.14
IMPUESTOS	894,902.34	GASTOS EN PERSONAL	1,057,255.14
SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	67,473.43	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	277,310.00
SOBRE LA PROPIEDAD	675,004.93	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00
AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	OTROS GASTOS CORRIENTES	90,350.00
IMPUESTOS DIVERSOS	152,423.99	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	44,500.00
TASAS Y CONTRIBUCIONES	400,415.72		
TASAS GENERALES	360,115.72	GASTOS DE INVERSIÓN	4,535,447.18
CONTRIBUCIONES	40,300.00	GASTOS EN PERSONAL	1,400,870.76
		GASTOS BIENES Y SERVICIOS	1,322,624.86
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	28.00	OBRAS PUBLICAS	1,677,984.56
VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES	28.00	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	1,000.00
VENTA NO INDUSTRIALES	0.00	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE INVERSION AL SECTOR PUBLICO	132,967.00
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	82,341.00	GASTOS DE CAPITAL	273,210.00
RENTAS DE INVERSIONES	0.00	BIENES DE LARGA DURACIÓN	273,210.00
RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	19,041.00		
INTERESES POR MORA	28,000.00	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	151,000.00
MULTAS	35,300.00	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	50,000.00
		PASIVO CIRCULANTE	101,000.00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	846,604.48		
APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN	846,604.48		
OTROS INGRESOS	7,431.94		
INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	0.00		
OTROS NO OPERACIONALES	7,431.94		
INGRESOS DE CAPITAL	2,491,349.38		
BIENES MUEBLES	10,000.00		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	349,532.26		
APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO	1,922,817.12		
REINTEGRO DEL IVA	209,000.00		
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1,705,999.46		
FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	140,000.00		
SALDOS EN CAJA BANCOS	38,759.71		
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,527,239.75		
TOTAL DE FUENTES	6,429,072.32	TOTAL DE USOS	6,429,072.32





2. INGRESOS

BASE LEGAL DE LOS INGRESOS

En cuanto a las transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad Territorial, art. 192 del COOTAD "Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

El total de estos recursos se distribuirá conforme a tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y, cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado.

Para la aplicación de cada uno de estos criterios se establece en la presente ley una fórmula de cálculo y una ponderación del peso que tiene cada uno de los mismos en el monto general a distribuirse, diferenciada por nivel de gobierno.

Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes que deberán ser por lo menos equivalentes, a lo que se venía utilizando para el ejercicio de dicha competencia por parte del respectivo nivel de gobierno".

En cuanto a los ingresos propios de la gestión, art. 172 del COOTAD "Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano y municipal son beneficiarios de ingresos generados por la gestión propia, y su clasificación estará sujeta a la definición de la ley que regule las finanzas públicas.

Son ingresos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos.





Las tasas que por un concepto determinado creen los gobiernos autónomos descentralizados, en ejercicio de sus competencias, no podrán duplicarse en los respectivos territorios.

La aplicación tributaria se guiará por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia recaudatoria, art. 300 de la Constitución de la República del Ecuador.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se beneficiarán de ingresos propios y de ingresos delegados de los otros niveles de gobiernos.

Sólo los gobiernos autónomos regionales podrán organizar loterías para generarse ingresos propios".

INGRESOS CORRIENTES:

Los ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por los impuestos, los fondos de la seguridad social, las tasas y contribuciones, la venta de bienes y servicios de consumo, las rentas de sus inversiones y las multas tributarias y no tributarias, las transferencias, las donaciones y otros ingresos.

En la ejecución, su devengamiento produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual.

IMPUESTOS:

Son los ingresos que el Estado obtiene de personas naturales y de las sociedades, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, generadas del derecho a cobrar a los contribuyentes obligados a pagar, sin que exista una contraprestación directa, divisible y cuantificable en forma de bienes o servicios.

Los gobiernos municipales y distritos autónomos metropolitanos, además de los ingresos propios que puedan generar, serán beneficiarios de los impuestos establecidos en la ley, conforme lo establece el art. 185 del COOTAD.

- **A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS**

Art. 556 al 561 del COOTAD.

- **A LOS PREDIOS URBANOS**

Art. 501 al 513 del COOTAD.





- **A LOS INMUEBLES NO EDIFICADOS**

Art. 507 al 509 del COOTAD.

- **A LOS PREDIOS RUSTICOS**

Art. 514 al 524 del COOTAD.

- **DE ALCABALAS**

Art. 527 al 537 del COOTAD.

- **1.5 POR MIL A LOS ACTIVOS TOTALES**

Art. 552 al 555 del COOTAD.

- **A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS**

Art. 543 al 545 del COOTAD.

- **A LAS PATENTES MUNICIAPLES**

Art. 546 al 551 del COOTAD.

- **OTROS IMPUESTOS**

Art. 562 al 565 del COOTAD.

- **A LOS VEHICULOS**

Art. 538 al 542 del COOTAD.

- **PATRIMONIO**

Art. 55 del COOTAD.

TASAS Y CONTRIBUCIONES:

Comprenden los gravámenes fijados por las entidades y organismos del Estado, por los servicios o beneficios que proporcionan.

Las tasas serán reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa de la máxima autoridad municipal o metropolitana, tramitada y aprobada por el respectivo concejo, para la prestación de los siguientes servicios, de conformidad al Art. 568 del COOTAD:

- a. Aprobación de planos e inspección de construcciones;
- b. Rastro;





- c. Recolección de basura y aseo público;
- d. Tasa de seguridad ciudadana;
- e. Habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales;
- f. Servicios administrativos;
- g. Alcantarillado y canalización;
- h. Ocupación de lugares públicos
- i. Especies fiscales.
- j. Canon de arrendamiento
- k. Matriculación vehicular.
- l. Otros servicios de cualquier naturaleza.

DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS

Art. 569 al 593 del COOTAD:

RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS:

Comprenden los ingresos provenientes del uso y servicio de la propiedad, sea de capital, títulos valores o bienes físicos. Se incluye el diferencial cambiario y el reajuste de inversiones financieras, los intereses por mora y multas generados por el incumplimiento de obligaciones legalmente definidas y las primas por seguros.

Los pagos que se realicen a partir del primero de julio, tienen un recargo del diez por ciento del valor del impuesto a ser cancelado. Vencido el año fiscal, el impuesto, recargos e intereses de mora serán cobrados por la vía coactiva, Art. 512 del COOTAD (predios urbanos) y el vencimiento será el 31 de diciembre de cada año; a partir de esta fecha se calcularán los recargos por mora de acuerdo con la ley, Art. 523 del COOTAD (predios urbanos):

RENTAS POR ARRIENDO DE BIENES

Arriendo del edificio de propiedad municipal donde actualmente funciona el Banco Pichincha Agencia Pedro Vicente Maldonado, adicionalmente los locales comerciales de la Feria Ganadera.

INTERESES POR MORA Y MULTAS

Establecidos en el Art. 21 del Código Tributario y Art. 512 y 523 del COOTAD:

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

Comprenden los aportes recibidos sin contraprestación del sector interno o externo, para fines corrientes, mediante transferencias y donaciones, destinadas a financiar gastos corrientes en dinero.





INGRESOS DE CAPITAL:

Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación bruta de capital.

Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado.

VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION:

Corresponden a los ingresos por ventas de bienes muebles (vehículos) de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL

Recursos recibidos a través del Ministerio de Finanzas en virtud de la participación que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado en el Presupuesto General del Estado de conformidad al art. 192 del COOTAD, así como del MIESS-INFA para ejecución de los proyectos de desarrollo infantil (CIBV) y de implementación de servicios de Discapacidad (Atención en el Hogar y en la Comunidad), el remanente que genera el Registro de la Propiedad y del reintegro del IVA, y las transferencias correspondiente a la competencia de transporte y vialidad terrestre.

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO:

Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores. Los créditos pueden ser reembolsables o no reembolsables, y de acuerdo a su naturaleza se los registran en las partidas presupuestarias que correspondan.

El devengamiento de los ingresos de financiamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en el aumento de sus obligaciones internas y externas.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO

Del Banco de Desarrollo del Ecuador y otras entidades.

SALDOS DISPONIBLES





Saldos conciliados de bancos en la cuentas de ingresos y de transferencias al 31 de Diciembre del año anterior.

CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR

Saldos de la cartera vencida de años anteriores y de los anticipos otorgados y no devengados por parte de los contratistas, y de las cuentas que el estado debe a la Municipalidad.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO
VICENTE MALDONADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2021**

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES			2,231,723.48
11	IMPUESTOS		894,902.34	
11.01	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	67,473.43		
11.01.02	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	67,473.43		
11.02	SOBRE LA PROPIEDAD	675,004.93		
11.02.01	A LOS PREDIOS URBANOS	92,000.00		
11.02.02	A LOS PREDIOS RUSTICOS	293,000.00		
11.02.06	DE ALCABALAS	80,000.00		
11.02.07	A LOS ACTIVOS TOTALES	31,004.93		
11.02.99	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	179,000.00		
11.03	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	0.00		
11.03.12	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	0.00		
11.03.99	OTROS IMPUESTOS AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	0.00		
11.07	IMPUESTOS DIVERSOS	152,423.99		
11.07.04	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	147,000.00		
11.07.08	AL DESPOSTE DE GANADO	5,423.99		
11.07.99	OTROS IMPUESTOS	0.00		
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES		400,415.72	
13.01	TASAS GENERALES	360,115.72		
13.01.03	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	8,000.00		
13.01.07	VENTA DE BASES	4,371.73		
13.01.08	PRESTACION DE SERVICIOS	44,192.75		
13.01.09	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	33,000.00		
13.01.11	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS	62,000.00		





13.01.15	FISCALIZACION DE OBRAS	0.00		
13.01.16	RECOLECCION DE BASURA	146,551.25		
13.01.18	APROBACION DE PLANOS E INSPECCIONES DE CONSTRUCCIONES	17,000.00		
13.01.99	OTRAS TASAS	45,000.00		
13.04	CONTRIBUCIONES	40,300.00		
13.04.06	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE...	6,300.00		
13.04.08	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	15,000.00		
13.04.09	OBRAS DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACION	6,000.00		
13.04.99	OTRAS CONTRIBUCIONES	13,000.00		
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		28.00	
14.02	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES	28.00		
14.02.99	DE PRODUCTOS Y MATERIALES VARIOS	28.00		
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS		82,341.00	
17.01	RENTAS DE INVERSIONES	0.00		
17.01.01	INTERESES POR DEPOSITO A PLAZO	0.00		
17.01.99	INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	0.00		
17.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	19,041.00		
17.02.01	TERRENOS	0.00		
17.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	19,000.00		
17.02.03	MOBILIARIOS	41.00		
17.02.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00		
17.02.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00		
17.03	INTERESES POR MORA	28,000.00		
17.03.01	TRIBUTARIA	28,000.00		
17.03.02	ORDENANZAS MUNICIPALES	0.00		
17.04	MULTAS	35,300.00		
17.04.02	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	2,300.00		
17.04.04	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0.00		
17.04.99	OTRAS MULTAS	33,000.00		
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		846,604.48	





18.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN	846,604.48		
18.06.01	DE COMPENSACION A MUNICIPIOS POR LEYES Y DECRETOS	824,604.48		
18.06.43	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD M Y M PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	22,000.00		
18.06.54	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD M Y M PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO ARQ Y CULTURAL	0.00		
19	OTROS INGRESOS		7,431.94	
19.02	INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	0.00		
19.02.01	INDEMNIZACION POR SINIESTROS	0.00		
19.04	OTROS NO OPERACIONALES	7,431.94		
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	7,431.94		
2	INGRESOS DE CAPITAL			2,491,349.38
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10,000.00	
24.01	BIENES MUEBLES	10,000.00		
24.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00		
24.02.01	TERRENOS	10,000.00		
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION		2,481,349.38	
28.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	349,532.26		
28.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL	176,474.92		
28.01.02	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	50,000.00		
28.01.04	DE ENTIDADES DE GOBIERNOS AUT. Y DESCENTRALIZADOS	123,057.34		
28.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	0.00		
28.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO	1,922,817.12		
28.06.01	DE COMPENSACION A MUNICIPIOS POR LEYES Y DECRETOS	1,922,817.12		
28.06.54	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD M Y M PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO ARQ Y CULTURAL	0.00		
28.10	REINTEGRO DEL IVA	209,000.00		





28.10.02	DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	209,000.00		
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			1,705,999.46
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO		140,000.00	
36.02	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	140,000.00		
36.02.01	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	140,000.00		
37	SALDOS DISPONIBLES		38,759.71	
37.01	SALDOS EN CAJA BANCOS	38,759.71		
37.01.01	DE FONDOS DE GOBIERNO CENTRAL	38,759.71		
37.01.02	DE FONDOS DE AUTOGESTIÓN	0.00		
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		1,527,239.75	
38.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,527,239.75		
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	1,352,864.75		
38.01.02	DE ANTICIPOS DE FONDOS	0.00		
38.01.07	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANT. DE GAD Y EMPRESAS PÚBLICAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	1,375.00		
38.01.08	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANT. DE GAD Y EMPRESAS PÚBLICAS CONTRUCCIÓN DE OBRAS	173,000.00		
TOTALES				6,429,072.32

3. EGRESOS

APERTURA DE LOS PROGRAMAS

A continuación constan todos los programas, los mismos que contienen:

1. La Función, Programa, Descripción, y dentro de este:

- a) Aspectos generales;
- b) Unidad ejecutora; y,
- c) Costo del programa.

A continuación se detalla las funciones y los programas:

FUNCIÓN I.- Servicios Generales.

Programa 1. Administración General.

Programa 2. Administración Financiera.





Programa 3. Dirección de Talento Humano.

FUNCIÓN II. Servicios Sociales.

Programa 1. Dirección de Cultura, Comunicación y Responsabilidad Social.

FUNCIÓN III. Servicios Comunes

Programa 1. Dirección de Desarrollo Sustentable.

Programa 2. Dirección de Planificación y Territorialidad.

Programa 3. Dirección de Obras Públicas.

FUNCIÓN V. Servicios Inclasificables

Programa 1. Gastos Comunes de la Entidad.

Programa 2. Servicio de la Deuda.

3.1 PROGRAMA - ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN:

a) ASPECTOS GENERALES:

Lleva adelante la administración general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, nivel superior que tomará decisiones y arbitrará las medidas que permita cumplir con los objetivos y metas programadas, esta compuesta por Alcaldía, Concejo Municipal, Secretaria General, Comisaria y Sindicatura, y demás personal de la Dirección Administrativa.

1. Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador sindico;
2. Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;
3. Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa;
4. Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal;
5. Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;
6. Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones





- del concejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la Ley;
7. Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme el plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este código. la proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación;
 8. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;
 9. Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir, previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;
 10. Distribuir los asuntos que deben pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar los plazos en que deben presentar los informes correspondientes;
 11. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al Vicealcalde o Vicealcaldesa, concejales, concejalas y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
 12. Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el concejo cantonal para la igualdad y equidad en sus respectivas jurisdicciones;
 13. Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometen al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;
 14. La aprobación bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
 15. Dictar en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;
 16. Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;





17. Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo;
18. Organización y empleo de la Policía Municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la Ley.
19. Integrar y presidir la comisión de mesa;
20. Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa;
21. Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas;
22. Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos;
23. Resolver los reclamos administrativos que le corresponden;
24. Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma como se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo;
25. Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de su función; y,
26. Las demás que prevea la Ley.

UNIDAD EJECUTORA: ADMINISTRACIÓN GENERAL - ALCALDÍA.

DETALLE DE GASTOS DEL PROGRAMA.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE
MALDONADO
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2021**

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES		
	PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL		
	SUBPROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL		
5	GASTOS CORRIENTES		1,075,609.74
51	GASTOS EN PERSONAL	788,109.74	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	400,800.00	
5.1.01.06	Salarios Unificados	132,629.40	
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	45,071.41	
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	20,800.00	
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	2,520.00	





5.1.03.06	Alimentación	10,080.00	
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	1,232.82	
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	5,245.74	
5.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	1,800.00	
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	30,000.00	
5.1.05.12	Subrogaciones	11,000.00	
5.1.06.01	Aporte Patronal	59,471.96	
5.1.06.02	Fondo De Reserva	44,448.41	
5.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	18,000.00	
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	5,000.00	
5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	220,200.00	
5.3.01.01	Agua Potable	7,300.00	
5.3.01.04	Energía Eléctrica	15,000.00	
5.3.01.05	Telecomunicaciones	60,000.00	
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	500.00	
5.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	3,000.00	
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	500.00	
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,000.00	
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	1,500.00	
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	2,000.00	
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	1,000.00	
5.3.04.03	Mobiliarios	2,000.00	
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	5,000.00	
5.3.04.05	Vehículos	10,000.00	
5.3.04.17	Infraestructura	3,000.00	
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1,500.00	
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	2,000.00	
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	6,000.00	
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	10,000.00	
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	10,000.00	
5.3.08.04	Materiales De Oficina	31,000.00	





5.3.08.05	Materiales De Aseo	6.500.00	
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	5.000.00	
5.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	19.000.00	
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	16.000.00	
5.3.14.03	Mobiliarios	500.00	
5.3.14.04	Maquinaria Y Equipos	900.00	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	67,300.00	
5.7.01.02	Tasas Generales Impuestos Contribuciones	6.000.00	
5.7.02.01	Seguros	60.000.00	
5.7.02.06	Costas Judiciales	1.300.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		40,010.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	40,010.00	
8.4.01.03	Mobiliarios	6.000.00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	16.000.00	
8.4.01.05	Vehículos	10.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	18.000.00	
	TOTAL		1,115,619.74

3.2 PROGRAMA - ADMINISTRACION FINANCIERA

DESCRIPCION:

a) ASPECTOS GENERALES

Emitir información oportuna y confiable, a través de procesos de eficiencia, eficacia, relevancia, productividad y competitividad que asegure una gestión administrativa financiera ágil y oportuna, basados en una planificación presupuestaria dinámica, un sistema de contabilidad moderno, un sistema automático y flexible de recaudación interna y externa, con una actitud positiva para brindar servicios de calidad a la comunidad de Pedro Vicente Maldonado:

1. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, reglamentarias y demás regulaciones establecidas en el sistema de administración financiera y las Políticas del Concejo Cantonal y Alcalde;
2. Planificar, dirigir y controlar las actividades financieras, presupuestarias, de administración de fondos y contables de la Institución;





3. Elaborar y monitorear la ejecución del Plan Operativo Anual de la Dirección, en coordinación con las unidades administrativas a su cargo, así como, ejecutar y evaluar las emanadas por las autoridades competentes, relacionadas con el manejo financiero;
4. Establecer procedimientos de control interno de los procesos financieros;
5. Contribuir al desarrollo institucional, asegurando la correcta y oportuna utilización de los recursos financieros de la institución, para fortalecer la gestión del Concejo Cantonal;
6. Presentar informes financieros de forma oportuna, a las autoridades del Concejo Municipal;
7. Asesorar a las autoridades del Concejo Municipal, en aspectos financieros;
8. Actuar como ordenador de pagos;
9. Preparar y revisar la proforma presupuestaria y analizar los informes financieros para remitir a las autoridades del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado;
10. Preparar conjuntamente con la unidad de Presupuesto de la Dirección Financiera, los proyectos de políticas presupuestarias;
11. Preparar, revisar proyectos de normas y procedimientos de la Dirección Financiera y sancionar o informar a la autoridad competente;
12. Administrar el Sistema de Información, el Talento Humano y materiales de la Dirección Financiera;
13. Cumplir las demás funciones y actividades establecidas en la normativa vigente;
14. Las demás que delegue el Alcalde Municipal;

15. Determinar conjuntamente con la Administración Municipal Cantonal, las políticas, objetivos y metas para una adecuada administración financiera tributaria del cantón Pedro Vicente Maldonado;
16. Ejercer las facultades de la administración tributaria cantonal autorizados, de conformidad con el Código Tributario, y establecer políticas de gestión tributaria que enmarquen la actuación de todos los funcionarios y empleados de la Dirección Financiera;
17. Impulsar una gestión tributaria moderna y transparente del Concejo Municipal;
18. Fomentar la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Pedro Vicente Maldonado, facilitando y simplificando los procesos de gestión tributaria de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras;
19. Definir políticas e implementar mecanismos orientados a la disminución de la evasión tributaria;
20. Implementar controles permanentes sobre la gestión tributaria, que permitan incrementar en el marco de la ley, el universo de contribuyentes y las recaudaciones;
21. Propiciar y celebrar convenios con instituciones públicas o privadas para la realización de actos de determinación, control tributario y otros servicios





UNIDAD EJECUTORIA: DIRECCIÓN FINANCIERA

DETALLE DE GASTOS DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE
MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2021

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES		
	PROGRAMA 2.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
	SUBPROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
5	GASTOS CORRIENTES		289,332.40
51	GASTOS EN PERSONAL	221,572.40	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	140.940.00	
5.1.01.06	Salarios Unificados	6.648.00	
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	12.362.00	
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	6.200.00	
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	120.00	
5.1.03.06	Alimentación	480.00	
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	68.40	
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	104.22	
5.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	1.200.00	
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	22.400.00	
5.1.05.12	Subrogaciones	1.500.00	
5.1.06.01	Aporte Patronal	16.540.78	
5.1.06.02	Fondo De Reserva	12.299.00	
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	700.00	
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	10.00	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	44,710.00	
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	500.00	
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	3.000.00	
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	10.00	
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	2.000.00	
5.3.04.03	Mobiliarios	500.00	
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	
5.3.04.05	Vehículos	3.800.00	
5.3.06.03	Capacitaciones	800.00	
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1.000.00	
5.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	1.300.00	
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	3.700.00	
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	2.600.00	
5.3.08.04	Materiales De Oficina	3.500.00	





5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	15,000.00	
5.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	500.00	
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	6,000.00	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	23,050.00	
5.7.01.02	Tasas Generales Impuestos Contribuciones	50.00	
5.7.01.99	Otros Impuestos Tasas Y Contribuciones	21,000.00	
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	2,000.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		11,500.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	11,500.00	
8.4.01.03	Mobiliarios	3,500.00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	4,000.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	4,000.00	
	TOTAL		300,832.40

3.3 PROGRAMA - DIRECCION DE TALENTO HUMANO

DESCRIPCION

a) ASPECTOS GENERALES:

Promover la planificación, formulación, ejecución y control de procesos y procedimientos de la administración del talento humano eficiente y eficaz, debidamente reglamentado y nombrado a fin de proporcionar suministros, las herramientas necesarias para la estabilidad emocional y técnica del ser humano en su diario convivir laboral, a través de las siguientes funciones:

1. Facilitar y promover los proceso de innovación institucional; y, fortalecer la cultura institucional para que el gobierno municipal alcance los objetivo estratégicos institucionales, satisfaga las demandas de sus empleados, de la comunidad y enfrente los desafíos del entorno.
2. Definición e implementación de modelos de gestión institucional.
3. Fortalecimiento de la cultura institucional basada en principios y valores sociales e institucionales.
4. Institucionalización del mejoramiento continuo como política de gobierno local.
5. Monitoreo y evaluación de eficiencia y eficacia.
6. Cumplir y hacer cumplir la ley orgánica del servicio público, su reglamento general y sus resoluciones de ministerio de relaciones laborales, en el ámbito de su competencia.
7. Elaborar el reglamento interno de administración del talento humano, con sujeción a las normas técnicas del Ministerio de Relaciones Laborales.





8. Elaborar y aplicar los manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos institucionales, con enfoque en la gestión competencias laborales.
9. Administrar el Sistema Integrado de Desarrollo Institucional, Talento Humano y Remuneraciones.
10. Realizar bajo su responsabilidad los procesos de movimientos de personal y aplicar el régimen disciplinario, con sujeción a esta ley, su reglamento general, normas conexas y resoluciones emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales.
11. Mantener actualizado y aplicar obligatoriamente el Sistema Informático Integrado del Talento Humano y Remuneraciones elaborado por el Ministerio de Relaciones Laborales.
12. Estructurar la planificación anual del talento humano institucional, sobre la base de las normas técnicas emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales en el ámbito de su competencia.
13. Aplicar las normas técnicas emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales, sobre selección de personal, capacitación y desarrollo profesional con sustento en el Estatuto, Manual de Procesos de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos Genérico e Institucional.
14. Realizar la evaluación del desempeño una vez al año, considerando la naturaleza institucional y el servicio que prestan las servidoras y servidores a los usuarios externos e internos.
15. Asesorar y prevenir sobre la correcta aplicación de esta Ley, su Reglamento General y las normas emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales a las servidoras y servidores públicos de la institución.
16. Cumplir las funciones que esta ley dispone y aquellas que le fueren delegadas por el Ministerio de Relaciones Laborales.
17. Reportar el incumplimiento de las leyes a la Contraloría General del Estado.
18. Participar en equipos de trabajo para la preparación de planes, programas y proyectos institucionales como responsable del desarrollo institucional, talento humano y remuneraciones.
19. Aplicar el subsistema de selección de personal para los concursos de méritos y oposición, de conformidad con la norma que expida el Ministerio de Relaciones Laborales.
20. Receptar las quejas y denuncias realizadas por la ciudadanía en contra de servidores públicos, elevar un informe a la autoridad nominadora y realizar el seguimiento oportuno.
21. Coordinar anualmente la capacitación de las y los servidores con la Red de Formación y Capacitación Continuas del Servicio Público; y, las demás establecidas en la ley, su reglamento y el ordenamiento jurídico vigente.}
22. Organiza y promover reuniones periódicas de desarrollo organizacional para planificar e implementar los cambios previstos.
23. Controlar el uso correcto del parque automotor de la institución.
24. Organizar y coordinar el uso, control y mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, maquinaria, equipos pesados, otros.
25. Evaluación de eficiencia y eficacia de la gestión.





26. Evaluación del impacto de la gestión de la Dirección de Talento Humano en la municipalidad.

27. Gerencia de la rutina

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

DETALLE DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2021

	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES		
	PROGRAMA 4.- DIRECCION DE TALENTO HUMANO		
	SUBPROGRAMA 1.-		
5	GASTOS CORRIENTES		59,973.00
51	GASTOS EN PERSONAL	47,573.00	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	36,012.00	
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,001.00	
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	850.00	
5.1.05.12	Subrogaciones	500.00	
5.1.06.01	Aporte Patronal	4,100.00	
5.1.06.02	Fondo De Reserva	3,100.00	
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	10.00	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12,400.00	
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	250.00	
5.3.04.03	Mobiliarios	100.00	
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	400.00	
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	10,000.00	
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	500.00	
5.3.08.04	Materiales De Oficina	800.00	
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	350.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		1,800.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	1,800.00	
8.4.01.03	Mobiliarios	500.00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	300.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,000.00	
	TOTAL		61,773.00





**3.4 PROGRAMA - DIRECCION DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
DESCRIPCION.**

a) ASPECTOS GENERALES:

Ofertar un sistema de desarrollo todas las potencialidades humanas, coadyuvando y facilitando la infraestructura educativa, de salud y deportiva con procesos democráticos, incluyentes, participativos y de calidad:

1. Planificar las actividades anuales y controlar su ejecución (POA)
2. Presentar proyectos sociales, deportivos, y culturales de acuerdo a su competencia.
3. Supervisar en coordinación con las autoridades Educativas el correcto uso de la infraestructura educativa del cantón Pedro Vicente Maldonado.
4. Planificar con el personal docente actividades culturales y deportivas a ser ejecutadas en el año lectivo.
5. Proponer al señor Alcalde proyectos de ordenanzas, reglamentos sobre la materia, para la aprobación del Concejo.
6. Organizar y mantener el servicio público del sistema de centros culturales, bibliotecas y la conservación de monumentos cívicos y artísticos locales.
7. Fomentar las artes, talleres ocupacionales, la música, bandas, folclor, el arte popular y demás actividades que desarrollen la creatividad y la participación.
8. Las demás que les pueda señalar a fines a su ámbito de acción.

**UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
DETALLE DE GASTO DEL PROGRAMA**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE
MALDONADO
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2021**

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCIÓN 2.- SERVICIOS SOCIALES		
	PROGRAMA 1.- DIRECCION DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL		
	SUBPROGRAMA 1.- DIRECCION DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL		
7	GASTOS DE INVERSION		565,036.88
71	GASTOS EN PERSONAL	276,542.02	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	166,860.00	
7.1.01.06	Salarios Unificados	6,648.00	
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo		





		14,459.00	
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	8,870.00	
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	120.00	
7.1.03.06	Alimentación	480.00	
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	68.40	
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	69.48	
7.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	600.00	
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	43,052.00	
7.1.05.12	Subrogación	800.00	
7.1.06.01	Aporte Patronal	19,346.14	
7.1.06.02	Fondo De Reserva	14,459.00	
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	700.00	
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	288,494.86	
7.3.02.01	Transporte De Personal	15,000.00	
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	500.00	
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	18,000.00	
7.3.02.07	Difusión E Información	20,000.00	
7.3.02.35	Servicio De Alimentación	59,342.88	
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,000.00	
7.3.04.05	Vehículos	2,500.00	
7.3.04.19	Mantenimientos de espacios deportivos	7,500.00	
7.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	5,000.00	
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	800.00	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	3,653.98	
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	2,500.00	
7.3.08.04	Materiales De Oficina	1,500.00	
7.3.08.05	Materiales De Aseo	2,698.00	
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	15,000.00	
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	41,000.00	
7.3.08.12	Materiales Didácticos	11,000.00	
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	5,500.00	
7.3.08.24	Insumos, Bienes, Materiales Para La Producción De	40,000.00	





	Programas De Radio Y televisión		
7.3.08.27	Uniformes deportivos	30,000.00	
7.3.14.08	Bienes Artísticos Y Culturales	6,000.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		23,000.00
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION	23,000.00	
8.4.01.03	Mobiliarios	3,000.00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	3,000.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	7,000.00	
8.4.01.08	Bienes Artísticos Y Culturales	10,000.00	
	TOTAL		588,036.88

3.5 PROGRAMA - DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD

DESCRIPCION

a) ASPECTOS LEGALES

Asesorar a la Municipalidad en materia de Planeamiento y Urbanismo, Planificar y Gestionar el desarrollo del Territorio del Cantón Pedro Vicente Maldonado, para consolidar entornos favorables y productivos para la total realización del ser humano, en un marco de sustentabilidad ambiental, propendiendo a crear espacio y entornos de calidad, superando los desequilibrios en el desarrollo del Cantón, para garantizar el crecimiento y el uso ordenado del territorio y promover la ejecución de proyectos de vivienda :

1. Asesorar al Concejo, alcaldía, direcciones y departamentos municipales
2. Presentar proyectos de acuerdo a la competencia que le corresponda.
3. Promover mediante la Planificación el desarrollo institucional.
4. Planificar el desarrollo físico general del cantón Pedro Vicente Maldonado
5. Atender Recursos de Apelación de Resoluciones del Concejo Municipal.
6. Elaborar y mantener actualizado el Plan General de Desarrollo Cantonal, que contenga las políticas, objetivos y estrategias destinadas a ejecutar con eficiencia los proyectos.
7. Informar periódicamente al Alcalde sobre la evaluación del cumplimiento de la ejecución de planes y sugerir la adopción de medidas correctivas que fueren necesarias.
8. Implementar y supervisar el desarrollo de proyectos de factibilidad productivos, sociales, económicos y turísticos, el ordenamiento catastral y de avalúos, así como la elaboración de recomendaciones en proyectos de inversión productivos.
9. Las demás determinadas en leyes, ordenanzas, acuerdos y resoluciones, así como las que administrativamente dispusiere el Alcalde.





UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y TERRITORIALIDAD.

DETALLE DE GASTO DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2021

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 3.- SERVICIOS COMUNALES		
	PROGRAMA 1.- DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD		
	SUBPROGRAMA 1.- DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD		
7	GASTOS DE INVERSION		405,275.49
71	GASTOS EN PERSONAL	272,555.49	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	142.332.00	
7.1.01.06	Salarios Unificados	18.744.00	
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	13.423.00	
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	5.450.00	
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	360.00	
7.1.03.06	Alimentación	1.440.00	
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	205.47	
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	1.598.04	
7.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	600.00	
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	51.500.00	
7.1.05.12	Subrogación	2.500.00	
7.1.06.01	Aporte Patronal	17.959.98	
7.1.06.02	Fondo De Reserva	13.423.00	
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	10.00	
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	3.000.00	
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	132,720.00	
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1.000.00	
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	6.000.00	
7.3.04.05	Vehículos	2.500.00	
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	10.00	
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	800.00	
7.3.06.04	Fiscalizaciones E Inspecciones Técnicas	10.00	
7.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	100.000.00	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	4.000.00	
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	2.400.00	





7.3.08.04	Materiales De Oficina	7,000.00	
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	3,000.00	
7.3.08.11	Materiales de construcción, plomería, carpintería y señalización (...)	1,000.00	
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	5,000.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		141,000.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	141,000.00	
8.4.01.03	Mobiliarios	2,000.00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	31,000.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	8,000.00	
8.4.03.01	Terrenos (expropiaciones)	100,000.00	
	TOTAL		546,275.49

3.6 PROGRAMA - DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE

DESCRIPCION

a) ASPECTOS GENERALES:

Estimular la gestión responsable de los recursos naturales y energéticos del cantón, mediante políticas, normas, estrategias y participación ciudadana, contribuyendo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, ejerciendo la supervisión de las actividades económicas, asegurando un ambiente de calidad, sostenible e integrado con los procesos sociales, económicos y culturales:

1. Promover y aplicar las normas legales estipuladas en la Constitución de la República del Ecuador, Convenios Internacionales, Leyes Orgánicas y Ordinarias, Ordenanzas Resoluciones y reglamentos.
2. Presentar proyectos de acuerdo a la competencia que le corresponda.
3. Planificar, dirigir y controlar planes, programas, proyectos y estrategias encaminadas a implementar prácticas sostenibles de acorde a los parámetros ambientales particulares de la zona, así como de sus recursos endémicos.
4. Planificar normas técnicas orientadas a la práctica del buen vivir en la comunidad.
5. Planificar, dirigir, controlar e implementar políticas ambientales para el correcto aprovechamiento de los recursos naturales del cantón.
6. Elaborar el Plan Operativo Anual, promover e incentivar a la aplicación del mismo y controlar su cumplimiento.
7. Coordinar con la Autoridad Ambiental Nacional (Ministerio del Ambiente), implementar procesos de control conjuntos y efectuar planes y programas interinstitucionales en procura del mejoramiento de la calidad ambiental.
8. Diseñar procesos vinculados a la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos del cantón.





9. Socializar las actividades a realizar en materia ambiental y concienciar a la ciudadanía sobre la conservación y cuidado del ambiente.
10. Fomentar la conservación de los recursos naturales y de las áreas destinadas para el efecto.
11. Participar activamente en el control del cumplimiento de la Normativa Legal vigente en materia ambiental.
12. Apoyar decididamente en la implementación de energía limpia en los procesos productivos que se realicen en el cantón.
13. Evaluar los impactos ambientales que los diferentes procesos productivos puedan ocasionar en los ecosistemas de la zona.
14. Promover activamente la protección y el aprovechamiento sustentable de las Cuencas Hidrográficas.
15. Implementar procesos de gestión que permitan tomar mejores decisiones con el fin de avanzar hacia el desarrollo sostenible priorizando la equidad social, la sostenibilidad ambiental y el crecimiento económico
16. Buscar la concertación entre el desarrollo económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental.
17. Elaborar programas de capacitación continua para estudiantes y personas en edad escolar encaminadas al aprendizaje del uso correcto de los recursos naturales y el aprovechamiento de los mismos.
18. Elaborar programas de capacitación vinculadas al tema de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos.
19. Implementar estrategias de control de la contaminación ambiental.
20. Reconocer y definir las áreas de mayor aprovechamiento de recursos naturales e implementar sistemas de continua actualización de datos para su uso en procesos de producción limpia como selvicultura, turismo o energía limpia.
21. Aprovechar sustentablemente los recursos naturales públicos proponiendo proyectos vinculados con la conservación de las áreas mediante actividades de bajo impacto y con miras de exhibir la biodiversidad de la zona.
22. Implementar procesos salud y seguridad industrial
23. Implementar procesos de Relaciones Comunitarias en la población
24. Colaborar decididamente en la eliminación de los pasivos ambientales.





UNIDAD EJECUTORIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

DETALLE DE GASTO POR PROGRAMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2021

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCIÓN 3.- SERVICIOS COMUNALES		
	PROGRAMA 2.- DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE		
	SUBPROGRAMA 1.- DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE		
7	GASTOS DE INVERSION		693,687.74
71	GASTOS EN PERSONAL	490,087.74	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	129,540.00	
7.1.01.06	Salarios Unificados	161,049.84	
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	24,715.82	
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	14,900.00	
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	3,120.00	
7.1.03.06	Alimentación	12,480.00	
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	1,849.23	
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	8,511.30	
7.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	360.00	
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	28,594.96	
7.1.05.12	Subrogación	1,000.00	
7.1.06.01	Aporte Patronal	32,400.77	
7.1.06.02	Fondo De Reserva	24,215.82	
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	43,340.00	
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	4,000.00	
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	202,600.00	
7.3.02.07	Difusión e información	2,000.00	
7.3.02.35	Servicio de Alimentación	800.00	
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,500.00	
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	10,000.00	
7.3.04.05	Vehículos	16,000.00	
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	21,000.00	
7.3.06.07	Servicios Técnicos Especializados	2,500.00	
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	800.00	
7.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	35,000.00	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	11,500.00	





7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	10,000.00	
7.3.08.04	Materiales De Oficina	5,000.00	
7.3.08.05	Materiales De Aseo	11,000.00	
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	10,000.00	
7.3.08.10	Materiales E Insumos Para Laboratorio Y Uso Medico	4,500.00	
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y señalización	26,000.00	
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	24,000.00	
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	4,000.00	
7.3.08.23	Egresos para Sanidad Agropecuaria	2,000.00	
7.3.08.24	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales ,Artísticos y Entretenimiento en General	5,000.00	
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	1,000.00	
7.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	1,000.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		51,300.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	51,300.00	
8.4.01.03	Mobiliarios	2,000.00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	46,300.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	3,000.00	
	TOTAL		744,987.74

3.7 PROGRAMA - DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION

a) ASPECTOS GENERALES

A través de este programa se llevara a delante la ejecución de obras a la comunidad.

1. Elaborar el Plan Anual de actividades
2. Presentar proyectos de acuerdo a su competencia.
3. Planificar, coordinar, supervisar las actividades de las obras civiles de la Institución con otros organismos públicos.
4. Asesora al Concejo y al Alcalde en estudios y trámites previos a la suscripción de contratos para obras de ingeniería, así como las coordinar las diferentes acciones de trabajo con los procesos de planificación urbana y rural.
5. Evaluar la ejecución permanente de las obras civiles y efectuar los reajuste según las necesidades Institucionales
6. Facilitar y apoyar la gestión del Departamento de Estudios y Fiscalización de Obras civiles.





7. Colaborar con la Fiscalización en el control de obras a cargo de la municipalidad o de contratistas y controlar que las obras se sujeten a las normas establecidas y demás especificaciones técnicas constantes en los respectivos contratos.
8. Elaborar la proforma presupuestaria de las diferentes obras y programas
9. Diseñar aplicar y asegurar el funcionamiento permanente de procedimientos de control interno relacionados con las actividades de su área.
10. Cumplir otras funciones relacionados con su área
11. Efectuar inspecciones periódicas de las vías para verificar su estado y el desarrollo de programas.
12. Contribuir al cumplimiento de ordenanzas
13. Elaborar los proyectos de equipamiento e infraestructura que se requiere para el adecuado funcionamiento de las edificaciones y áreas administrativas institucionales.
14. Programar las obras públicas necesarias para el desarrollo y ejecución del plan de desarrollo estratégico del cantón.
15. Planificar, coordinar la elaboración y diseño de proyectos de ingeniería civil
16. Planificar, coordinar la elaboración de presupuestos, análisis de precios unitarios y cronogramas de obras civiles.

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

DETALLE DEL GASTO DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2021

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 3.- SERVICIOS COMUNALES		
	PROGRAMA 6.- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
	SUBPROGRAMA 1.- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
7	GASTOS DE INVERSION		2,738,480.07
71	GASTOS EN PERSONAL	361,685.51	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	91,224.00	
7.1.01.06	Salarios Unificados	158,747.04	
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	20,830.92	
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	11,700.00	
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	2,520.00	
7.1.03.06	Alimentación	10,800.00	
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	1,369.80	
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	5,871.06	
7.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	5,400.00	
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	10.00	
7.1.05.12	Subrogación	1,500.00	





7.1.06.01	Aporte Patronal	27.871.77	
7.1.06.02	Fondo De Reserva	20.830.92	
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	3.000.00	
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	698,810.00	
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	800.00	
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	70.000.00	
7.3.04.05	Vehículos	5.000.00	
7.3.05.04	Maquinaria Y Equipos	2.500.00	
7.3.06.04	Fiscalizaciones E Inspecciones Técnicas	10.00	
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	500.00	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	7.000.00	
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	120.000.00	
7.3.08.04	Materiales De Oficina	2.000.00	
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	6.000.00	
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	255.000.00	
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	230.000.00	
75	OBRAS PUBLICAS	1,677,984.56	
7.5.01.01	De Agua Potable	378,759.39	
7.5.01.03	De Alcantarillado	65,000.00	
7.5.01.04	De Urbanización Y Embellecimiento	10.00	
7.5.01.05	Obras Públicas De Transporte Y Vías	970,205.17	
7.5.01.07	Construcciones Y Edificaciones	10,000.00	
7.5.01.11	Habilitamiento Y Protección Del Suelo, Subsuelo Y Areas Ecológicas	10.00	
7.5.01.99	Otras Obras De Infraestructura	90,000.00	
7.5.04.01	Líneas, Redes E Instalaciones Eléctricas	7,000.00	
7.5.05.01	En Obras De Infraestructura	150,000.00	
7.5.05.04	Obras de Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones	7,000.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		4,600.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	4,600.00	
8.4.01.03	Mobiliarios	800.00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	1,000.00	
8.4.01.06	Herramientas	800.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,000.00	
	TOTAL		2,743,080.07





3.8 PROGRAMA - GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

DESCRIPCIÓN

ASPECTOS GENERALES

A través de este programa se asigna un recurso para cubrir compromisos mediante transferencia derivadas de la ley.

1. Cubrir con transferencia creadas por la ley, ordenanza, resolución o convenios legalmente suscritos en beneficio de otras instituciones;

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDÍA Y DIRECCIÓN FINANCIERA

DETALLE DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE
MALDONADO
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2021

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 5.- SERVICIOS NO CLASIFICABLES		
	PROGRAMA 1.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD		
	SUPROGRAMA 1.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD		
5	GASTOS CORRIENTES		44,500.00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
58.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	44,500.00	
5.8.01.01	A entidades del presupuesto general del estado	28,000.00	
5.8.01.02	A entidades descentralizadas y autónomas	16,500.00	
7	EGRESO DE INVERSION		132,967.00
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	132,967.00	
78.01	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público	132,967.00	
7.8.01.02	A entidades descentralizadas y autónomas	132,967.00	
	TOTAL		177,467.00

3.8 PROGRAMA - SERVICIOS DE LA DEUDA

DESCRIPCIÓN

ASPECTOS GENERALES:





A través de este programa se asigna un recurso para cubrir exclusivamente el capital del préstamo no subvencionado por parte del banco del estado

1. Cubrir deuda publica

3.9 UNIDAD EJECUTORA: ALCALDÍA Y DIRECCIÓN FINANCIERA
DETALLE DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2021

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 5.- SERVICIOS NO CLASIFICABLES		
	PROGRAMA 2.- SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		
	SUPROGRAMA 1.- SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO		151,000.00
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	50,000.00	
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	50,000.00	
97	PASIVO CIRCULANTE	101,000.00	
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar anos ant.	101,000.00	
	TOTAL		151,000.00

4.- DISPOSICIONES GENERALES

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 220 del COOTAD, se consideraran las siguientes disposiciones generales que regirán en el ejercicio económico del año 2021, y que constituye por lo tanto parte integrante de la presente ordenanza.

DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

RECAUDACIÓN DE INGRESOS

Primera. Los ingresos se llevaran de conformidad al catalogo General de Cuentas y el Clasificador Presupuestario del Ingreso y GASTO DEL Sector público, emitidas mediante acuerdo No. 204, publicado en el suplemento del registro oficial No. 273 del martes 07 de septiembre del 2010 y actualizado al 02 de Febrero de 2015 por parte del Ministerio de Finanzas. Se aplicará en todas la etapas del ciclo presupuestario. Y el calificador presupuestario actualizado el 31 de agosto de 2020.





Segunda. Para el proceso de contabilidad, las cuentas y subcuentas de los ingresos, se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del presupuesto municipal.

Tercera. Los ingresos recaudados y que no puedan ser registrados en las partidas previstas en el presupuesto municipal, ingresaran a la cuenta 19.04.99 denominada "Otros no Especificados ", pero se establecerán auxiliares para conocer los conceptos de los ingresos.

Cuarta. Los títulos de crédito que se emitiesen para el cobro de los impuestos, tasas, multas, etc., serán refrendados por el director Financiero, Rentas, Tesorero y Recaudador.

Quinta. Por ningún concepto los servidores municipales podrán recibir dinero por conceptos de impuestos, tasas, contribuciones etc., sin que exista autorización legal, todo ingreso económico se lo realizara única y exclusivamente en la oficina de recaudación del departamento de tesorería.

Sexta. Los intereses recaudados por mora u otras causas que se recauden en el pago de los impuestos, tasas, etc., incrementaran el ingreso respectivo y será aplicada a la partida 17.03.01 y 17.04.01.

Séptima. Las rebajas por pronto pago del impuesto predial urbano y rural, se deducirán el valor del descuento en el correspondiente título de crédito y se registrarán en valor en la cuenta 57.01.99 otros Impuestos, Tasas y contribuciones del programa 121 administración Financiera

Octava. Las recaudaciones que se realicen antes de la emisión del título de crédito definitivo, se realizara con recibos provisionales segundo párrafo Art. 512 del COOTAD.

Noveno. La emisión oportuna del catastro urbano y rural así como los avalúos establecidos son de responsabilidad de la Dirección de planificación y Territorialidad, los catastros de arrendamientos, patentes, ocupación de la vía y espacio público es responsabilidad de la Dirección Financiera.

Decimo. De las recaudaciones de fondos de terceros se retendrán, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado el 10% por concepto de gastos de Administración, excepto en los valores que la Ley disponga lo contrario.

Decimo Primera. Ningún servidor municipal emitirá disposición que tienda a alterar, modificar o impedir la recaudación de los ingresos municipales, salvo expresas disposiciones de la ley.

Decimo Segunda. Las recaudaciones de los ingresos que se reciban en dinero o en cheques certificados a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, serán depositados de forma intacta e inmediata, esto es tal como se recaudo y el depósito se realizara en el banco autorizado en el mismo día o máximo al día siguiente hábil de producida la recaudación, incluyendo los fondos ajenos.





Decimo Tercera. El tesorero es el responsable de la entrega de los partes diarios de recaudación debidamente desglosados por conceptos de ingresos, adjuntado los duplicados de los títulos de crédito y los depósitos bancarios debidamente conciliados, al departamento de contabilidad para su registro y contabilización oportuna. También es el pagador según el COOTAD.

AUTORIZACION DE GASTOS

Decima Cuarta. La Dirección Administrativa no podrá comprometer, ni autorizar pagos, sin el respaldo de la asignación presupuestaria correspondiente.

Decimo Quinta. Los servidores públicos caucionados, que por razón de labores de entrega – recepción de bienes y/ o valores, deban permanentes en sus funciones con posterioridad a la cesación de sus cargos, tendrán derecho a percibir honorarios conforme lo determina la Ley. El tiempo para el pago de estos honorarios no podrá exceder a 30 días y se calcularán considerando el valor de la última remuneración mensual que perciba tal funcionario, el Director de Talento Humano, verificara el tiempo de trabajo realmente empleado en estas labores para efecto del pago de honorarios.

Decima sexta. En todas las etapas del ciclo presupuestario se aplicara el clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público que se encuentre vigente.

Decima séptima. Para el proceso de la Contabilidad, las cuentas y subcuentas de los egresos, se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del presupuesto municipal.

Decimo octava. El Alcalde será comunicado sobre el saldo de cada unos de las partidas presupuestarias de ingresos y gastos a nivel auxiliar, para la toma de las decisiones relacionadas con el compromiso, obligación y pago.

Decimo novena. Cuando las órdenes de pago emitidas por la máxima autoridad o su delegado no cumplan con los aspectos legales o financieros pertinentes, el Director Financiero podrá Objetar por escrito dicha orden, aduciendo las razones legales de esta negativa, si se insiste, se procederá el pago bajo la responsabilidad de quien emitió ese insisto de conformidad al Art. 41 de la ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Vigésima. Todos los pagos se realizaran con transferencias directas a cada uno de los beneficiarios incluido los fondos de caja chica y a rendir cuentas, las transferencia serán firmadas conjuntamente por el Alcalde y Tesorero, o quienes tengan registradas las firmas en el sistema de pagos del BCE.

Vigésima primera. Las disposiciones de pago serán revisadas por el Director Financiero, dispuestas por Alcaldía, y sin cuyo requisito no podrán ser canceladas por Contabilidad y Tesorería.





Vigésima segunda. El valor recaudado de fondos de terceros, será informado mensualmente por escrito al Director Financiero por parte de Tesorería, a fin de que disponga la transferencia a los respectivos beneficiarios. En caso de no hacer, será absoluta responsabilidad de Tesorería, conforme lo establece la ley.

Vigésima tercera. Para el pago de viáticos dentro del país, se proceda de conformidad con la resolución vigente, se reconocerá el valor de los pasajes cuando la institución no proporcione el transporte, para la reposición deberán presentar el boleto de ticket, el pago de viáticos para las salidas fuera del país, se lo realizara conforme los establece las leyes y los acuerdo respectivos.

Vigésima cuarta. Las partidas presupuestarias de gastos 53.08.01, 73.02.05 y 73.08.01, del programa 111 y 211 serán utilizadas para el pago de refrigerios a las personas que asisten a eventos de capacitación, seminarios, sesiones de trabajo, y demás eventos culturales y sociales organizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Vigésimo quinta. se establecen las siguientes directrices: la partida presupuestaria para gastos 73.02.07 difusión información y publicidad, se utilizara para rendir cuentas a la ciudadanía para la difusión de las actividades más relevantes que la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, adicionalmente se realizara la contratación de espacios para la difusión de boletines de prensa, convocatorias. Las partidas 73.04.04, 73.04.05 se usaran para mantenimiento de maquinarias, equipos y vehículos del GADMCPVM en los programas de inversión, la partida 73.08.13 se utilizará para la adquisición de repuestos y accesorios de maquinarias, equipos, y vehiculos de esta Municipalidad en los programas de inversión.

Vigésimo sexta. Queda terminantemente prohibido las colaboraciones y donaciones a personas e instituciones particulares como también a aquellas que tengan presupuesto. Salvo el caso de que se firmen convenios para fines de interés mutuos, previo conocimiento del Concejo.

Vigésima séptima. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, pagara a favor de los servidores municipales caucionados el valor que determine la ley en relación a las pólizas de fidelidad.

Vigésima octava. Previo la suscripción de contratos de compras de suministros, materiales, servicios, estudios, construcción de obras, etc. Se requerirá obligatoriamente la certificación del Director Financiero en la cual debe indicar la existencia de la partida presupuestaria. De no hacerlo, la responsabilidad será del área requirente.

Vigésima Novena. Es obligación del Director de Obras Publicas notificar los atrasos en el cumplimiento de las obras o estudios de los contratistas para proceder al cobro de las multas para la





cual deberá presentar la liquidación correspondiente la misma que permitirá emitir los títulos de crédito respectivos a fin de realizar los descuentos en el pago de los planilla.

Trigésima. En los contratos de ejecución y obra, se exigirán las siguientes garantías: el valor que determine la ley de la póliza de anticipo y de cumplimiento del contrato, mediante una garantía bancaria, póliza de seguro, hipoteca o depósito en efectivo, el Tesorero tiene la obligación ineludible de hacer conocer al Director Financiero y notificar con 30 días de anticipación al contratista o a su representante legal y a la empresa que otorgo el seguro para que procedan automáticamente a renovar la garantía y de no dar cumplimiento ejecutarla dentro de su vigencia de la póliza antes de que termine la responsabilidad de la compañía aseguradora, conforme lo dispone el literal e) del Art. 45 de la Ley General de Seguros, (numeral 403-12 de las Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público).

Trigésima Primera. La devolución de garantías a los contratistas se realizara con autorización del Director Financiero en el Oficio suscrito por el Director de Obras Publicas una vez que se haya comprobado todos los aspectos legales estipulados en el contrato y sustentado en a las actas de recepción provisional y definitiva, a excepción de los anticipos de los contratos que estará sujetos a la presentación de las planillas. De no hacerse será responsabilidad absoluta de Tesorería.

Trigésima Segunda. La presente Ordenanza Presupuestaria entrará en vigencia desde su aprobación, una vez que sea sancionada por el Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.



POA

2021

POA UNIFICADO 2021 - GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

PROGRAMA 111 - DIRECCION ADMINISTRATIVA

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones.
											1	2	3	4	
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS PARA EL GADMCPVM	1.-PRESUPUESTO REFERENCIAL 2.-CONTRATACION 3.-ELABORACION DE PLIEGOS	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	MAYOR RENDIMIENTO LABORAL	01/01/2021	31/12/2021	18 000.00	84 01 07	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GADMCPVM	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GADMCPVM	100%	x	x	x	x	
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, Y MAQUINARIAS COMO IMPRESORAS, SCANERS Y OTROS PARA EL GADMCPVM	1.-PRESUPUESTO REFERENCIAL 2.-CONTRATACION 3.-ELABORACION DE PLIEGOS	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	MAYOR RENDIMIENTO LABORAL	01/01/2021	31/12/2021	10 000.00	84 01 04	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GADMCPVM	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GADMCPVM	100%	x	x	x	x	
ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS DEL GADMCPVM Y REPUESTOS	1.-ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS 2.-PRESUPUESTO REFERENCIAL 3.-ELABORACION DE PLIEGOS	VEHICULOS OPERATIVOS	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO	01/01/2021	31/12/2021	6 000.00	53 08 13	INSTITUCION MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN GENERAL	INSTITUCION MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN GENERAL	100%	x	x	x	x	
ADQUISICION DE FILTROS PARA LOS VEHICULOS DEL GADMCPVM Y MAS REPUESTOS.	1.-ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS 2.-PRESUPUESTO REFERENCIAL 3.-ELABORACION DE PLIEGOS	VEHICULOS OPERATIVOS	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO	01/01/2021	31/12/2021	10 000.00	53 08 13	INSTITUCION MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN GENERAL	INSTITUCION MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN GENERAL	100%	x	x	x	x	
CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHICULO DEL GADMCPVM	1.-ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS 2.-PRESUPUESTO REFERENCIAL 3.-ELABORACION DE PLIEGOS	VEHICULOS PROTEGIUDOS	CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO)	01/01/2021	31/12/2021	60 000.00	57 02 01	INSTITUCION MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN GENERAL	INSTITUCION MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN GENERAL	100%	x	x	x	x	
ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL GADMCPVM	ELABORACION DE ESPECIFICACION TECNICA Y ELABORACION DE PLIEGOS	CONTAR CON MOBILIARIO NECESARIOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL	CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO)	01/01/2021	31/12/2021	6 000.00	84 01 03	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	x	x	x	x	
INSTALACIONES MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.-PRESUPUESTO REFERENCIAL 2.-CONTRATACION	CONTAR CON MOBILIARIO Y MAQUINARIAS EN PERFECTO ESTARA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS	01/01/2021	31/12/2021	5 000.00	53 04 04	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	x	x	x	x	
ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA	ELABORACION DE PLIEGOS POR CATALOGO ELECTRONICO	CONTAR CON UTILES DE OFICINA PARA EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EN LAS DIFERENTES AREAS DEL GADMCPVM	ENTREGA OPORTUNA DE LOS UTILES DE OFICINA	01/01/2021	31/12/2021	6 000.00	53 08 04	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	x	x	x	x	
ADQUISICION DE TONNERS PARA EL GADMCPVM	ELABORACION DE ESPECIFICACION TECNICA Y ELABORACION DE PLIEGOS	CONTAR CON MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LABORES DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL GADMCPVM	ENTREGA OPORTUNA DE LOS MATERIALES DE OFICINA	01/01/2021	31/12/2021	25 000.00	53 08 04	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	x	x	x	x	
ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO	PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ELABORACION DE PLIEGOS POR CATALOGO ELECTRONICOS	CONTAR CON BUENA HIGIENE EN EN EL GADMCPVM	BUEN SERVICIO.	01/01/2021	31/12/2021	6 500.00	53 08 05	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	x	x	x	x	

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS	ELABORACION DE ESPECIFICACION TECNICA Y ELABORACION DE PLIEGOS	VEHICULOS EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO	CUMPLIR CON EL CRONOGRAMA DE TRABAJO	01/01/2021	31/12/2021	10,000.00	53 08 03	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	x	x	x	x	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS. (LAVADO Y ENGRASADO)	COTIZACION Y PROCESO DE ADQUISICION	VEHICULOS EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO	CUMPLIR CON EL CRONOGRAMA DE TRABAJO	01/01/2021	31/12/2021	5,000.00	53 04 05	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	x	x	x	x	
ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL GADMCPVM	ELABORACION DE PLIEGOS	BUENA IMAGEN CORPORATIVO	BUENA IMAGEN	01/01/2021	31/12/2021	10,000.00	53 08 02	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	x	x	x	x	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS LIVIANOS DE PROPIEDAD DEL GADMCPVM (REPUESTOS)	COTIZACION Y PROCESO DE ADQUISICION	VEHICULOS EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO	CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA DE TRABAJO	01/01/2021	31/12/2021	5,000.00	53 04 05	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	x	x	x	x	
Difusión, Informacion Y Publicidad	Difusión, Informacion Y Publicidad	BUEN SERVICIO	COMPLIMIENTO DE LEY	01/01/2021	31/12/2021	500.00	53 02 07	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	x	x	x	x	
Servicios de Edicion, Y Publicaciones	Servicios de Edicion, Y Publicaciones	BUEN SERVICIO	COMPLIMIENTO DE LEY	01/01/2021	31/12/2021	500.00	53 02 07	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	x	x	x	x	
Pasajes al interior y exterior	Pasajes al interior y exterior	BUEN SERVICIO	COMPLIMIENTO DE LEY	01/01/2021	31/12/2021	1,500.00	53 03 01 53 03 02	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	x	x	x	x	
Mantenimiento de mobiliario	Mantenimiento de mobiliario	BUEN SERVICIO	COMPLIMIENTO DE LEY	01/01/2021	31/12/2021	2,000.00	53 04 03	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	x	x	x	x	
Servicio De Capacitacion	Servicio De Capacitacion	BUEN SERVICIO	COMPLIMIENTO DE LEY	01/01/2021	31/12/2021	1,500.00	53 06 12	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	x	x	x	x	
Materiales De Construccion, Electricos, Plomeria Y Carpinteria	Materiales De Construccion, Electricos, Plomeria Y Carpinteria	BUEN SERVICIO	COMPLIMIENTO DE LEY	01/01/2021	31/12/2021	19,000.00	53 08 11	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	x	x	x	x	
Tasas Generales Impuestos Contribuciones	PAGO DE MATRICULACION VEHICULAR	BUEN SERVICIO	COMPLIMIENTO DE LEY	01/01/2021	31/12/2021	8,000.00	57 01 02	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	x	x	x	x	
NOTARIZAR DOCUMENTOS	NOTARIZAR DOCUMENTOS DE DIFERENTE INDOLE INSTITUCIONAL	BUEN SERVICIO	COMPLIMIENTO DE LEY	01/01/2021	31/12/2021	1,500.00	57 02 06	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	x	x	x	x	

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL Y CONTRATACION	EQUIPOS INFORMATICOS EN PERFECTO ESTADO	CONSERVAR VIDA UTIL DE LOS BIENES	01/01/2021	31/12/2021	6,000.00	53 07 04	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	X	X	X	X	
SERVICIOS BASICOS	PROCESO DE PAGO	BUEN SERVICIO	CONTAR CON BUEN SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	01/01/2021	31/12/2021	2,200.00	53 01 01 53 01 04	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	X	X	X	X	
CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET 20,000. Y PAGO A CUMULADOS A CNT POR CAMARAS DE VIGILANCIA 40,000.	PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ELABORACION DE PLIEGOS	CONTAR CON UN BUEN SERVICIO	BUEN ACCESO A LA INFORMACION GLOBAL	01/01/2021	31/12/2021	80,000.00	53 01 05	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	X	X	X	X	
CONTRATACION DE LOS SERVICIO DEL RASTRO SATELITAL PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GADMCPVM	ELABORACION DE PLIEGOS Y PROCESO DE CONTRATACION	SEGURIDAD	EVITAR PERDIDAS Y ROBOS DE VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL GADMCPVM	01/01/2021	31/12/2021	6,000.00	53 01 05	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	100%	X	X	X	X	
SUBTOTAL						291,200.00									

SECRETARIA GENERAL

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones.
											1	2	3	4	
Mejoramiento de las instalaciones de la Sala de Sesiones	Adquisición de Microfonos, Auriculares y Grabación para las Sesiones de Concejo Municipal	Sala de Sesiones con Sistema	Proceso de contratación Proformas, Facturas	01/01/2021	31/12/2021	6,000.00	84 01 04	GADMPVM	GADMPVM		X	X			
	Adquisición de banderas para la Sala de Sesiones	Sala de Sesiones con Banderas nuevas	Proceso de contratación, Proformas, Facturas	01/01/2021	31/12/2021	900.00	53 14 04	GADMPVM	GADMPVM		X	X			
Mejoramiento de las instalaciones del Archivo Central	Adecuaciones del complejo donde funciona el Archivo Central	Complejo del Archivo Central en óptimas condiciones	Proceso de contratación Proformas, Facturas	01/01/2021	31/12/2021	3,000.00	53 04 17	GADMPVM	GADMPVM		X	X	X	X	
Desarrollo de Sesiones Conmemorativas, Asambleas Cantonales, Audiencia de Rendición de Cuentas y Otras	Logística para las Sesiones	Dar a conocer a la ciudadanía sobre las actividades del GAD, mejorando su imagen	Acta de la Sesiones, Constancia de Entrega de Convocatorias, Facturas	01/01/2021	31/12/2021	3,000.00	53 02 05	GADMPVM	GADMPVM		X	X	X	X	
Desarrollo de Sesiones de Concejo Municipal, Y OTROS MATERIALES DE IMPRENTA PARA LA DIRECCION EN GENERAL	Impresión de Convocatorias y demás documentos	Contar con la documentación que permita a los Concejales el análisis de los temas a tratarse	Convocatorias	01/01/2021	31/12/2021	5,000.00	53 08 07	GADMPVM	GADMPVM		X	X	X	X	
SUBTOTAL						17,900.00									

ASESORIA JURIDICA SINDICATURA

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS PARA LA DEFENSA DEL GADMCPVM	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones.
											1	2	3	4	
CONTRATACION DE LOS SERVICIOS JURIDICOS PARA LA DEFENSA DEL GADMCPVM	Asesoramiento legal, seguimiento de causas, presentación y defensa del GAD Municipal dentro del sistema judicial	Sentencias a favor del GAD Municipal, Acuerdos conciliatorios, etc.	Presentación de escritos de los diferentes procesos legales del GAD Municipal, verificación en el sistema de la Función Judicial, casilleros electrónicos	01/01/2021	31/12/2021	30,000.00	51 05 10	GAD Municipal Sindicatura	GAD Municipal	100%	X	X	X	X	
Viajes y subsistencia (interior y exterior)	viajes internos para asesoramiento y cumplimiento de actividades de defensa institucional	Cumplimiento de delegaciones y funciones	orden de salida y suscripción de documentos e informes	01/01/2021	31/12/2021	2,000.00	53 03 03 53 03 04	GAD Municipal Sindicatura	GAD Municipal	100%	X	X	X	X	

Materiales de oficina	Elaboración y despacho de documentación	Entrega de documentación en los plazos y términos previstos (usuario interno y externo)	Archivo de Sindicatura	01/01/2021	31/12/2021	3,000.00	530804	GAD Municipal, Sindicatura	GAD Municipal	100%	X	X	X	X	
Leyes y normativas (LEXIS)	Actualización periódica de normativa legal vigente	normativa físico y digital (Sistema)	normativa físico y digital (Sistema)	01/01/2021	31/12/2021	2,000.00	53 07 02	GAD Municipal, Sindicatura	GAD Municipal	100%	X	X	X	X	
SUBTOTAL						37,000.00									
TOTAL						346,100.00									
PROGRAMA 121 - DIRECCION FINANCIERA															
Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
											1	2	3	4	
Emission de catastros generales	Emission de catastros impuestos prediales urbanos y rurales exoneraciones (activación y/o desactivación de recargos)	Totales generales con proyeccion de ingresos	Informes prevalorados de Avaluos y Catastros	02/12/2020	31/01/2021			Sistemas informaticos SIG CATASTROS	GADMCPVM Ingresos propios	Tener el catastro actualizado	X				Se trabaja conjuntamente con Avaluos y Catastros todo el año
Emission del catastro general de impuestos de patentes	Recepcion de la informacion de negocios abiertos y cerrados.	Proyeccion de ingresos propios por impuesto de patentes	Hojas de interpretacion economica y solicitudes recladas durante todo el año	02/12/2020	31/01/2021			Sistemas informaticos SETA	GADMCPVM Ingresos propios	Tener actualizado el catastro aproximandose al 100%	X				
Emission General de CEM	Emission de la Contribucion Especial de Mejoras en cuotas	Totales generales con proyeccion de ingresos	Informes prevalorados de Avaluos y Catastros	02/12/2020	31/01/2021			Sistemas informaticos SIG CATASTROS y SETA	GADMCPVM Ingresos propios	Tener el catastro actualizado	X				Se trabaja conjuntamente con Avaluos y Catastros todo el año
Emission mensual de la Tasa de Ocupacion de Via	Coordinar con Comisaria Municipal la formacion del catastro de vendedores fijos permanentes	Proyeccion de ingresos mensuales	Memorandos y solicitudes de renovacion de matrículas, permisos, informes y reportes	01/01/2021	12/12/2021			Sistemas informaticos SETA	GADMCPVM Ingresos propios	Tener actualizado el catastro aproximandose al 100%	X				Secuencia de rezagados
Emission mensual de la tasa de Arriendo de Bienes Inmuebles de Propiedad Municipal	Coordinar con Sindicatura la formacion del catastro de arriendos	Proyeccion de ingresos anual por la tasa de arriendo	Contratos, reportes e informes	01/01/2021	12/12/2021			Sistemas informaticos SETA	GADMCPVM Ingresos propios	Tener actualizado el catastro	X	X	X	X	Coordinar reliquidaciones
Emission de tasa de actividades mineras	Formacion del catastro de actividades mineras	Valores por permisos	Informes y reportes	01/01/2021	12/12/2021			Sistemas informaticos SETA	GADMCPVM Ingresos propios	Tener actualizado el catastro	X	X	X	X	Coordinacion con Desarrollo Sustentable
Emission del catastro de Vallas y Publicidad	Coordinar con Desarrollo Sustentable	Recaudacion de la tasa de publicidad y formacion del catastro	Informes y reportes	01/01/2021	12/12/2021			Sistemas informaticos SETA	GADMCPVM Ingresos propios	Tener actualizado el catastro	X	X	X	X	Coordinacion con Desarrollo Sustentable y Sistemas
Emission del catastro de Recoleccion de Basura	Coordinar con Desarrollo Sustentable	Formacion del catastro de la tasa de Desechos Solidos y recaudacion	Informes y reportes	01/01/2021	12/12/2021			Sistemas informaticos SETA	GADMCPVM Ingresos propios	Tener actualizado el catastro	X	X	X	X	Coordinacion con Desarrollo Sustentable y Sistemas
Determinacion y emision diaria de impuestos, tasas y otros tributos	Atención directa y personalizada a los contribuyentes	Reportes	Títulos diarios	01/01/2021	12/12/2021			Sistemas	GADMCPVM Ingresos propios	100%	X	X	X	X	
Atencion al cliente directo	Emission diaria de títulos de créditos Patentes, 1.5 por mil sobre los activos, ocupacion de via y rodaje, canon de arrendamientos, alcabalas, plusvalias etc. * Notificaciones preventivas	Nuevos ingresos y cierres	Informes y reportes	01/01/2021	12/12/2021			Sistemas Seta, pagina del SRI	GADMCPVM Ingresos propios	100%	X	X	X	X	

Ingresos nuevos de Patente	Notificar a contribuyentes obligados a llevar contabilidad, a inscripción en el catastro de patentes, etc.	Incremento de permisos de funcionamiento	Notificaciones	01/01/2021	12/12/2021	1,000.00	53.08.07	Página del SRI, Sistema SETA	GADMCPVM Ingresos propios	100%	x	x				TRABAJO DE CAMPO
Gestión de acciones de cobro Tesorería y Recaudación	Cruzar información previo la emisión del certificado de no adeudar	Baja en porcentaje de cartera vencida y vigente	Informes	01/01/2021	12/12/2021			Archivo	GADMCPVM Ingresos propios	100%					x	
Actualización del catastro de patentes	Recolección de la información en el campo. Negocios abiertos, nuevos y cerrados.	Proyección de ingresos propios por impuesto de patentes	Hojas de interpretación económica	01/01/2021	12/12/2021	5,900.00	51.05.10	Proyecto-propuesta	GADMCPVM Ingresos propios	100%					x	TRABAJO DE CAMPO
Fortalecer un modelo de Gestión efectiva y transparente para el manejo de recursos públicos destinados a cumplir el objetivo y misión institucional	1- Elaborar y remitir oportunamente la información solicitada por las diferentes áreas o entidades sobre aspectos relacionados con Tesorería	Dar un servicio con eficiencia y eficacia a la colectividad	Archivo de Tesorería, documentación de respaldo, oficios, informes, memorandos, notificaciones, Etc.	01/01/2021	12/12/2021	2,000.00	84.01.04	GADMCPVM			x	x	x	x		
Recaudar los títulos de créditos que constituyen la cartera vencida de la Municipalidad	1- Analizar y evaluar los valores que representa la cartera vencida. 2- Notificar a los contribuyentes que adeudan a la Municipalidad. 3- Luego de hacer las gestiones de cobro de la cartera vencida solicitar la baja de los títulos incobrables. 4- Cobrar por la vía coactiva.	Recuperar cartera vencida valores que son un positivo ingreso a las arcas municipales, recursos que serán utilizados para el servicio de la colectividad	Partes diarias de Recaudación, Reportes mensuales de los valores recaudados	01/01/2021	12/12/2021	5,000.00	53.05.07	GADMCPVM			x	x	x	x		
Recaudar los títulos de créditos relacionados con la cartera vigente	1- Cobro de títulos de crédito de impuestos predial urbano rural. 2- Cobro de títulos de patente, aprobación de planos, ubicación de puntos, permiso de construcción, rastros, ocupación de vía pública, cobro de multas por infracciones. 3- solicitudes generales, certificado de no adeudar al municipio, certificado catastral, certificados de bienes inmuebles, certificado de duplicado de impuestos prediales.	Recuperación de cartera vigente se esta dando ingresos a las arcas municipales para construcciones de obras para el cantón.	Partes diarias de Recaudación, Reportes mensuales de los valores recaudados	01/01/2021	12/12/2021	11,000.00	53.05.07	GADMCPVM			x	x	x	x		
Capacitaciones	Temas relacionados con el área de tesorería y toda la Dirección	Dar un servicio con eficiencia y eficacia a la colectividad	Certificados	01/01/2021	12/12/2021	800.00	53.06.03	GADMCPVM			x	x	x	x		
Viajes	Temas relacionados con el área de tesorería y DF	Con la finalidad de recibir capacitaciones y tener un mayor conocimiento acerca del área en el cual laboramos	Facturas	01/01/2021	12/12/2021	2,000.00	53.03.03	GADMCPVM			x	x	x	x		
Conjunto de obras planificadas para alcanzar los objetivos y metas en un programa o subprograma de inversión. Descripción del proyecto a ejecutar	Es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas de un programa o subprograma de operación que consiste en la ejecución de ciertos procesos o tareas mediante la utilización de los recursos humanos, materiales.	Es el resultado de toda actividad o grupo de actividades que se ha previsto realizar	Describir cuales son las fuentes que permitirán verificar el avance del desarrollo o ejecución de la meta	01/01/2021	12/12/2021			Lugar de ejecución del proyecto. Especificar el recinto, barrio y la Parroquia Rural			x	x	x	x		
INFORMACIÓN FINANCIERA	Registro de los movimientos de los ingresos, egresos y bajas de especies valoradas			01/01/2021	12/12/2021					100% de registro contable	x	x	x	x		
INFORMACIÓN FINANCIERA	Registro de los movimientos de los egresos			01/01/2021	12/12/2021					100% de registro contable	x	x	x	x		

INFORMACIÓN FINANCIERA	Elaboración de conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas en el Banco Central.	Preparar y mantener registros contables oportunos para la toma de decisiones.	Información oportuna para el envío.	01/01/2021	12/12/2021					100% de cuentas bancarias conciliadas y cerradas	X	X	X	X	La información Financiera es procesada conforme las diferentes áreas reporten la información necesaria a Contabilidad para su registro correspondiente, así como el tiempo disponible para su elaboración.
INFORMACIÓN FINANCIERA	Registro de asientos de ajuste y reclasificación que fueren necesarios dentro de la preparación de la información contable.			01/01/2021	12/12/2021					Ajustes razonables y sustentables	X	X	X	X	
INFORMACIÓN FINANCIERA	Verificar la conciliación de saldos de las cuentas de ingresos, inventarios, activos y bienes sujetos a control.			01/01/2021	12/12/2021					100% confirmación de saldos razonables	X	X	X	X	
INFORMACIÓN FINANCIERA	Revisión de los Estados Financieros previo envío informe de cierre de información básica.			01/01/2021	12/12/2021					100% Estados Financieros cuadrados	X	X	X	X	
INFORMACIÓN FINANCIERA	Recepción, Verificación y Registro de compromisos de para para la elaboración de comprobantes de egreso.			01/01/2021	12/12/2021					75% saldos recuperados	X	X	X	X	
PAGOS	Recepción, Verificación y Registro de compromisos de para para la elaboración de comprobantes de egreso.	Optimizar el proceso de registro de pagos.	Pagos oportunos y eficientemente realizados.	01/01/2021	12/12/2021					Nº de compromisos / Nº de comprobantes	X	X	X	X	Los pagos se los revisa y procesa conforme son remitidos por el Presupuesto a Contabilidad, el tiempo que se aplica depende del tipo de pago, pues no todos son los mismos.
PAGOS	Verificación de la correcta aplicación de cuentas presupuestarias y contables de los pagos a procesar y registrados.			01/01/2021	12/12/2021					Nº de compromisos recibidos / Nº de pagos bien elaborados	X	X	X	X	
PAGOS	Devolución oportuna de los compromisos de pago mal elaborados y/o justificados.			01/01/2021	12/12/2021					Nº de compromisos recibidos / Nº de pagos devueltos	X	X	X	X	
INGRESOS	Recepción y registro de las emisiones de ingresos reportados por la Jefatura de Avalúos y Catastros y Rentas.	Verificar y garantizar la veracidad de los ingresos y saldos contables de los mismos.	Información contable para la toma de decisiones.	01/01/2021	12/12/2021					% Emisiones procesadas / % de emisiones reportadas.	X	X	X	X	
INGRESOS	Recepción y registro de las partes diarias de recaudación, remitidos por Tesorería.			01/01/2021	12/12/2021					Nº Partes diarias procesadas / Nº Partes diarias reportadas.	X	X	X	X	
INGRESOS	Revisar la documentación de respaldo tanto de las emisiones como de las partes de recaudación.			01/01/2021	12/12/2021					% Documentación reportada / % documentación revisada.	X	X	X	X	
INGRESOS	Registro y verificación de las bajas reportadas por Tesorería.			01/01/2021	12/12/2021					100% verificación de Bajas.	X	X	X	X	
INGRESOS	Conciliar saldos contables de las cuentas de Ingresos con los saldos de los sistemas SIGAME.			01/01/2021	12/12/2021					100% Saldos Conciliados.	X	X	X	X	
EGRESOS DE EXISTENCIAS Y CONTROL DE INVENTARIOS, ACTIVOS Y BIENES SUJETOS A CONTROL.	Solicitar a Bodega actualizaciones de actas y custodios de activos y bienes sujetos a control.			01/01/2021	12/12/2021					Requerimientos efectuados / Requerimientos recepcionados.	X	X	X	X	
EGRESOS DE EXISTENCIAS Y CONTROL DE INVENTARIOS, ACTIVOS Y BIENES SUJETOS A CONTROL.	Verificar las existencias físicas con los saldos reflejados en el sistema.			01/01/2021	12/12/2021					Una constatación anual.	X	X	X	X	

EGRESOS DE EXISTENCIAS Y CONTROL DE INVENTARIOS, ACTIVOS Y BIENES SUJETOS A CONTROL	Elaboración y presentación de informes de los resultados obtenidos de la constatación física			01/01/2021	12/12/2021					Entrega de informes en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la constatación	X	X	X	X	
EGRESOS DE EXISTENCIAS Y CONTROL DE INVENTARIOS, ACTIVOS Y BIENES SUJETOS A CONTROL	Efectuar los registros contables necesarios conforme a las autorizaciones de resultados de las constataciones y según sea el caso			01/01/2021	12/12/2021					100% de registros contables solicitados	X	X	X	X	
ARCHIVO DE DOCUMENTOS	Recepción y envío de documentos a la persona asignada de archivo			01/01/2021	12/12/2021					Nº Tomos documentos / Nº Tomos enviados	X	X	X	X	
ARCHIVO DE DOCUMENTOS	Recepción de la documentación y ubicación de la misma en el Archivo de Contabilidad			01/01/2021	12/12/2021					Nº Tomos enviados / Nº Tomos Recibidos	X	X	X	X	La atención del archivo está sujeta a las necesidades de las diferentes unidades, por lo que la atención puede ser diaria, semanal o quincenal, con la finalidad de dar mejor atención, es recomendable el horario de la tarde
ARCHIVO DE DOCUMENTOS	Atención de los requerimientos de documentación que reposan en el archivo de Contabilidad	Mantener el archivo clasificado, actualizado y ordenado	Archivo actual	01/01/2021	12/12/2021					100% atención efectiva	X	X	X	X	
ARCHIVO DE DOCUMENTOS	Digitalizar la documentación que reposa en el archivo contable			01/01/2021	12/12/2021	3.500,00	53.08,04			Nº Archivos digitalizados	X	X	X	X	
SITAC SISTEMA DE RETENCIONES	SITAC SISTEMA DE RETENCIONES			01/01/2021	12/12/2021	1.300,00	53.07,01			100% de inventario	X	X	X	X	
IVA DEVOLUCION	Revisar y depurar las cuentas por Cobrar IVA años anteriores	Supervisar tramites de devolución de IVA	Depuración de cuenta contable IVA años anteriores	01/01/2021	12/12/2021					100% ajuste	X	X	X	X	
OTRAS ACTIVIDADES	Requerimiento a las unidades municipales al cumplimiento de las normas de control interno y procesos de control implantados por la Dirección Financiera	Análisis, implementar y/o mejorar medidas de control interno	Correcta aplicación de los procesos de control interno	01/01/2021	12/12/2021					Informe de recomendaciones o sugerencias anual a los procesos administrativos	X	X	X	X	La certificación de la documentación es atendida según requerimiento de las diferentes unidades
OTRAS ACTIVIDADES	Certificación copias de documentos requeridos por las unidades municipales			01/01/2021	12/12/2021					1 día atención a requerimientos	X	X	X	X	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS Y EQUIPOS COMO IMPRESORAS Y SCANNER	MAQUINARIAS Y EQUIPOS Y EQUIPOS	Mejorar la imagen que se muestra hacia la ciudadanía en el área de trabajo	Ambiente de trabajo Armonico	01/01/2021	12/12/2021	2.000,00	84.01,04			Oficina totalmente readeuada	X	X	X	X	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS Y EQUIPOS COMO IMPRESORAS Y SCANNER	MAQUINARIAS Y EQUIPOS Y EQUIPOS	Mejorar la imagen que se muestra hacia la ciudadanía en el área de trabajo	Ambiente de trabajo Armonico	01/01/2021	12/12/2021	4.000,00	84.01,07			Oficina totalmente readeuada	X	X	X	X	
Mantenimiento vehicular	Mantenimiento vehicular	Mejorar la imagen que se muestra hacia la ciudadanía en el área de trabajo	Ambiente de trabajo Armonico	01/01/2021	12/12/2021	3.800,00	53.04,05			Oficina totalmente readeuada	X	X	X	X	
Vestuario, Lenceria Y Prendas De Protección	Vestuario Lenceria Y Prendas De Protección	Mejorar la imagen que se muestra hacia la ciudadanía en el área de trabajo	Ambiente de trabajo Armonico	01/01/2021	12/12/2021	3.700,00	53.08,02			Oficina totalmente readeuada	X	X	X	X	
Combustibles Y Lubricantes	MAQUINARIAS Y EQUIPOS Y EQUIPOS	Mejorar la imagen que se muestra hacia la ciudadanía en el área de trabajo	Ambiente de trabajo Armonico	01/01/2021	12/12/2021	2.600,00	53.08,03			Oficina totalmente readeuada	X	X	X	X	

PROGRAMA 211 - DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

CULTURA- Programa: Inclusión Social

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (Trimestral)				OBSERVACIONES
											1	2	3	4	
Eventos Culturales y sociales como sesiones solemnes, homenaje a Pedro Vicente Maldonado, y otros actos	Eventos Culturales y sociales como sesiones solemnes, homenaje a Pedro Vicente Maldonado, y otros actos	Eventos Culturales y sociales como sesiones solemnes, homenaje a Pedro Vicente Maldonado, y otros actos.	Eventos Culturales y sociales como sesiones solemnes, homenaje a Pedro Vicente Maldonado, y otros actos.	01/01/2021	12/12/2021	10,000.00	73.02.05	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Recintos del cantón	100%	X	X	X	X	
Actualización de información cultural en los Centros Poblados del cantón	Coordinar con dirigentes a fin de recabar información cultural de los recintos	Contar con una base de datos que permita conocer las diferentes procedencias y costumbres de sus habitantes	Inventario de matrices Material fotográfico registro de vistas	01/01/2021	12/12/2021			Cantón Pedro Vicente Maldonado	Recintos del cantón	100%	X	X	X	X	
Escuela de Artes	Contratar Director de Música	Población vinculada con la práctica de música e instrumentos musicales. Conformación de la Banda Infante Juvenil y Coro	Informes Facturas Contrato de servicios	01/01/2021	12/12/2021	10,812.00	71.05.10	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Habitantes del cantón	100%	X				
	Contratar Talleres (danza, pintura, artes plásticas, música)			01/01/2021	12/12/2021	14,040.00	71.05.10			100%	X	X	X	X	
	Adquisición de materiales didácticos			01/01/2021	12/12/2021	7,000.00	73.08.12								
	Adquisición de implementos musicales			01/01/2021	12/12/2021	13,000.00	84.01.04			100%	X	X			
SUBTOTAL						54,852.00									

COMUNICACIÓN - Programa: Inclusión Social

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (Trimestral)				OBSERVACIONES
											1	2	3	4	
Rendición de Cuentas	Elaboración de Folleto/Revista de Rendición de Cuentas del Ejecutivo	Público interno y externo informado sobre los proyectos y programas que ejecuta el Gobierno Municipal	Documentos de sustento Diseños de las revistas N° de vistas en la cuenta issuu.com/gadmpvm de las revistas publicadas Publicación en la página web municipal	01/01/2021	12/12/2021	10,000.00	73.08.07	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Ciudadanía interesada en la información del Gobierno Municipal a nivel mundial	100%	X				
Página Web	Procesar y subir la información correspondiente a la Gaceta Oficial	Link de Gaceta Oficial - Página Web actualizada	Documentos de sustento Diseños de los archivos de la Gaceta Oficial N° de vistas en la cuenta issuu.com/gadmpvm de los archivos de la Gaceta	01/01/2021	12/12/2021			Cantón Pedro Vicente Maldonado	Público interno y externo interesada en la información del GAD Municipal a nivel mundial	100%	X	X			
	Procesar y subir la información, imágenes y videos en la web institucional de las diferentes actividades que realiza el Gobierno Municipal, y todo lo relacionado a su competencia	Página web actualizada con información relevante	No. de solicitudes registradas reportes de número de vistas	01/01/2021	12/12/2021			Cantón Pedro Vicente Maldonado	Público interno y externo interesada en la información del GAD Municipal a nivel mundial	100%	X	X			
Redes Sociales	Procesar y subir y transmitir la información, imágenes y videos en las redes sociales de las diferentes actividades que realiza el Gobierno Municipal	Redes Sociales actualizadas con información relevante del Gobierno Municipal	Revisión diaria de las redes sociales y portales	01/01/2021	12/12/2021			Cantón Pedro Vicente Maldonado	Público interno y externo interesada en la información del Gobierno Municipal a nivel	100%	X	X			

Producción de Material Promocional (Impresión y Digital)	Diseño y elaboración de Inpticos, dípticos, folletos, afiches, pancartas, programas, volantes, material publicitario, etc.	Ciudadanía informada sobre los proyectos y programas que ejecuta el Gobierno Municipal	Diseños de material Material Impreso Documentación de soporte	01/01/2021	12/12/2021	5.000,00	73.08.07	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Ciudadanía interesada en la información del Gobierno Municipal	100%	X	X				
				01/01/2021	12/12/2021											
Fortalecer la difusión institucional a través de medios de comunicación local y regional	Contratar espacios en medios de comunicación	Ciudadanía informada adecuadamente sobre los proyectos y gestiones realizadas por el Gobierno Municipal	Informes Contratos de servicios Programa Informativo Municipal	01/01/2021	12/12/2021	15.000,00	73.02.07	Cantón Pedro Vicente Maldonado		100%	X	X	X	X	-	
	Contratar producción de material audiovisual para difusión de las actividades que ejecuta el GADM-PVM	El GAD Municipal cuenta con material audiovisual profesional para difusión de actividades	Informes Contratos de servicios Programa Informativo Municipal	01/01/2021	12/12/2021	5.000,00	73.02.07	Cantón Pedro Vicente Maldonado		100%	X	X	X	X	-	
Fortalecimiento tecnológico	Adquisición de equipos de soporte tecnológico y licencias de software requeridos por el área de Comunicación e Imagen	Área de Comunicación e Imagen cuenta con equipos tecnológicos para realizar adecuadamente su trabajo	Facturas documentos de soporte	01/01/2021	12/12/2021	7.000,00	84.01.04 84.01.07	Cantón Pedro Vicente Maldonado		100%	X					-
SUBTOTAL						42.000,00										

INCLUSIÓN SOCIAL - Programa: Inclusión Social

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (Trimestral)				Observaciones	
											1	2	3	4		
Curso vacacional de natación	Coordinar con las instituciones Educativas del cantón, la salida a vacaciones del año para que los estudiantes que no sepan nadar, asistan al curso vacacional de natación.	Niños, niñas, jóvenes, y ciudadanía aprender a nadar	Hojas de registro de participantes material fotográfico videos	01/01/2021	12/12/2021	5.000,00	73.05.02	Cabeceira cantonal de Pedro Vicente Maldonado		100%		X				-
Campeonatos de ecuaboly diferentes categorías	Organizar con los clubes del cantón o personas aforradas al deporte del ecuaboly un campeonato recreativo en diferentes categorías, masculino y femenino.	La ciudadanía del cantón integrada a través del ecuaboly recreativo	Hojas de registro de participantes material fotográfico videos	01/01/2021	12/12/2021	6.000,00		Cabeceira cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Ciudadanía deportistas del cantón	100%		X				-
Campeonato de mini atletismo escolar sub: 12	Coordinar con la supervisión escolar y las instituciones educativas	Escuelas del cantón integradas por el deporte	fotos videos informes 1 campeonato al año	01/01/2021	12/12/2021	1.000,00		Cantón Pedro Vicente Maldonado	Estudiantes de las instituciones educativas del cantón Pedro Vicente Maldonado	100%		X				-
Septimas Olimpiadas Especiales del Noroccidente Pedro Vicente Maldonado 2020	Coordinar con los cantones de Puerto Quilto San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado la realización de las septimas Olimpiadas especiales del Noroccidente	Personas con discapacidad integradas practicando deporte recreativo	Hojas de registro de participantes material fotográfico videos	01/01/2021	12/12/2021	4.000,00		Cabeceira cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Personas con discapacidad de los cantones del Noroccidente de Pichincha	100%		X				-
Campeonato de Fútbol SUB 15	Realización de un campeonato recreativo en la categoría SUB 15	Masificación del deporte recreativo en el cantón con los niños y niñas del cantón de Pedro Vicente Maldonado	Registro de participantes fotos informes videos, etc.	01/01/2021	12/12/2021	2.000,00		Pedro Vicente Maldonado	niños y niñas del cantón	100%		X	X	X		-
Campeonato de mini atletismo escolar sub: 12	Coordinar con la supervisión escolar y las instituciones educativas	Escuelas del cantón integradas por el deporte	fotos videos informes 1 campeonato al año	01/01/2021	12/12/2021	1.000,00		Cantón Pedro Vicente Maldonado	Estudiantes de las instituciones educativas del cantón Pedro Vicente Maldonado	100%		X				-
Proyecto "Integral Toqueteo" Campeonato de indor fútbol en los recintos y Barrios del cantón de Pedro Vicente Maldonado	Coordinar con los recintos del cantón un campeonato de indor fútbol recreativo	Recintos y barrios del cantón integrados a través del deporte recreativo	Registro de participantes fotos videos informes	01/01/2021	12/12/2021	7.000,00		Cantón Pedro Vicente Maldonado	Recintos del cantón integrados a través del deporte recreativo	100%		X	X	X		-

				01/01/2021	12/12/2021															
Quinto campeonato municipal de basquetbol en diferentes categorias:	Coordinar con los equipos de basquetbol de las instituciones educativas y clubes del canton Pedro Vicente Maldonado la realizacion del tercer campeonato de basquetbol	Ciudadania e instituciones educativas de Pedro Vicente Maldonado realizando deporte recreacional	Registro de participantes, fotos, videos, informes	01/01/2021	12/12/2021	4,000.00		73.02.01 73.08.27 73.02.35 73.04.19	Canton Pedro Vicente Maldonado	Ciudadania instituciones educativas del canton	100%		X	X						
Campeonato intercolegial de basquetbol	Coordinar con los equipos de basquetbol de las instituciones educativas del canton Pedro Vicente Maldonado la realizacion del campeonato de basquetbol	Instituciones Educativas del canton Pedro Vicente Maldonado practicando deporte recreacional	fotos, videos, actas de juegos, informes	01/01/2021	12/12/2021	1,000.00			Instituciones educativas de Pedro Vicente Maldonado practicando deporte recreativo	Instituciones Educativas del nivel secundario del canton	100%		X							
Campeonato intercolegial de atletismo	Coordinar con la Unidad de Apoyo del distrito Educativo 17 D12 y los diferentes colegios del canton	Instituciones educativas de Pedro Vicente Maldonado realizando deporte recreacional	hojas de registro de participantes, material fotografico, videos	01/01/2021	12/12/2021	1,000.00			Canton Pedro Vicente Maldonado	Instituciones Educativas del nivel secundario del canton	100%					X				
Festival Deportivo	Coordinar con la Direccion Distrital y las diferentes instituciones educativas de nivel primario	Instituciones educativas de nivel primario practicando deporte recreativo	Registro de instituciones, participantes, fotos, actas, videos	01/01/2021	12/12/2021				Canton Pedro Vicente Maldonado	Instituciones educativas del canton, nivel primario	100%					###				
Ciclo Paseos	Coordinar adecuadamente con los actores involucrados la organizacion de Ciclo Paseos	Ciudadania Pedrovicentina integrada por el deporte recreativo	Registro de participantes, fotos, informes, videos, etc.	01/01/2021	12/12/2021	1,500.00			Canton Pedro Vicente Maldonado	Ciudadania del canton	100%		X							
Creacion de Escuelas de Futbol en el canton	Gestionar en el GADPP la apertura de Escuelas de Futbol en recintos del canton. Contratar instructor	Contar con 3 Escuelas de Futbol, que garanticen la practica deportiva de los niños y adolescentes del canton	informes, registro de participantes, material fotografico, videos, etc.	01/01/2021	12/12/2021				Canton Pedro Vicente Maldonado	niños y jovenes del canton	100%			40%	30%	30%				
Campeonato Barrial de futbol masculino y femenino	Coordinar con los representantes de los barrios	Barrios integrados a través del deporte recreativo	Registro de participantes, fotos, videos, informes	01/01/2021	12/12/2021				Canton Pedro Vicente Maldonado	Habitantes de la cabecera cantonal	100%				50%	50%				
Contratacion de transporte y alimentacion a equipos, selecciones de los diferentes deportes que se practican en el canton y que salen en representacion del canton de Pedro Vicente Maldonado a otras provincias o ciudades	Cumplir con lo que establece la Ordenanza que regula la promocion y patrocinio de actividades deportivas y recreativas	Facilitar la practica deportiva recreativa	Documentos, Facturas, fotografias	01/01/2021	12/12/2021	4,000.00			Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Ciudadania del canton	100%		X	X	X					
Campeonato de Futbol masculino y femenino-abierto-Pedro Vicente Maldonado 2020	Realizacion de un campeonato recreativo con los clubes juridicos existentes en Pedro Vicente Maldonado	Masificacion del deporte recreativo en el canton	Fichas de inscripcion, firmas de participantes, fotografias, hojas de vocalias	01/01/2021	12/12/2021	20,000.00			Pedro Vicente Maldonado	Comunidad Futbolera del canton	100%			X	X					
Adecuamientos de escenarios deportivos, adquisicion de implementacion deportiva y equipos de oficina	Gestionar el adecuamiento de escenarios deportivos e adquisicion de implementos deportivos e implementos de oficina	Contar con escenarios, implementos deportivos y equipos de oficina adecuados	Registro documentado de la gestion realizada a los diferentes Organismos competentes	01/01/2021	12/12/2021	6,000.00		73.14.08	Canton Pedro Vicente Maldonado	Escenarios deportivos del canton	100%		X	X	X					
Contratacion de instructores para los proyectos de las escuelas deportivas en la cabecera cantonal y recintos con mayor cantidad de niños, niñas y jovenes del canton de Pedro Vicente Maldonado	Acaparar el tiempo libre de los niños, niñas y jovenes como medida de formar a nuestros ciudadanos como personas de bien	Niños, niñas y jovenes libre de todo vicio y ciudadanos ejemplares	Hojas de registro de participantes, material fotografico, videos	01/01/2021	12/12/2021			CONSTA EN EL DISTRIBUTIVO DE PERSONAL-DTH	Recintos y barrios del canton de Pedro Vicente Maldonado	Niños, niñas y jovenes del canton de Pedro Vicente Maldonado	100%		X	X	X					
SUBTOTAL						63,500.00														

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Terminó	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (Trimestral)				Observaciones
											1	2	3	4	
Promover la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad a través de transporte con vehículos de municipalidad.	Seguimiento a proyectos del Gobierno, apoyo en terapias de rehabilitación, inserción laboral, participación en actividades culturales y deportivo recreativas	Grupos de personas discapacitadas integradas en la sociedad	Archivos fotograficos, informes, facturas	01/01/2021	12/12/2021			Canton Pedro Vicente Maldonado	Personas con Discapacidades del canton PV M	70%	X	X	X	X	

				01/01/2021	12/12/2021															
Servicio Adulto Mayor - Mision Mis Mejores Años Modalidad Espacios Activos con alimentación	Talleres de Recreacion en espacios activos con alimentación para personas adulta mayor que pueda movilizarse por si mismo.	Adultos mayores del cantón se benefician de las actividades que comprende el servicio	Ejecucion del proyecto, Informe de Liquidación Mensual	01/01/2021	12/12/2021	5,000.00	73.09.24	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Personas mayores de 65 años que residen en la localidad	100%	X	X	X	X	CONTRAPARTE PROYECTO MIESS. QUEDA EN ESA PARTIDA HASTA QUE SE DEFINA EL CRONOGRAMA					
Servicio de Discapacidad Modalidad de Atención en el Hogar y la Comunidad	Terapia Ocupacional y Talleres en cada domicilio de los sujetos de derecho beneficiarios del proyecto	Personas con discapacidad se benefician de los servicios que ofrece este proyecto mediante talleres y terapia ocupacional	Ejecucion del proyecto, Informe de Liquidación Mensual	01/01/2021	12/12/2021	29,000.00	73.09.24	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Personas con discapacidad del cantón	100%	X	X	X	X	CONTRAPARTE PROYECTO MIESS. QUEDA EN ESA PARTIDA HASTA QUE SE DEFINA EL CRONOGRAMA					
Servicio de Desarrollo Infantil (CDI)	Cuidado y Educación de niños y niñas de 6 meses a 3 años de edad	Hogares del sector vulnerable se benefician del CDI	Ejecucion del proyecto, Informe de Liquidación Mensual	01/01/2021	12/12/2021	29,000.00	73.02.01 73.02.35 73.08.02 73.08.05 73.08.12	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Niños y niñas de 6 meses a 3 años de edad	100%	X	X	X	X	CONTRAPARTE PROYECTO MIESS					
Vivienda Social	Aporte municipio (bloques) para la construcción de viviendas de de interés social	Viviendas dignas para personas de escasos recursos	Documentos de respaldo, Facturas, archivo fotografica informes, etc	01/01/2021	12/12/2021	41,000.00	73.08.11	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Grupos vulnerables del cantón	100%	X	X	X	X						
Ferias Inclusivas	Desarrollo de ferias libres aporte de amplificación, Transporte y carpas	todos los sectores productivos cuentan con espacios para promocionar sus productos y/o servicios	fotografías, informes, hojas de registro de participantes	01/01/2021	12/12/2021	8,000.00	73.02.05	Cantón Pedro Vicente Maldonado	sectores productivos	100%	X	X	X	X						
SUBTOTAL						112,000.00														
PROMOCIÓN COMUNITARIA - Programa: Inclusión Social																				
Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Termino	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (Trimestral)				Observaciones					
											1	2	3	4						
Vivienda Rural y Urbano Marginal en todo el cantón, a través del GADPP	Gestionar a través del GADPP y socializar el proyecto su alcance y requisitos para postular, en cada sector del cantón.	Conformación de 1 proyecto que abarque una cobertura de al menos 50 viviendas	Carpetas de los postulantes con sus respectivos documentos, listado	01/01/2021	12/12/2021			Cantón Pedro Vicente Maldonado	Personas y familias que constan en el R S y escasos recursos económicos	75%	X	X	X	X						
Acercamiento de la Comunidad hacia el Gobierno Municipal	Mantener una coordinación estrecha con las diferentes comunidades del cantón.	Comunidades organizadas concientes de su rol participativo en todos los procesos de desarrollo del cantón.	documentos de respaldo (fotos, videos, registro de asistencias, convocatorias, invitaciones, etc.)	01/01/2021	12/12/2021			Cantón Pedro Vicente Maldonado	Ciudadanía del cantón	80%	X	X	X	X						
Legalización de Directivas de Barrios, Recintos y/o organizaciones sociales.	Realizar los tramites para legalizar y/o actualizar directivas.	comunidades y organizaciones cuentan con sus directivas legalizadas ante el ministerio correspondiente	documentos de respaldo, informes	01/01/2021	12/12/2021			Cantón Pedro Vicente Maldonado	barrios, recintos y organizaciones	80%	X	X	X	X						
SUBTOTAL																				
TOTAL						272,352.00														

PROGRAMA 311 - DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD

PLANIFICACION

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (razón de metas)				Observaciones
											1	2	3	4	
POA INSTITUCIONAL	MONITOREO	Control y evaluación del Plan Operativo Anual de la Institución	POA's de cada Dependencia	01/01/2021	12/12/2021	-	-	PVM	Población PVM	100%			X		-
	EVALUACION		Cronograma de ejecución de POA's	01/01/2021	12/12/2021	-	-	PVM	Población PVM	100%				X	-
	ELABORACION POA		Entrega de POA's digitalizados por dependencia y consolidado Municipal	01/01/2021	12/12/2021	-	-	PVM	Población PVM	100%				X	-
GESTION URBANA	ASESORIA INSTITUCIONAL	CONTROL Y GESTION DEL TERRITORIO CANTONAL	Nº de informes, memorandos y oficios emitidos	01/01/2021	12/12/2021						X	X	X	X	-
	APROBACION DE EDIFICACIONES		Nº de Planos aprobados y permisos de construcción emitidos	01/01/2021	12/12/2021						X	X	X	X	-
	APROBACION FRACCIONAMIENTOS		Nº de Fraccionamientos aprobados	01/01/2021	12/12/2021						X	X	X	X	-
	APROBACION URBANIZACIONES		Nº de Proyectos aprobados	01/01/2021	12/12/2021			CANTON PVM	Población PVM	100%	X	X	X	X	-
	CERTIFICADOS LINEA FABRICA		Nº de Certificados emitidos	01/01/2021	12/12/2021						X	X	X	X	-
	FACTIBILIDAD USO DE SUELO		Nº de Certificados emitidos	01/01/2021	12/12/2021						X	X	X	X	-
	TRABAJOS VARIOS		Nº de Infrmes emitidos	01/01/2021	12/12/2021						X	X	X	X	-
	ORDENANZAS		ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDYOT)	ORDENANZA	Ordenanza Aprobada y publicada R.O	01/01/2021	12/12/2021			CANTON PVM	PVM	100%	X	X	
ACTUALIZACION PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO (PUGS)		ORDENANZA	Ordenanza Aprobada y publicada R.O	01/01/2021	12/12/2021						X	X			-

ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS	REGENERACION URBANA 1ª ETAPA AV. 29 DE JUNIO	Contar con los estudios completos, presupuestos, cronogramas, viabilidades técnicas etc.	Ingreso de Estudios a los Organismos de financiamiento, Actas recepción de los estudios etc.	01/01/2021	12/12/2021						X	X				
	CAMPO SANTO P.V.M.	Contar con los estudios completos, presupuestos, cronogramas, Especificaciones técnicas	Contar con los diseños, presupuestos y especificaciones técnicas	01/01/2021	12/12/2021						X	X				
	TERMINAL TERRESTRE	Estudios, Presupuestos, TDR S.	Contar con los diseños, presupuestos y especificaciones técnicas	01/01/2021	12/12/2021						X	X	X	X		
	RECUPERACION DE LA QUEBRADA DEL COLEGIO VICENTE ANDA AGUIRRE	Estudios, Presupuestos, TDR S.	Contar con los diseños, presupuestos y especificaciones técnicas	01/01/2021	12/12/2021						X	X	X	X		
	DISEÑO PARQUES ANDOAS Y CELICA	Estudios, Presupuestos, TDR S.	Diseños Presupuestos especificaciones técnicas	01/01/2021	12/12/2021						X	X	X	X		
	PLAZA COMERCIAL PVM	Evaluación Técnica y de alternativas	Contar con un informe enviado a contraloría para desvirtuar las recomendaciones emitidas por Contraloría	01/01/2021	12/12/2021						X	X				
VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCION	CONTRATACIÓN	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	01/01/2021	12/12/2021	4,000.00	73,08.02	GADMPVM	GADMPVM	100%	X	X				
MATERIALES DE OFICINA	CONTRATACIÓN	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	01/01/2021	12/12/2021	3,000.00	73,08.04	GADMPVM	GADMPVM	100%	X	X				
MATERIALES IMPRESIÓN FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	CONTRATACIÓN	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	01/01/2021	12/12/2021	3,000.00	73,08.07	GADMPVM	GADMPVM	100%	X	X				
REPU/ESTOS Y ACCESORIOS	CONTRATACIÓN	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	01/01/2021	12/12/2021	6,000.00	73,08.13	GADMPVM	GADMPVM	100%	X	X				
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS	CONTRATACIÓN	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	01/01/2021	12/12/2021	1,000.00	73,03.03	GADMPVM	GADMPVM	100%	X	X				
EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INF.	CONTRATACIÓN	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	01/01/2021	12/12/2021	1,000.00	84,01.07	GADMPVM	GADMPVM	100%	X	X				
	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS		Levantamientos realizados	01/01/2021	12/12/2021						X	X				
	UBICACIÓN PUNTOS LINEA DE FABRICA	Levantamientos	Trabajos ejecutados	01/01/2021	12/12/2021						X	X				

TOPOGRAFIA	MENSURA DE LOTES	topográficos y trabajos afines en el Cantón, levantamientos de la infraestructura hidrosanitaria existente en el Cantón	Trabajos ejecutados	01/01/2021	12/12/2021	1.000.00	73.08.11	CANTON PVM	CANTON PVM	100%	X	X			
	CALCULO Y DIBUJO		Planos	01/01/2021	12/12/2021						X	X			
	REPLANTEOS VIALES		Trabajos ejecutados	01/01/2021	12/12/2021						X	X			
Maquinarias y equipos.	Buena desempeño de las funciones	Buena imagen institucional	Actas y registros	01/01/2021	12/12/2021	6.000.00	73.04.04	GADMPVM	GADMPVM	100%	X	X			
Mantenimiento de vehículos	Buena desempeño de las funciones	Buena imagen institucional	Actas y registros	01/01/2021	12/12/2021	2.500.00	73.04.05	GADMPVM	GADMPVM	100%	X	X			
Combustibles y Lubricantes.	Buena desempeño de las funciones	Buena imagen institucional	Actas y registros	01/01/2021	12/12/2021	2.400.00	73.08.03	GADMPVM	GADMPVM	100%	X	X			
Compra de muebles	Buena desempeño de las funciones	Buena imagen institucional	Actas y registros	01/01/2021	12/12/2021	2.000.00	84.01.03	GADMPVM	GADMPVM	100%	X	X			
Compra de equipos	Buena desempeño de las funciones	Buena imagen institucional	Actas y registros	01/01/2021	12/12/2021	3.000.00	84.01.04	GADMPVM	GADMPVM	100%	X	X			
Estudios y diseños para la remodelación del mercado central del Cantón	Contratación de estudios para la repotenciación del mercado central	Obtención de estudios y diseños definitivos para realizar el proceso de contratación	Estudios, diseños y presupuesto	01/01/2021	12/12/2021	100.000.00	73.06.05	Cabecera Cantonal	PVM	100%			X	X	FINANCIAMIENTO
EXPROPIACIONES	Selección de alternativas de terrenos para realizar los proyectos de campo santo, nuevo relleno sanitario, parques temáticos, y equipamiento de la ciudad	Contar con un terreno apropiado para la implantación de los proyectos: Relleno sanitario, campo santo.	transferencia de dominio a favor del GADM PVM	01/01/2021	12/12/2021	100.000.00	84.03.01	GADMPVM	GADMPVM	100%	X	X			
SUBTOTAL						234.900.00									
AVALUOS Y CATASTROS															
CATASTRO URBANO	Certificaciones Catastrales	Atención al Público	Certificados Emitidos	01/01/2021	12/12/2021			Canton PVM	Canton PVM	100%	X	X	X	X	
	Certificaciones de Bienes Inmuebles	Atención al Público	Certificados Emitidos	01/01/2021	12/12/2021					100%	X	X	X	X	
CATASTRO RURAL	Certificaciones Catastrales	Atención al Público	Certificados Emitidos	01/01/2021	12/12/2021			Canton PVM	Canton PVM	100%	X	X	X	X	
	Certificaciones de Bienes Inmuebles	Atención al Público	Certificados Emitidos	01/01/2021	12/12/2021					100%	X	X	X	X	

BASE DE DATOS DEL CATASTRO	Trabajo de Campo	Actualización de la base de datos catastral, con datos de identificación completos, elaboración de la Ordenanza para cobro de Impuestos Prediales	Fichas de trabajo	01/01/2021	12/12/2021						X	X	X	X		
	Solicitudes de Reclamo		Memorandos, oficios e informes emitidos	01/01/2021	12/12/2021			Cantón PVM	Cantón PVM	85%	X	X	X	X		
	Actualización de Fichas y Catastros en el Sistema SIC-AME		Fichas catastrales	01/01/2021	12/12/2021						X	X	X	X		
PLAN ACTUALIZACIÓN CATASTRAL URBANO Y RURAL	Barridos prediales. Inspecciones de Campo para levantamiento de Información. Mediciones	Base de datos gráfica y alfanumerica concatenada	Mapas tematicos, base de datos alfanumerico	01/01/2021	12/12/2021	50.000.00	84.01.04 (10000) 71.05.10 (35000) 73.08.04 (5000)	Cantón PVM	Cantón PVM	60%		X	X	X		
ADQUISICIÓN DE COLECTORAS DE DATOS	proceso de adquisición de colectoras de datos GPS para la recolección de datos precisos en inspecciones de campo y comprobación de coordenadas en diferentes actividades que realiza la unidad	verificaciones en campo y toma de puntos GPS se realizan de manera efectiva y precisa	informes técnicos de comprobación de coordenadas, levantamiento de información de fotos y predios ajustado a la realidad	01/01/2021	12/12/2021	4.000.00	84.01.04	Cantón PVM	Cantón PVM	100%	X					
ADQUISICIÓN DE IMÁGENES SATELITALES O DE UN VEHÍCULO AEREO NO TRIPULADO PARA LA OBTENCIÓN DE IMÁGENES SATELITALES	Proceso de adquisición de imágenes satelitales, de instituciones autorizadas o en su caso de un vehículo aerico no tripulado para la actualización catastral anual	imágenes satelitales, restitución, DMT, para la actualización catastral, además de ser fuente importante para otras Direcciones dentro del GAD	digitalización de predios urbanos y rurales de manera remota, mapas temáticos para todas las áreas partiendo de imágenes satelitales	01/01/2021	12/12/2021	14.000.00	84.01.04	Cantón PVM	Cantón PVM	30%	X	X	X	X		
ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA PIX4D (software profesional para fotogrametría)	proceso de adquisición de un programa para el procesamiento de imágenes satelitales	generación de ortomosaicos, DSM y nubes de puntos, imágenes en 2D y 3D, modelo digital del terreno, modelo de elevación	mapas base y temáticos del cantón, modelos digitales del terreno, estudios de fotogrametría, modelos en 2D y 3D	01/01/2021	12/12/2021	3.000.00	84.01.07	Cantón PVM	Cantón PVM	100%	X	X				
ADQUISICIÓN DE PLACAS DE NOMENCLATURA VIAL PARA LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN	Diseño de proyecto y estudios para la colocación de placas, proceso de contratación, entrega de placas y colocación de placas	ubicación de calles de al menos el 90% de la población del Cantón	placas colocadas en las vías Urbanas del cantón y en las vías de accesos a lugares turísticos del Cantón	01/01/2021	12/12/2021			Cantón PVM	Cantón PVM	100%	X	X				
SUBTOTAL						\$ 73,000.00										
TOTAL						\$ 307,900.00										
PROGRAMA 321 - DIRECCION DE GESTION DE DESARROLLO SUSTENTABLE																
PROGRAMA: UNIDAD DE ARIDOS Y PETREOS																
Proyecto	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones	
											1	2	3	4		
Competencia Municipal sobre la explotación de minas y rubros de un municipio minero y mineros	Control de información de actividades mineras de andos y petreos en la Jurisdicción del Cantón PVM	Expedientes actualizados y labores mineras realizadas en base a la normativa ambiental y minera vigente, de cada una de las áreas mineras del Cantón Pedro Vicente Maldonado	Informes, memorandos, oficios relacionados a la regularización, control y seguimiento a las actividades mineras de materiales andos y petreos que se efectuen en la jurisdicción del Cantón PVM	01/01/2021	31/12/2021	10.00	71.01.05	Ofonas Municipalidad de Pedro Vicente Maldonado	Titulares mineros (Minería artesanal, pequeña minería)	100%	X	X	X	X		

Minería y protección del patrimonio cultural y ambiental artesanal	Seguimiento de Actividades y labores mineras de todas las áreas concesionadas	Control de actividades de explotación y comercialización de material pétreo, y práctica de minería responsable	Levantamiento de información in-situ de todas las áreas mineras, revisión de sus respectivos informes de producción auditados	01/01/2021	31/12/2021	10,00	71.01.05	Áreas mineras de del Municipalidad de Pedro Vicente Maldonado	Titulares mineros (Minería artesanal, pequeña minería)	100%	X		X				
Libre aprovechamiento del GAD Municipal Pedro Vicente Maldonado Mina "Km 127"	Exigir el cumplimiento obligatorio de la Normativa Minera - Ambiental vigente		Auditorías Mineras para Informes de Producción	01/01/2021	31/12/2021	1.200,00	73.06.01	En las instalaciones de cada libre aprovechamiento	Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Pedro Vicente Maldonado	100%	X		X				
Señalética	200,00	X															
Sistema de seguridad industrial	1.000,00	X				X											
Libre aprovechamiento del GAD Municipal Pedro Vicente Maldonado Mina "Bonanza"	Exigir el cumplimiento obligatorio de la Normativa Minera - Ambiental vigente		Auditorías Mineras para Informes de Producción	01/01/2021	31/12/2021	1.200,00	73.06.01	En las instalaciones de cada libre aprovechamiento	Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Pedro Vicente Maldonado	100%	X		X				
Socialización del Proyecto	100,00	X															
Colocación de Hitos demarcatorios	200,00	X															
Señalética	200,00	X															
Sistema de seguridad industrial	1.000,00	X	X								X						
Ganta Container con servicios básicos (agua, luz, mobiliario)	5.000,00	X															
Libre aprovechamiento del GAD Municipal Pedro Vicente Maldonado Mina "Rio Pachajal"	Exigir el cumplimiento obligatorio de la Normativa Minera - Ambiental vigente	Documentación en regla labores mineras realizadas conforme lo estipula la ley y precautelando la integridad y salud de los trabajadores	Auditorías Mineras para Informes de Producción	01/01/2021	31/12/2021	1.200,00	73.06.01	En las instalaciones de cada libre aprovechamiento	Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Pedro Vicente Maldonado	100%	X		X				
Señalética	200,00	X															
Sistema de seguridad industrial	1.000,00	X				X						X					
Ganta Container con servicios básicos (agua, luz, mobiliario)	5.000,00	X															
Pago de derecho de inscripción en catastro minero ARCOM	400,00	X															

Libre aprovechamiento del GAD Municipal Pedro Vicente Maldonado Mina "Unidos Venceremos" - EN TRAMITE	Exigir el cumplimiento obligatorio de la Normativa Minera - Ambiental vigente	Obtención de actos administrativos previos:	01/01/2021	31/12/2021	100.00	73.06.01	En las instalaciones de cada libre aprovechamiento	Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Pedro Vicente Maldonado.	100%	X			
		Socialización del Proyecto			100.00					X			
		Colocación de Hitos demarcatorios			200.00					X			
		Sistema de seguridad industrial			1.000.00					X	X		
		Señalética			200.00					X			
		Auditorías Mineras para Informes de Producción			1.200.00								X
SUBTOTAL					20.720.00								

PROGRAMA: UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
											1	2	3	4	
Interceptor Sanitario 1 (1A+1B), para descontaminar los Esteros la Suiza y Silanche Interceptor Sanitario 1A Desde el inicio del Estero La Suiza, hasta el barrio San José, e interceptor 1B Desde el barrio San José, hasta la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, ubicada en el barrio Kennedy, sector oeste ciudad Pedro Vicente Maldonado, cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha	Análisis de Agua del estero La Suiza y Silanche	Estar dentro de los límites permisibles según lo establece el TULAS	Resultados de análisis	01/01/2021	31/12/2021	1.000.00	71.01.06 73.08.13	Caboera Cantonal		100%		X	X		
	Análisis de Agua Planta de tratamiento de lixiviados	Estar dentro de los límites permisibles según lo establece el TULAS	Resultados de análisis	01/01/2021	31/12/2021	1.000.00	73.06.07	Relleno Sanitario via la Celica km 2 1/2		100%		X	X		
	Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del Relleno Sanitario	Ejecución de Programas del Plan de Manejo Ambiental	Documentación -Fotografías Colocación de señalética		01/01/2021	31/12/2021	5.000.00	7306.01	Relleno Sanitario via la Celica km 2 1/2		40%	X	X	X	X
	Materiales y herramientas para el mantenimiento del sistema de drenajes de la celda emergente planta de tratamiento de lixiviados (mallas, tubos, herramientas) y planta de compostaje	Funcionamiento al 100 % de drenajes, cajas de revisión, planta de compostaje	Fotografías		01/01/2021	31/12/2021	3.000.00	73.08.04 73.08.13	Relleno Sanitario via la Celica km 2 1/2		80%	X	X	X	X

Pobladores del

	Estudio de factibilidad para la implementación de un nuevo relleno sanitario	Documento autorizado por MAE. Ministerio de Salud	Documentación para aplicación	01/01/2021	31/12/2021	25.000,00	73.06.05	Relleno Sanitario via la Celca km 2 1/2	Canton P.V.M	30%	X	X		
	Abandono y Cierre Tecnico de Celda Emergente	Ejecutar Plan de Abandono	Consulta	01/01/2021	31/12/2021	5.000,00	73.06.05	Relleno Sanitario via la Celca km 2 1/3		100%	X	X	X	X
	Identificación y delimitación de superficies destinadas a áreas protegidas	Identificación de superficies para Areas Protegidas para P.V.M	Areas declarada protegida	Documentos impresos, digitalizados	01/01/2021	31/12/2021	5.000,00	73.06.05	Canton P.V.M	30%	X	X	X	X
	Buenas Practicas Ambientales	Campañas de concientización sobre buenas practicas ambientales	Campañas Realizadas	Documentos Impresos, digitalizados	01/01/2021	31/12/2021	100,00	71.01.05	Canton P.V.M	30%	X	X	X	X
SUBTOTAL						45100,00								

Cantón Pedro Vicente 1328. J329Maldonado

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Terminó	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
Ornamentación y mantenimiento en lugares de esparcimiento y áreas verdes del cantón.	Restauración del parterre central de la Av. 29 de Junio	Av. 29 de junio con mejor y mayor ornato	Siembra de plantas ornamentales	01/03/2021	29/05/2021	2.000	73.08.13	Canton Pedro Vicente Maldonado. Parroquia Pedro Vicente Maldonado y recintos	Comunidad, estudiantes y ciudadanía en general		X	X	X		
	Siembra de plantas ornamentales en balneario Canelo	Mejorar la imagen del balneario	Plantas sembradas	01/04/2021	01/07/2021	5.000	71.01.06					X	X		
	Mantenimiento de los parques de Celica y Andoas	Mejor presentación de parques	Programación de trabajos constantes en los parques	01/10/2021	31/10/2021	2.000	73.08.14				X	X	X	X	
	Mantenimiento de áreas verdes	Adecuamiento de las áreas verdes	Programación de trabajos constantes	01/10/2021	31/10/2021	2.000	73.08.14				X	X	X	X	
Aseo de calles de la ciudad	Barrido de calles adoquinadas y limpieza de calles lastradas	calles limpias	fotografías, encuestas	01/01/2021	31/12/2021	1.000	73.08.13				X	X	X	X	
SUBTOTAL						8.000									

PROGRAMA: UNIDAD DE CONTROL SANITARIO Y PRODUCTIVIDAD

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución				Observaciones
-----------	-------------	------------	-------------------------	--------------	-------	-------------	------------------------	--------------	---------------	------------	-------------------------	--	--	--	---------------

Proyecto	Descripción	Objetivo de la inversión	Fecha inicio	Termino	Presupuesto	Ejecución presupuestaria	Beneficiarios	Observaciones	Avance físico	Indicadores				
										1	2	3	4	
Mejoramiento del camal municipal	Implementación de un sistema de agua caliente mediante Caldero con tina de escalado.	Provisión de vapor de y agua caliente para actividades de limpieza, desinfección y faenamiento de porcinos.	Trámite de adquisición de los equipos, informe de implementación del Sistema, informe de funcionamiento, fichas de mantenimiento fotografías.	01/01/2021	31/12/2021	10.000,00	73.06.01	Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 vía a Celica	El equipo de faenadores y personal de la unidad de rastreo y la comunidad en general.	100%	X	X	X	X
	Implementación de equipos y maquinarias en camal municipal	Adquisición de sierras aturdidor, desoverador, teclas para el proceso de faenamiento de los animales, adquisición de caretas, contenedores, ganchos de grado alimenticio.	POA, PAC, Trámite de adquisición del equipo, informe de implementación del Sistema, informes auditables de operación y mantenimiento del activo fotografías.	01/01/2020	31/12/2020	40.000,00	84.01.04	Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 vía a Celica	Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.	100%	X	X	X	X
	Revisión de todo el sistema eléctrico para modernizar instalaciones y operativizarlas, implementando una nueva red eléctrica de 110 v en el área de embarcadero corrales sala de faenamiento y oficinas.	El camal frigorífico contará con instalaciones eléctricas modernas y operativas en todas las áreas salvaguardando la integridad de los equipos.	POA, PAC, Trámite de contratación de los servicios profesionales y compra de materiales, informe de implementación del Sistema, informes auditables de operación y mantenimiento del sistema, fotografías.	01/01/2021	31/12/2021	3.000,00	73.06.01	Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 vía a Celica	Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.	100%	X	X	X	X
	Pago de tasas para el análisis de laboratorio y controlar calidad de agua de consumo, niveles de contaminación del suelo.	Garantizar la inocuidad de los productos cárnicos en cumplimiento a la principal norma de inocuidad de alimentos.	POA, PAC, Trámite de contratación de los servicios profesionales y compra de materiales, informe de implementación del Sistema, informes auditables de operación y mantenimiento del sistema, fotografías.	01/01/2021	31/12/2021	1.000,00	73.06.07	Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 vía a Celica		100%	X	X	X	X
	Estudios histopatológicos de las carnes y/o vísceras calidad del agua en las pozas de tratamiento, análisis de las superficies.	Garantizar la inocuidad de los productos cárnicos en cumplimiento a la principal norma de inocuidad de alimentos.	POA, PAC, Trámite de contratación de los servicios profesionales y compra de materiales, informe de implementación del Sistema, informes auditables de operación y mantenimiento del sistema, fotografías.	01/01/2021	31/12/2021	1.000,00	73.06.05	Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 vía a Celica		100%	X	X	X	X
	Construcción y equipamiento del filtro de seguridad para el ingreso de personal propio y ajeno a la plataforma de faenamiento (anexo a la plataforma). Separado para hombres y mujeres.	La ley dispone la obligatoriedad que los faenadores, personal técnico, visitas ingresen a través de un filtro sanitario y se duchen dejando la ropa de calle y utilicen el uniforme para faenamiento.	POA, PAC, Trámite de contratación de los servicios profesionales y compra de materiales, informe de implementación del Sistema, informes auditables de operación y mantenimiento del sistema, fotografías.	Enero de 2021	Diciembre de 2021	4.000,00	73.08.13	Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 vía a Celica	Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.	100%	X	X	X	X
	Implementación de la señalética de seguridad acorde a la normativa camales.	Adquisición de letreros de seguridad industrial, ambiental y alertas de riesgo para el camal.	Trámite de compra de la señalética, informes de colocación, fotos.	Enero de 2021	Diciembre de 2021	1.000,00	73.08.07	Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 vía a Celica	Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.	100%	X	X	X	X

	Uniformes, equipos e instrumental adecuado para la inspección ante mortem y pos mortem en el camal municipal	Cumplimiento con la disposición de la ordenanza de portar uniformes de seguridad industrial basados en el plan de riesgos.	POA, PAC. Trámite de compra equipos, uniformes y otros. Informes auditables de operación y mantenimiento del sistema. fotografías	Enero de 2021	Diciembre de 2021	200.00	71.01.05	Camal Pedro Maldonado a Celica	Municipal Vicente Km 3 vía	Camal municipal personal operativo y técnico. comunidad en general	100%	X	X	X	X
	Capacitación al personal del camal, guardia faenadores, lavadores de vísceras y personal de limpieza	Establecer un programa de capacitación al personal interno y externo del camal	Planificación, informes de asistencia, certificados	Enero de 2021	Diciembre de 2021	200.00	71.01.05	Camal Pedro Maldonado a Celica	Municipal Vicente Km 3 vía	Camal municipal personal operativo y técnico. comunidad en general	100%	X	X	X	X
Implementación de planta de tratamiento de aguas residuales en el centro de faenamiento	Construcción del sistema de planta de tratamiento de aguas residuales de los procesos de faenamiento.	Mejora cumplimiento a la ley de mataderos, tratamiento de las aguas residuales disminuyendo el impacto ambiental	POA, PAC. Trámite de contratación de los servicios profesionales y compra de materiales. Informe de implementación del Sistema, informes auditables de operación y mantenimiento del sistema. fotografías	Enero de 2021	Diciembre de 2021	15.000.00	73.08.13	Camal Pedro Maldonado a Celica	Municipal Vicente Km 3 vía	Camal municipal, personal operativo y técnico. comunidad en general	100%	X	X	X	X
Control Fauna Urbana	Socialización de la tenencia responsable de mascotas	Distribución de volantes, afiches, perifoneo y reuniones con la ciudadanía	Diseño de volantes, afiches, documento de autorización para el perifoneo, cuña grabada, lista de asistencia a la reunión, fotografías. Publicaciones en redes sociales	01/01/2021	31/12/2021	500.00		Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Comunidad en general	100%	X	X	X	X	
	Campañas de esterilización Canina y felina	Control de la población canina y felina en la zona urbana. Mejora de la salud animal	POA, PAC. Trámite de contratación de los servicios profesionales y compra de materiales, convenios de cooperación mutua con instituciones de estado que brindan el servicio. Firmas de beneficiarios del servicio. fotografías	01/01/2021	31/12/2021	4.000.00	73.08.10	Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Comunidad en general	75%	X	X	X	X	
ADMINISTRACION DE MERCADO Y FERIAS LIBRES	Mingas de limpieza	Limpieza de las áreas comunes del Mercado municipal y Espacios de Ferias Libres	Informes de mingas. fotografías	01/01/2021	31/01/2021			Mercado Municipal y espacios de feria libre	Contribuyentes del mercado municipal, socios de la feria libre	100%	X	X	X	X	
	Visitas de control al mercado central y feria libre	Control de limpieza y organización del lugar. planificación de mingas	Informe de control, fotos. planificación mensual de las mingas de limpieza	01/01/2021	31/12/2021			Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Contribuyentes del mercado municipal, socios de la feria libre	100%	X	X	X	X	

	Adquisición de materiales de oficina	Obtención de materiales y equipos de oficina obligatorios para el desempeño de mis funciones administrativas	POA, PAC, Trámite de compra de materiales de oficina, requisiciones, Información generada	01/01/2021	31/12/2021	100.00		Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Contribuyentes del mercado municipal, socios de la feria libre	100%	X	X	X	X	
SUBTOTAL						80000.00									
PROGRAMA: UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS															
Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución				Observaciones
											1	2	3	4	
Proyecto de generación de catalogo de amenazas vulnerabilidades y riesgos a escala urbana	Elaborar planes de capacitación en temas de amenazas, vulnerabilidades y riesgos para diferentes barrios de la cabecera cantonal Levantamiento de información sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos en barrios	Comprensión del riesgo de desastres a nivel urbano Reducción de vulnerabilidad	Catálogo de amenazas, vulnerabilidades y riesgos al 30% Registros de talleres o capacitaciones realizadas, fotografías, etc	02/01/2021	31/12/2021	\$ 500.00		Cantón Pedro Vicente Maldonado - Cabecera cantonal		30%	X	X	X	X	
Proyecto de zonificación del riesgo mitigable y no mitigable	Mapa de riesgo con información para la identificación de riesgos mitigables y no mitigables Análisis y evaluación de los diferentes tipos de riesgos Gestión para la Elaboración de cartografía temática de riesgos mitigables y no mitigables	% de zonas de expansión urbana para evitar asentamientos en zonas de riesgo	Cartografía de riesgos mitigables y no mitigables al 30%	02/01/2021	31/12/2021	\$ 150.00		Cantón Pedro Vicente Maldonado - Cabecera cantonal		30%	X	X	X	X	
Proyectos de elaboración de planes de emergencia y contingencia en coordinación con el COE Cantonal	Talleres para elaboración de planes de emergencia y contingencia	Responder eficientemente ante emergencias / desastres que afectan a la población	Planes de contingencia elaborados e implementados de acuerdo a las amenazas presentes y/o futuras	02/01/2021	31/12/2021	\$ 160.00		Cantón Pedro Vicente Maldonado		30%	X	X	X	X	
Proyecto para formulación del Plan de gestión de riesgos cantonal (PGRC)	Conformación del Equipo técnico para elaboración de PGRC Capacitación del equipo técnico del PGRC Recolección de información necesaria para elaboración del plan. Adquisición de 2 GPS para levantamiento de información	Responder eficientemente ante emergencias / desastres que afectan a la población	% de avances de Plan de gestión de riesgos cantonal	02/01/2021	31/12/2021	\$ 2.600.00	71.01.05	Cantón Pedro Vicente Maldonado		30%	7%	8%	8%	7%	
Proyecto de señalización en Gestión de Riesgos para un centro poblado del cantón (Recinto La Celica)	Identificación de tipos de señalizaciones necesarias de acuerdo a estudios de amenazas existentes Mapa de localización de señalización	Fortalecimiento de capacidades para la gestión de riesgo localizada	Mapas de señalización en centros poblados Registros fotográficos de señalización implementada	02/01/2021	31/12/2021	\$ 2.500.00	73.08.07	Recinto La Celica Cantón Pedro Vicente Maldonado		30%	X	X	X	X	
Conformación de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos	Identificación de localidades vulnerables ante eventos peligrosos.	Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos conformados	Actas de la directivas de COGR y brigadistas comunitarios.	02/01/2020	31/12/2020	\$ 0.00		Cantón Pedro Vicente Maldonado	Diferentes grupos poblacionales del Cantón Pedro Vicente Maldonado.	10%	X	X	X	X	
	Talleres de Conformación de COGR y Brigadas comunitarias	Brigadas comunitarias capacitadas y equipadas para respuesta ante eventos peligrosos.	Plan Comunitario de Gestión de riesgos												
	Elaboración del Plan de gestión de riesgos comunitario.	Fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades.	Registros de capacitaciones, fotografías, otros												

Campañas generales	Apoyadas con material impreso, medios de difusión	Cuidar espacios y bienes muebles en mejor estado.	Fotografías	01/02/2021	15/12/2021	500	-	Cantón Pedro Vicente Maldonado			X	X		
		Aplicar Resolución 001-CNC-2016												
Capacitaciones	Coordinar con MINTUR AME CP Pichincha entre otras	Prestadores de servicios capacitados y certificados. Aplicar Resolución 001-CNC-2016	Invitaciones.	01/02/2021	30/11/2021	0	-	Cantón Pedro Vicente Maldonado			X	X		
			Fotografías.											
			Registro de participantes.											
Promoción Turística del cantón	Elaborar material promocional impreso y digital (documentales, spot, souvenirs, banners, pancartas, entre otras).	Posicionamiento del cantón en actividad turística.	Registro de entrega de material en general.	01/02/2021	30/11/2021	2.000,00	73.02,07	Cantón Pedro Vicente Maldonado			X	X	X	X
		Aplicar Resolución 001-CNC-2016												
	Difundir en espacios informativos visuales e impresos actividades turísticas y recursos naturales.	Posicionamiento del cantón en actividad turística.	Contrato	01/02/2021	31/12/2021	500,00		Cantón Pedro Vicente Maldonado			X	X	X	X
		Mayor captación de visitantes.	Material difundido digital											
		Aplicar Resolución 001-CNC-2016												
Adquisición de equipos (trípodes, lentes, binoculares)	Material fotográfico de buena calidad para elaborar material promocional.	Banco fotográfico óptimo para utilizar en material promocional.	01/02/2021	31/12/2021	1.000,00	84.01,04	Cantón Pedro Vicente Maldonado			X	X	X	X	
SUBTOTAL						21.560								

PROGRAMA 361 - DIRECCION DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Meta Anual	Cronograma de ejecución (trimestres)				OBSERVACIONES
											1	2	3	4	
Control del equipo caminero	Cuantificación de las actividades del equipo caminero. Informes mensuales de volúmenes de material en los lastrados en las vías del cantón.	Culminación de los trabajos previstos en los cronogramas mensuales.	Informes mensuales de las actividades realizadas.	Enero de 2021	Diciembre de 2021			PVM	PVM	100%	X	X	X	X	

Mantenimiento de maquinaria y vehículos utilizados en los proyectos de regeneración, apertura de vía y otros.	Desarrollar las actividades permanente	Vías en buen estado.	Informes mensuales del técnico de mantenimiento vehicular	Enero de 2021	Diciembre de 2021	75.000,00	73 04 04 73 04 05	PVM	PVM	100%	X	X	X	X	
Compra de repuestos para maquinaria y vehículos del GADMPVM y compras de NEUMATICOS	Desarrollar las actividades permanente.	Vías en buen estado	Informes mensuales del técnico de mantenimiento vehicular	Enero de 2021	Diciembre de 2021	230.000,00	73 08 13	PVM	PVM	100%	X	X	X	X	
Adquisición de combustibles para maquinarias y vehículos	Desarrollar las actividades permanente	Vías en buen estado	Informes mensuales del técnico de mantenimiento vehicular	Enero de 2021	Diciembre de 2021	150.000,00	73 08 03	PVM	PVM	100%	X	X	X	X	
Uniformes y prendas de protección	Desarrollar las actividades permanente	Vías en buen estado	Informes mensuales del técnico de mantenimiento vehicular	Enero de 2021	Diciembre de 2021	7.000,00	73 08 02	PVM	PVM	100%	X	X	X	X	
Gestión de Obras Públicas	Elaboración de pliegos, Términos de referencia para contratación de obras y consultoras	Aprobación de los pliegos y los TDRs.		Enero de 2021	Diciembre de 2021			PVM	PVM	100%	X	X	X	X	
	Inspecciones de actividades a ejecutar con el Equipo caminero	Informes sobre inspección	Cronogramas de actividades ejecutados	Enero de 2021	Diciembre de 2021			PVM	PVM	100%	X	X	X	X	
	Seguimiento y administración de los contratos de obras	Verificación de las obras	Informes de los avances de obras	Enero de 2021	Diciembre de 2021			PVM	PVM	100%	X	X	X	X	
Construcción de cabezales y muros de alá para contención de vía	Habilitación de vías de interconexión	Mejoramiento de movilidad	Informes de Recepción de trabajos (Actas)	Enero de 2021	Diciembre de 2021	60.000,00	75 01 99	Barro Los Esteros, San Carlos, El Progreso	PVM	100%	X	X	X	X	
Adquisición de materiales para la construcción del alcantarillado sanitario y pluvial de la cabecera cantonal, Recinto San Vicente de Andoas y Celica	Construcción de alcantarillado sanitario y pluvial en convenio con EPMAPA	Mejoramiento de cobertura de la población a los servicios básicos	Informes de Recepción de trabajos (Actas)	Enero de 2021	Diciembre de 2021	220.000,00	73 08 13	Cabecera Cantonal, Recinto San Vicente de Andoas y Recinto La Celica	Cabecera Cantonal, Recinto San Vicente de Andoas y Recinto La Celica	100%	X	X	X	X	
Mejoramiento Sistema de Agua Potable del recinto 10 de Agosto	Construcción de línea de conducción paralela a la existente y mejoramiento de captación	Habitantes del recinto contarán con agua potable	Informes de Recepción de trabajos (Actas)	Enero de 2021	Diciembre de 2021	40.000,00	75 05 01	Recinto 10 de Agosto	Recinto 10 de Agosto	100%	X	X	X	X	
Construcción de Bordillos y acera en Pedro Vicente Maldonado, Andoas y Celica	Construcción de bordillos en diferentes calles del cantón para continuar con el proyecto de recubrimiento de calles	Mejoramiento del tráfico y tránsito	Informes de Recepción de trabajos (Actas)	Enero de 2021	Diciembre de 2021	150.000,00	75 01 05	Cabecera Cantonal, Recinto San Vicente de Andoas y Recinto La Celica	Cabecera Cantonal, Recinto San Vicente de Andoas y Recinto La Celica	100%	X	X	X	X	
Construcción Y Extensión de la línea de conducción de captación del sistema de agua potable	Mejoramiento del sistema de agua Potable a partir del incremento de caudal con una nueva captación	Abastecimiento de agua potable con proyección a largo plazo	Informes de Recepción de trabajos (Actas)	Enero de 2021	Diciembre de 2021	40.000,00	75 01 01	Recinto San Juan de Puerto Quito	Recinto San Juan de Puerto Quito	100%	X	X	X	X	FINANCIAMIENTO

Adoquinado de la calle principal del recinto Monte Olivo	Recubrimiento vial con adoquín exagonal vehicular en cogestión con el GAD Pichincha	Mejoramiento del tráfico y tránsito	Informes de Recepción de trabajos (Actas)	Enero de 2021	Diciembre de 2021	25.000,00	75.01.05	Recinto Monte Olivo	Recinto Monte Olivo	100%	X	X	X	X	
Adoquinado de la calle principal del recinto El Cisne	Recubrimiento vial con adoquín exagonal vehicular en cogestión con el GAD Pichincha	Mejoramiento del tráfico y tránsito	Informes de Recepción de trabajos (Actas)	Enero de 2021	Diciembre de 2021	25.000,00	75.01.05	Recinto el Cisne	Recinto el Cisne	100%	X	X	X	X	
Mejoramiento de la infraestructura de salud de PVM	Mejoramiento de la infraestructura de salud de PVM	Mejoramiento de la infraestructura de salud de PVM	Informes de Recepción de trabajos (Actas)	Enero de 2021	Diciembre de 2021	10.000,00	75.05.01	PVM	PVM	100%	X	X	X	X	
Adecuaciones de la infraestructura de la escuela de artes	Adecuaciones de la infraestructura de la escuela de artes	Adecuaciones de la infraestructura de la escuela de artes	Informes de Recepción de trabajos (Actas)	Enero de 2021	Diciembre de 2021	60.000,00	75.05.01	PVM	PVM	100%	X	X	X	X	
Adoquinado de la calle principal del recinto Paraiso Escondido Alto	Recubrimiento vial con adoquín exagonal vehicular en cogestión con el GAD Pichincha	Mejoramiento del tráfico y tránsito	Informes de Recepción de trabajos (Actas)	Enero de 2021	Diciembre de 2021	20.000,00	75.01.05	Recinto Paraiso Alto	Recinto Paraiso Alto	100%	X	X	X	X	
Ampliación del techado del mini coliseo Paraiso Bajo	Ampliación del techado del mini coliseo Paraiso Bajo	Ampliación del techado del mini coliseo Paraiso Bajo	Informes de Recepción de trabajos (Actas)	Enero de 2021	Diciembre de 2021	30.000,00	75.01.99	Recinto Paraiso Bajo	Recinto Paraiso Bajo	100%	X	X	X	X	
Mantenimiento integral de las instalaciones municipales y la unidad de tránsito del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Vicente Maldonado	Pintura Exterior e interior en las edificaciones municipales	Áreas mantenidas para la buena atención al público y desempeño laboral	Informes de Recepción de trabajos (Actas)	Enero de 2022	Diciembre de 2022	30.000,00	75.05.01	GADMPVM	PVM		X	X	X	X	
Recubrimiento de calles con pavimento flexible de las calles del cantón. Es una de las principales Obras de arrastres con presupuesto del año 2020 que finanzas adeuda al GADMPVM	Asfaltado de vías para continuar con el proyecto de recubrimiento de calles del cantón.	Mejoramiento del tráfico y tránsito	Informes de Recepción de trabajos (Actas)	Enero de 2021	Diciembre de 2021	500.000,00	75.01.05	Cabecera Cantonal y Recinto	Cabecera Cantonal y Recinto	100%	X	X	X	X	
Recubrimiento de calles con pavimento flexible de las calles del cantón.	Asfaltado de vías para continuar con el proyecto de recubrimiento de calles del cantón.	Mejoramiento del tráfico y tránsito	Informes de Recepción de trabajos (Actas)	Enero de 2021	Diciembre de 2021	250.205,17	75.01.05	Cabecera Cantonal, Recinto San Vicente de Andoas y Recinto La Celica	Cabecera Cantonal, Recinto San Vicente de Andoas y Recinto La Celica	100%	X	X	X	X	
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL RECINTO SALCEDO LINDO (APORTE GADMPVM)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL RECINTO SALCEDO LINDO (APORTE GADMPVM)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL RECINTO SALCEDO LINDO (APORTE GADMPVM)	Informes de Recepción de trabajos (Actas)	Enero de 2021	Diciembre de 2021	256.702,05	75.01.01	Cabecera Cantonal, Recinto San Vicente de Andoas y Recinto La Celica	Cabecera Cantonal, Recinto San Vicente de Andoas y Recinto La Celica	100%	X	X	X	X	
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL RECINTO SALCEDO LINDO (APORTE GADMPVM) FONDOS GADPP	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL RECINTO SALCEDO LINDO (APORTE GADMPVM)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL RECINTO SALCEDO LINDO (APORTE GADMPVM)	Informes de Recepción de trabajos (Actas)	Enero de 2021	Diciembre de 2021	82.057,34	75.01.01	Cabecera Cantonal, Recinto San Vicente de Andoas y Recinto La Celica	Cabecera Cantonal, Recinto San Vicente de Andoas y Recinto La Celica	100%	X	X	X	X	FONDOS GADPP
Construcción de la segunda etapa de interceptores para la descontaminación del estero la suiza	Descontaminación del estero la suiza por medio de la construcción de canales interceptores	Recuperación y descontaminación del estero la suiza	Informes de Recepción de trabajos (Actas)	Enero de 2021	Diciembre de 2021	65.000,00	75.01.03	Barrio San José	Barrio San José	100%	X	X	X	X	

Nomenclatura de las calles de la cabecera cantonal.	Implementación de nomenclatura de las calles de la cabecera cantonal	Calles señalizadas y con nomenclatura específica	Informes de Recepción de trabajos (Actas)	Enero de 2021	Diciembre de 2021	35,000.00	73,08.11	Cabecera Cantonal	Cabecera Cantonal	100%	X	X	X	X
Mantenimiento Construcciones cambio de redes eléctricas de las instalaciones del GAMPVM	Adquisición de materiales para la construcción de alcantarillado sanitario y pluvial en convenio con EMAPA	Mejoramiento de cobertura de la población a los servicios básicos	Informes de Recepción de trabajos (Actas)	Enero de 2021	Diciembre de 2021	24,000.00	75.01.07-10.000 75.05.01-10.000 75.04.01-7.000 75.05.04-7.000	GADMCPVM	GADMPVM	100%	X	X	X	X
SUBTOTAL						2,384,964.56								
TOTAL POA						3,564,006.56								


 ARQ. MIGUEL ANGEL BORJA
 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN CANTÓN P.V.M.


 ING. FABRISIO AMBULIDE
 ALCALDE DEL CANTÓN P.V.M.



DISTRIBUTIVO

2021

DIGNIDADES

Y

EMPLEADOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
III ADMINISTRACION GENERAL
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2021

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11.45%	OBSERVACION	RMU 2021
1	AMBULUDI BUSTAMANTE WALTER FABRISIO ALCALDE	50,088.00 4,174.00	4,174.00 347.83	400.00 33.33	4,174.00 347.83	5,584.81 465.40	64,420.81 5,368.40	477.92	DIENATARIO	4,174.00
2	CARCELEN TORRES MARIBEL ASESORA	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	400.00 33.33	1,212.00 101.00	1,621.66 135.14	18,989.66 1,582.47	138.77	LIBRE NOMB. Y RIM	1,212.00
3	TENELEMA TARIZ MARINA ROCIO SECRETARIA DE ALCALDIA	7,020.00 585.00	585.00 48.75	400.00 33.33	585.00 48.75	782.73 65.23	9,372.73 781.06	66.98	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	585.00
4	ORDÓÑEZ REMÍREZ PRISCILA SECRETARIO GENERAL	26,712.00 2,226.00	2,226.00 185.50	400.00 33.33	2,226.00 185.50	2,978.39 248.20	34,542.39 2,878.53	254.88	LIBRE NOMB. Y RIM	2,226.00
5	VILLAMARIN KENYA ASISTENTE "A" GESTIÓN Y ARCHIVO	7,020.00 585.00	585.00 48.75	400.00 33.33	585.00 48.75	782.73 65.23	9,372.73 781.06	66.98	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	585.00
6	GRANDA PINZA ANGEL HERNAN DIRECTOR ADMINISTRATIVO	26,712.00 2,226.00	2,226.00 185.50	400.00 33.33	2,226.00 185.50	2,978.39 248.20	34,542.39 2,878.53	254.88	LIBRE NOMB. Y RIM	2,226.00
7	BRAVO VERGARA JENNY ALEXANDRA ASISTENTE "B"	8,100.00 675.00	675.00 56.25	400.00 33.33	675.00 56.25	903.15 75.26	10,753.15 896.10	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
8	DELGADO RAMÍREZ AMANDA ASISTENTE "B" (COMPRAS PÚBLICAS)	7,464.00 622.00	622.00 51.83	400.00 33.33	622.00 51.83	832.24 69.35	9,940.24 828.35	71.22	NOMBRAMIENTO	622.00
9	REYES BAU JORGE SERAFIN ASISTENTE "B" (PROVEEDURIA)	8,100.00 675.00	675.00 56.25	400.00 33.33	675.00 56.25	903.15 75.26	10,753.15 896.10	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
10	MONTALVAN MANCHAY RONALD SANTIAGO ASISTENTE "B" (CONTROL Y MANTE VEHICUL.)	8,100.00 675.00	675.00 56.25	400.00 33.33	675.00 56.25	903.15 75.26	10,753.15 896.10	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
11	VIVANCO VERA FABIAN ASISTENTE "B" (GUARDALMACEN)	7,464.00 622.00	622.00 56.00	400.00 33.33	622.00 51.83	832.24 69.35	9,990.24 832.52	71.22	NOMBRAMIENTO	622.00
12	CAIZA TOAPANTA EDISON PABLO PROCURADOR SINDICO	26,712.00 2,226.00	2,226.00 185.50	400.00 33.33	2,226.00 185.50	2,978.39 248.20	34,542.39 2,878.53	254.88	LIBRE NOMB. Y RIM	2,226.00
13	OJEDA VAZQUEZ EDWIN NORBERTO ASISTENTE "B"	8,100.00 675.00	675.00 56.25	400.00 33.33	675.00 56.25	903.15 75.26	10,753.15 896.10	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
14	VALLE TUQUERES FRANCO VINICIO COMISARIO MUNICIPAL	16,944.00 1,412.00	1,412.00 117.67	400.00 33.33	1,412.00 117.67	1,889.26 157.44	22,057.26 1,838.10	161.67	LIBRE NOMB. Y RIM	1,412.00
15	MONTENEGRO RIVADENEIRA JOHANNA ASISTENTE	7,020.00 585.00	585.00 48.75	400.00 33.33	585.00 48.75	782.73 65.23	9,372.73 781.06	66.98	CONTRATO RACIONAL	585.00
16	MATABAY CALEÑO ALSELMO GERMAN PROFESIONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	400.00 33.33	1,212.00 101.00	1,621.66 135.14	18,989.66 1,582.47	138.77	NOMBRAMIENTO	1,212.00
17	GUEVÁRA TUQUERES MISHELL VIVIANA ASISTENTE "A"	7,020.00 585.00	585.00 48.75	400.00 33.33	585.00 48.75	782.73 65.23	9,372.73 781.06	66.98	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	585.00
18	LARCOS RODRIGUEZ JOSE LUIS ASISTENTE "B"	8,100.00 675.00	675.00 56.25	400.00 33.33	675.00 56.25	903.15 75.26	10,753.15 896.10	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
19	JUMBO MARTINEZ NOEMI CARLOTA TECNICO DEL INFOCENTRO	8,796.00 733.00	733.00 61.08	400.00 33.33	733.00 61.08	980.75 81.73	11,642.75 970.23	83.93	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	733.00
20	CEDEÑO RITA ASISTENTE "A" ACTIVOS FIJOS	7,020.00 585.00	585.00 48.75	400.00 33.33	585.00 48.75	782.73 65.23	9,372.73 781.06	66.98	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	585.00
21	VALAREZO FERNANDEZ HUGO PATRICIO CONCEJAL	25,044.00 2,087.00	2,087.00 173.92	400.00 33.33	2,087.00 173.92	2,792.41 232.70	32,410.41 2,700.87	238.96	FUNCIONARIOS DE EJECUCION POPULAR	2,087.00
22	ANILEMA CASTILLO WILDER ALFONSO CONCEJAL	25,044.00 2,087.00	2,087.00 173.92	400.00 33.33	2,087.00 173.92	2,792.41 232.70	32,410.41 2,700.87	238.96	FUNCIONARIOS DE EJECUCION POPULAR	2,087.00
23	ONATE FLORES ARSENIO EUDORO CONCEJAL	25,044.00 2,087.00	2,087.00 173.92	400.00 33.33	2,087.00 173.92	2,792.41 232.70	32,410.41 2,700.87	238.96	FUNCIONARIOS DE EJECUCION POPULAR	2,087.00
24	GAIBOR PUENTE CARLOS EDUARDO CONCEJAL	25,044.00 2,087.00	2,087.00 173.92	400.00 33.33	2,087.00 173.92	2,792.41 232.70	32,410.41 2,700.87	238.96	FUNCIONARIOS DE EJECUCION POPULAR	2,087.00
25	BASTIDAS TORRES JAIME ERLY CONCEJAL	25,044.00 2,087.00	2,160.00 180.00	400.00 33.33	2,087.00 173.92	2,792.41 232.70	32,483.41 2,706.95	238.96	FUNCIONARIOS DE EJECUCION POPULAR	2,087.00
26	TOTAL ANUAL	400,800.00	33,523.00	10,000.00	33,400.00	44,689.20	522,412.20			
	TOTAL MENSUAL	33,400.00	2,793.58	833.33	2,783.33	3,724.10	43,534.35			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
121 ADMINISTRACION FINANCIERA
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2021

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11.45%	OBSERVACION	RMU 2021
1	EDWIN JAVIER TUBAY CHAVEZ DIRECTOR FINANCIERO	26,712.00 2,226.00	2,226.00 185.50	400.00 33.33	2,226.00 185.50	2,978.39 248.20	34,542.39 2,878.53	254.88	LIBRE NOMB. Y REM	2,226.00
2	LARA XIMENA ASISTENTE "B"	7,464.00 622.00	622.00 51.83	400.00 33.33	622.00 51.83	832.24 69.35	9,940.24 828.35	71.22	NOMBRAMIENTO	622.00
3	DANIEL MACAS CONTADOR GENERAL ENCARGADO	16,944.00 1,412.00	1,412.00 117.67	400.00 33.33	1,412.00 117.67	1,073.98 164.50	22,141.98 1,845.16	161.67	NOMBRAMIENTO	1,412.00
4	CARVAJAL NUÑEZ VILMA CRISTINA ASISTENTE "B"	8,100.00 675.00	675.00 56.25	400.00 33.33	675.00 56.25	903.15 75.26	10,753.15 896.10	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
5	RAMIREZ ZHAIRA ASISTENTE "A" NOTIFICADORA	7,020.00 585.00	585.00 48.75	400.00 33.33	585.00 48.75	782.73 65.23	9,372.73 781.06	66.98	NOMBRAMIENTO	585.00
6	DURAN CEDEÑO DENIS DARIO TESORERO	16,944.00 1,412.00	1,475.00 122.92	400.00 33.33	1,412.00 117.67	1,889.26 157.44	22,120.26 1,843.35	161.67	LIBRE NOMB. Y REM	1,412.00
7	VALAREZO ROSA ASISTENTE "B"	8,100.00 675.00	675.00 56.25	400.00 33.33	675.00 56.25	903.15 75.26	10,753.15 896.10	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
8	MESIAS PEREZ XIMENA PATRICIA ASISTENTE "B"	8,100.00 675.00	675.00 56.25	400.00 33.33	675.00 56.25	903.15 75.26	10,753.15 896.10	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
9	VILLA MARIA ASISTENTE "B" RECAUDADORA	8,100.00 675.00	675.00 56.25	400.00 33.33	675.00 56.25	903.15 75.26	10,753.15 896.10	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
10	FLORES MARIBEL ASISTENTE "B" RECAUDADORA	8,100.00 675.00	675.00 56.25	400.00 33.33	675.00 56.25	903.15 75.26	10,753.15 896.10	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
11	MUNOZ DALY TECNICO DE RENTAS	10,812.00 901.00	901.00 75.08	400.00 33.33	901.00 75.08	1,205.54 100.46	14,219.54 1,184.96	103.16	NOMBRAMIENTO	901.00
12	VILLACIS URBINA BEATRIZ AMPARO PROFESIONAL DE RENTAS (ENCARGADA)	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	400.00 33.33	1,212.00 101.00	1,621.66 135.14	18,989.66 1,582.47	138.77	NOMBRAMIENTO	1,212.00
12	TOTAL ANUAL	140,940.00	11,808.00	4,800.00	11,745.00	15,799.53	185,092.53			
	TOTAL MENSUAL	11,745.00	984.00	400.00	978.75	1,316.63	15,424.38			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
141 DIRECCION DE TALENTO HUMANO
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2021

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11,45%	OBSERVACION	RMU 2021
1	MONAR ZURITA SABRINA ELIZABETH DIRECTORA DE TALENTO HUMANO	26.712,00 2.226,00	2.226,00 185,50	400,00 33,33	2.226,00 185,50	2.978,39 248,20	34.542,39 2.878,53	254,88	LIBRE NOMB Y REM	2.226,00
2	NELLY CEVALLOS TECNICA ADMINISTRATIVA	9.300,00 775,00	775,00 64,58	400,00 33,33	775,00 64,58	1.036,95 86,41	12.286,95 1.023,91	88,74	NOMBRAMIENTO	775,00
2	TOTAL ANUAL	36.012,00	3.001,00	800,00	3.001,00	4.015,34	46.829,34			
	TOTAL MENSUAL	3.001,00	250,08	66,67	250,08	334,61	3.902,44			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
211 DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y COMUNICACIÓN
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2021

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11.45%	OBSERVACION	RMU 2021
1	GARZON GUERRA OSCAR DIRECTOR	26,712.00 2,226.00	2,226.00 185.50	394.00 32.83	2,226.00 185.50	2,978.39 248.20	34,536.39 2,878.03	254.88	LIBRE NOMB Y REM	2,226.00
2	ORDÓÑEZ RAMÍREZ MANUEL IGNACIO ASISTENTE "B" DISEÑADOR GRAFICO	8,100.00 675.00	675.00 56.25	394.00 32.83	675.00 56.25	903.15 75.26	10,747.15 895.60	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
3	GÓMEZ ENCARNACION LICETH ASISTENTE "B"	7,464.00 622.00	622.00 51.83	394.00 32.83	622.00 51.83	832.24 69.35	9,934.24 827.85	71.22	NOMBRAMIENTO	622.00
4	BEDON JENNY ASISTENTE "A" COORD PROYECTOS SOCIALES CDI	7,020.00 585.00	585.00 48.75	394.00 32.83	585.00 48.75	782.73 65.23	9,366.73 780.56	66.98	NOMBRAMIENTO PROVINCIONAL	585.00
5	MUÑOZ JARA MICAELA YADIRA COORDINADORA PROYECTO ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD	8,100.00 675.00	675.00 56.25	394.00 32.83	675.00 56.25	903.15 75.26	10,747.15 895.60	77.29	CONTRATO OCASIONAL	675.00
6	LOOR ROMAN MARITZA ASISTENTE "A" PROYECTOS SOCIALES VIVIENDAS S	7,020.00 585.00	585.00 48.75	400.00 33.33	585.00 48.75	782.73 65.23	9,372.73 781.06	66.98	NOMBRAMIENTO	585.00
7	FAUSTO BONE NAPA TECNICO DE CULTURA Y DEPORTES	9,300.00 775.00	775.00 64.58	400.00 33.33	775.00 64.58	1,036.95 86.41	12,286.95 1,023.91	88.74	NOMBRAMIENTO	775.00
8	GUAMAN ERICK TECNICO DE COMUNICACIÓN	8,100.00 675.00	675.00 56.25	400.00 33.33	675.00 56.25	903.15 75.26	10,753.15 896.10	77.29	NOMBRAMIENTO PROVINCIONAL	675.00
8	TOTAL ANUAL	81,816.00	6,818.00	3,170.00	6,818.00	9,122.48	107,744.48			
	TOTAL MENSUAL	6,818.00	568.17	264.17	568.17	760.21	8,978.71			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
311 DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2021

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11.45%	OBSERVACION	RMU 2021
1	BORJA BORJA MIGUEL ÁNGEL DIRECTOR	26.712,00 2.226,00	2.226,00 185,50	400,00 33,33	2.226,00 185,50	2.978,39 248,20	34.542,39 2.878,53	254,88	LIBRO NOMI. Y R.M.	2.226,00
2	MALDONADO GLADYS ASISTENTE "B"	8.100,00 675,00	675,00 56,25	400,00 33,33	675,00 56,25	903,15 75,26	10.753,15 896,10	77,29	MONEDRAMENTO	675,00
3	CASTILLO CRISTIAN PROFESIONAL DISEÑO DE PROYECTOS	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	400,00 33,33	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.989,66 1.582,47	138,77	NOMBRAMIENTO PROVISORIAL	1.212,00
4	VACANTE PROFESIONAL EN PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	400,00 33,33	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.989,66 1.582,47	138,77	CONTRATO OCASIONAL	1.212,00
5	NUÑEZ JENNY PROFESIONAL EN CALCULO ESTRUCTURAL Y PRESUPUESTO	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	400,00 33,33	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.989,66 1.582,47	138,77	CREACION CONTRATO OCASIONAL	1.212,00
6	VASCONEZ JOHANA PROFESIONAL DE AVALUOS Y CATASTROS	14.544,00 1.212,00	1.212,00 101,00	400,00 33,33	1.212,00 101,00	1.621,66 135,14	18.989,66 1.582,47	138,77	NOMBRAMIENTO PROVISORIAL	1.212,00
7	SILVA BOLIVAR ESPECIALISTA EN PROYECTOS	20.112,00 1.676,00	1.676,00 139,67	400,00 33,33	1.676,00 139,67	2.242,49 186,87	26.106,49 2.175,34	191,90	MONEDRAMENTO	1.676,00
8	PERALVO JULIO PROFESIONAL AREA TOPOGRAFIA	11.852,00 986,00	986,00 82,17	400,00 33,33	986,00 82,17	1.319,27 109,94	15.523,27 1.293,61	112,98	CONTRATO OCASIONAL	986,00
9	CABEZAS ZULAY ASISTENTE "B"	8.100,00 675,00	675,00 56,25	400,00 33,33	675,00 56,25	903,15 75,26	10.753,15 896,10	77,29	CONTRATO OCASIONAL	675,00
10	FAUSTO SIGCHOS TECNICO DE PLANIFICACION TERRITORIAL	9.300,00 775,00	775,00 64,58	400,00 33,33	775,00 64,58	1.036,95 86,41	12.286,95 1.021,91	88,74	NOMBRAMIENTO	775,00
10	TOTAL ANUAL	142.332,00	11.861,00	4.000,00	11.861,00	15.870,02	185.924,02			
	TOTAL MENSUAL	11.861,00	988,42	333,33	988,42	1.322,50	15.493,67			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
321 DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2021

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11.45%	OBSERVACION	RMU 2021
1	RUIZ QUEZADA GUILLERMO VICENTE DIRECTOR	26,712.00 2,226.00	2,226.00 185.50	400.00 33.33	2,226.00 185.50	2,978.39 248.20	34,542.39 2,878.53	254.88	LIBRE NOMB. Y REM	2,226.00
2	JACINTA PARRAGA ASISTENTE "B"	7,464.00 622.00	622.00 51.83	400.00 33.33	622.00 51.83	832.24 69.35	9,940.24 828.35	71.22	NOMBRAMIENTO	622.00
3	GUTIERREZ GENESIS PROFESIONAL DE AMBIENTE	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	400.00 33.33	1,212.00 101.00	1,621.66 135.14	18,989.66 1,582.47	138.77	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1,212.00
4	CASTILLO GUERRERO NAYMER BELINDO ASISTENTE "B" PROMOTOR ORNATO Y ASEO DE LA CIUDAD	8,100.00 675.00	675.00 56.25	400.00 33.33	675.00 56.25	903.15 75.26	10,753.15 896.10	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
5	MERO ZAMBRANO JOSE DAVID PROFESIONAL AREA DE PRODUCCION	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	400.00 33.33	1,212.00 101.00	1,621.66 135.14	18,989.66 1,582.47	138.77	NOMBRAMIENTO	1,212.00
6	SANDOVAL CASTILLO MARIA ELIZABETH PROFESIONAL AREA DE TURISMO	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	400.00 33.33	1,212.00 101.00	1,621.66 135.14	18,989.66 1,582.47	138.77	NOMBRAMIENTO	1,212.00
7	DEFAZ EDISON PROFESIONAL DE CONTROL Y SANEAMIENT	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	400.00 33.33	1,212.00 101.00	1,621.66 135.14	18,989.66 1,582.47	138.77	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1,212.00
8	RIOFRIO DANIEL PROFESIONAL ARIDOS Y PETREOS	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	400.00 33.33	1,212.00 101.00	1,621.66 135.14	18,989.66 1,582.47	138.77	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1,212.00
9	PLASENCIA PUMASUNTA ALEX RAFAEL PROFESIONAL GESTIÓN DE RIESGOS	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	400.00 33.33	1,212.00 101.00	1,621.66 135.14	18,989.66 1,582.47	138.77	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1,212.00
9	TOTAL ANUAL	129,540.00	10,795.00	3,600.00	10,795.00	14,443.71	169,173.71			
	TOTAL MENSUAL	10,795.00	899.58	300.00	899.58	1,203.64	14,097.81			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
361 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2021

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11.45%	OBSERVACION	RMU 2021
1	TACO URBANO FREDDY VINICIO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	26,712.00 2,226.00	2,226.00 185.50	400.00 33.33	2,226.00 185.50	2,978.39 248.20	34,542.39 2,878.53	254.88	LIBRE NOMB Y REM	2,226.00
2	CHOEZ PLUAS LEONARDO FISCALIZADOR	20,112.00 1,676.00	1,676.00 139.67	400.00 33.33	1,676.00 139.67	2,242.49 186.87	26,106.49 2,175.54	191.90	NOMBRAMIENTO	1,676.00
3	PARRA NAYELY ASISTENTE "A" (UTCTTTSV)	7,020.00 585.00	585.00 48.75	400.00 33.33	585.00 48.75	782.73 65.23	9,372.73 781.06	66.98	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	585.00
4	PROAÑO JUAN PABLO PROFESIONAL DE LA UTCTTTSV	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	400.00 33.33	1,212.00 101.00	1,621.66 135.14	18,989.66 1,582.47	138.77	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1,212.00
5	MONTALVAN LAPO MARIO REVISOR VEHICULAR DE LA UTCTTTSV	7,020.00 585.00	585.00 48.75	400.00 33.33	585.00 48.75	782.73 65.23	9,372.73 781.06	66.98	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	585.00
6	CAMACHO EDUARDO TECNICO DIGITADOR DE LA UTCTTTSV	8,796.00 733.00	733.00 61.08	400.00 33.33	733.00 61.08	980.75 81.73	11,642.75 970.23	83.93	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	733.00
7	VACA MARIA PAZ ASISTENTE "A"	7,020.00 585.00	585.00 48.75	400.00 33.33	585.00 48.75	782.73 65.23	9,372.73 781.06	66.98	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	585.00
7	TOTAL ANUAL	91,224.00	7,602.00	2,800.00	7,602.00	10,171.48	119,399.48			
	TOTAL MENSUAL	7,602.00	633.50	233.33	633.50	847.62	9,949.96			
73	TOTAL ANUAL	1,022,664.00	85,408.00	29,170.00	85,222.00	114,111.76	1,336,575.76			
	TOTAL MENSUAL	85,222.00	7,117.33	2,430.83	7,101.83	9,509.31	111,381.31			

TRABAJADORES

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
III ADMINISTRACION GENERAL
DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2021

Nº	CARGO	SALARIO UNIFICADO	TRANS	ALIM.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9.45%	RMU 2021	OBSERVACION
1	GUAMANÍ JOSE CHÓFER	7.338,92	120,00	480,00	612,41	800,00	612,41	819,80	10.203,14	57,87	612,41	TRABAJANDO
2	BRAYO JOSE CHÓFER	6.648,00	120,00	480,00	554,00	800,00	554,00	741,25	9.497,25	52,33	554,00	TRABAJANDO
3	CAMPOVEDE LEIVA LAYLA MERCEDES CONSERJE	6.648,00	120,00	480,00	504,00	800,00	804,00	674,35	8.750,35	47,63	504,00	TRABAJANDO
4	MUÑOZ CALDERÓN OFELIA RAFAEL/ CONSERJE	6.648,00	120,00	480,00	504,00	800,00	804,00	674,35	8.750,35	47,63	504,00	TRABAJANDO
5	MELENDEZ CISNEROS DAGOBERTO POLICIA MUNICIPAL	6.240,00	120,00	480,00	520,00	800,00	520,00	695,76	8.975,76	49,14	520,00	TRABAJANDO
6	ALBAN GARCIA JAIME GUSTAVO POLICIA MUNICIPAL	6.240,00	120,00	480,00	520,00	800,00	520,00	695,76	8.975,76	49,14	520,00	TRABAJANDO
7	BENALCAZAR BENALCAZAR LOIDA MARIA POLICIA MUNICIPAL	6.240,00	120,00	480,00	520,00	800,00	520,00	695,76	8.975,76	49,14	520,00	TRABAJANDO
8	AVILES CARRANZA VICTOR MANUEL POLICIA MUNICIPAL	6.240,00	120,00	480,00	520,00	800,00	520,00	695,76	8.975,76	49,14	520,00	TRABAJANDO
9	CORDOVA YEPEZ FLAVIO PATRICIO POLICIA MUNICIPAL	6.240,00	120,00	480,00	520,00	800,00	520,00	695,76	8.975,76	49,14	520,00	TRABAJANDO
10	ERRAEZ ERRAEZ RAUL STALIN POLICIA MUNICIPAL	6.240,00	120,00	480,00	520,00	800,00	520,00	695,76	8.975,76	49,14	520,00	TRABAJANDO
11	TENELEMA TENELEMA MARCELO DANIEL POLICIA MUNICIPAL	6.240,00	120,00	480,00	520,00	800,00	520,00	695,76	8.975,76	49,14	520,00	TRABAJANDO
12	GRANDA YAGUACHI SEGUNDO POLICIA MUNICIPAL	6.240,00	120,00	480,00	520,00	800,00	520,00	695,76	8.975,76	49,14	520,00	TRABAJANDO
13	PEREZ TROYA ROMMEL WILLINTON CHÓFER	6.648,00	120,00	480,00	554,00	800,00	554,00	741,25	9.497,25	52,33	554,00	TRABAJANDO
14	VILLAGOMEZ MONTERO KLEBER POLICIA MUNICIPAL	6.240,00	120,00	480,00	520,00	800,00	520,00	695,76	8.975,76	49,14	520,00	TRABAJANDO
15	AGUILERA LUIS POLICIA MUNICIPAL	6.240,00	120,00	480,00	520,00	800,00	520,00	695,76	8.975,76	49,14	520,00	TRABAJANDO PERRO CAPIBIBO
16	ORDÓÑEZ MONICA POLICIA MUNICIPAL	6.240,00	120,00	480,00	520,00	800,00	520,00	695,76	8.975,76	49,14	520,00	TRABAJANDO PERRO CAPIBIBO
17	VACANTE POLICIA MUNICIPAL	6.240,00	120,00	480,00	520,00	800,00	520,00	695,76	8.975,76	49,14	520,00	TRABAJANDO
18	VACANTE POLICIA MUNICIPAL	6.240,00	120,00	480,00	520,00	800,00	520,00	695,76	8.975,76	49,14	520,00	TRABAJANDO
19	CHALA MARCO POLICIA MUNICIPAL	6.240,00	120,00	480,00	520,00	800,00	520,00	695,76	8.975,76	49,14	520,00	TRABAJANDO PERRO CAPIBIBO
20	LEIVA CABRERA JANET DEL CARMEN POLICIA MUNICIPAL	6.240,00	120,00	480,00	520,00	800,00	520,00	695,76	8.975,76	49,14	520,00	TRABAJANDO
20	TOTAL ANUAL	132.580,92	2.520,00	10.080,00	11.048,41	8.400,00	11.048,41	14.782,77	198.468,51			
	TOTAL MENSUAL	11.048,41	210,00	840,00	920,70	700,00	920,70	1.231,90	16.539,04			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
121 ADMINISTRACION FINANCIERA
DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2021

Nº	CARGO	SALARIO UNIFICADO	TRANS	ALIM.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11,15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9,45%	RMU 2021	OBSERVACION
1	VACANTE CHOFER	6.648,00 554,00	120,00 10,00	480,00 40,00	554,00 46,17	400,00 33,33	554,00 46,17	741,25 61,77	9.497,25 791,44	52,35	554,00	10/0000000
1	TOTAL ANUAL TOTAL MENSUAL	6.648,00 554,00	120,00 10,00	480,00 40,00	554,00 46,17	400,00 33,33	554,00 46,17	741,25 61,77	9.497,25 791,44			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
211 DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA DEPORTE Y COMUNICACIÓN
DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2021

No.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	TRANS	ALIM.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9.45%	RMU 2021	OBSERVACION
1	HIBALDO TENACA ROSA CHOFER	6,648.00 554.00	120.00 10.00	480.00 40.00	554.00 46.17	400.00 33.33	554.00 46.17	741.25 61.77	9,497.25 791.44	35.53	554.00	10,000,000.0000
1	TOTAL ANUAL	6,648.00	120.00	480.00	554.00	400.00	554.00	741.25	9,497.25			
	TOTAL MENSUAL	554.00	10.00	40.00	46.17	33.33	46.17	61.77	791.44			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
311 DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD
DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2021

No.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	TRANS.	ALIM.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9.45%	RMU 2021	OBSERVACION
1	AYAVACA MANTE CADENEROS	6.048,00 594,00	120,00 10,00	400,00 40,00	504,00 42,00	400,00 33,33	504,00 42,00	674,35 56,20	8.730,35 727,53	171,03	504,00	10.000,00 (100%)
2	CHUJA AGUATONCO GROBET	6.048,00 553,00	120,00 10,00	400,00 40,00	554,00 46,17	400,00 33,33	554,00 46,17	744,25 61,77	9.497,25 791,41	152,33	554,00	10.000,00 (100%)
3	SARMIENTO VIVAR CINE VIBENTE CADENEROS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	400,00 40,00	504,00 42,00	400,00 33,33	504,00 42,00	674,35 56,20	8.730,35 727,53	171,03	504,00	10.000,00 (100%)
4	TOTAL ANUAL	18.744,00	360,00	1.440,00	1.562,00	1.200,00	1.562,00	2.089,96	26.957,96			
	TOTAL MENSUAL	1.562,00	30,00	120,00	130,17	100,00	130,17	174,16	2.246,50			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
321 DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2021

No.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	TRANS	ALIM.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IFSS PAT. 11.15%	COSTO AÑO MES	IFSS PER. 9.45%	RMU 2021	OBSERVACION
1	JARAMILLO RAMIREZ / JAVIER FELIPE CHOFER	7.348,92 612,41	120,00 10,00	480,00 40,00	612,41 51,03	400,00 33,33	612,41 51,03	819,40 68,28	10.393,14 866,10	57,87	612,41	10.589.153.011.500.00
2	HOQUE RIZO FABRICIO CHOFER	6.648,00 554,00	120,00 10,00	480,00 40,00	554,00 46,17	400,00 33,33	554,00 46,17	741,25 61,77	9.407,25 791,24	52,33	554,00	10.589.153.011.500.00
3	VACANTE CHOFER	6.648,00 554,00	120,00 10,00	480,00 40,00	554,00 46,17	400,00 33,33	554,00 46,17	741,25 61,77	9.407,25 791,24	52,33	554,00	10.589.153.011.500.00 PERIODO CERO DOL.
4	ARPIASTUBILO MANUEL HONORATO AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	400,00 33,33	504,00 42,00	674,33 56,20	8.730,33 727,53	47,63	504,00	10.589.153.011.500.00
5	CHIMBO CHIMBO MANUEL IGNACIO AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	400,00 33,33	504,00 42,00	674,33 56,20	8.730,33 727,53	47,63	504,00	10.589.153.011.500.00
6	RIVADENEIRA CANDILA ROMMEL AMBUL AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	400,00 33,33	504,00 42,00	674,33 56,20	8.730,33 727,53	47,63	504,00	10.589.153.011.500.00
7	MEXIENZA GLORIA MARIA AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	400,00 33,33	504,00 42,00	674,33 56,20	8.730,33 727,53	47,63	504,00	10.589.153.011.500.00
8	GOMEZ QUISONE / CARMEN MARIA AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	400,00 33,33	504,00 42,00	674,33 56,20	8.730,33 727,53	47,63	504,00	10.589.153.011.500.00
9	VILANA JOSE ENRIQUE AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	400,00 33,33	504,00 42,00	674,33 56,20	8.730,33 727,53	47,63	504,00	10.589.153.011.500.00
10	BRAVO KEVIN AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	400,00 33,33	504,00 42,00	674,33 56,20	8.730,33 727,53	47,63	504,00	10.589.153.011.500.00
11	LECHSI GARCIA RUBEN AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	400,00 33,33	504,00 42,00	674,33 56,20	8.730,33 727,53	47,63	504,00	10.589.153.011.500.00
12	ANDRADE SANTANA JOSE FERNANDO AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	400,00 33,33	504,00 42,00	674,33 56,20	8.730,33 727,53	47,63	504,00	10.589.153.011.500.00
13	BORRERO / MACIADO ANGEL RAFAEL AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	400,00 33,33	504,00 42,00	674,33 56,20	8.730,33 727,53	47,63	504,00	10.589.153.011.500.00
14	MORA AYO SOLORZANO DOMINGO NAPOLEON AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	400,00 33,33	504,00 42,00	674,33 56,20	8.730,33 727,53	47,63	504,00	10.589.153.011.500.00
15	RUIZ DE SAAPEL TORGE ERIBEN AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	400,00 33,33	504,00 42,00	674,33 56,20	8.730,33 727,53	47,63	504,00	10.589.153.011.500.00
16	YANGAPANTA YANGAPANTA GUILLERMO AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	400,00 33,33	504,00 42,00	674,33 56,20	8.730,33 727,53	47,63	504,00	10.589.153.011.500.00
17	BUMBO BUMBO JESON DARWIN AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	400,00 33,33	504,00 42,00	674,33 56,20	8.730,33 727,53	47,63	504,00	10.589.153.011.500.00
18	BUMBO MIGUEL ANGEL AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	400,00 33,33	504,00 42,00	674,33 56,20	8.730,33 727,53	47,63	504,00	10.589.153.011.500.00
19	CUIVA TORRES RAMON AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	400,00 33,33	504,00 42,00	674,33 56,20	8.730,33 727,53	47,63	504,00	10.589.153.011.500.00
20	ELIZALDE EMERITA AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	400,00 33,33	504,00 42,00	674,33 56,20	8.730,33 727,53	47,63	504,00	10.589.153.011.500.00
21	VILCO PATRICK CHOFER	7.348,92 612,41	120,00 10,00	480,00 40,00	612,41 51,03	400,00 33,33	612,41 51,03	819,40 68,28	10.393,14 866,10	57,87	612,41	10.589.153.011.500.00
22	VASQUEZ VASQUEZ WILBERTON AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	400,00 33,33	504,00 42,00	674,33 56,20	8.730,33 727,53	47,63	504,00	10.589.153.011.500.00
23	RAMIREZ MANUEL AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	400,00 33,33	504,00 42,00	674,33 56,20	8.730,33 727,53	47,63	504,00	10.589.153.011.500.00
24	JEFFERSON AGUILAR GUZMAN AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	400,00 33,33	504,00 42,00	674,33 56,20	8.730,33 727,53	47,63	504,00	10.589.153.011.500.00
25	JESON DOMINGUEZ AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	400,00 33,33	504,00 42,00	674,33 56,20	8.730,33 727,53	47,63	504,00	10.589.153.011.500.00
26	PINELLAR A FERNANDO AUXILIAR DE SERVICIOS	6.048,00 504,00	120,00 10,00	480,00 40,00	504,00 42,00	400,00 33,33	504,00 42,00	674,33 56,20	8.730,33 727,53	47,63	504,00	10.589.153.011.500.00
26	TOTAL ANUAL	161.049,84	3.120,00	12.480,00	13.420,82	10.400,00	13.420,82	17.957,06	231.848,54			
	TOTAL MENSUAL	13.420,82	260,00	1.040,00	1.118,40	866,67	1.118,40	1.496,42	19.320,71			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
361 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DISTRIBUITIVO DE SALARIOS 2021

Nº	CARGO	SALARIO UNIFICADO	TRANS	ALIM.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	ISS PAT 11.15%	COSTO AÑO ASES	ISS PER 9.45%	RMU 2021	OBSERVACION
1	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8,064.00	120.00	400.00	672.00	400.00	672.00	899.14	11,007.14	942.26	672.00	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
2	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8,064.00	120.00	400.00	672.00	400.00	672.00	899.14	11,007.14	942.26	672.00	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
3	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8,064.00	120.00	400.00	672.00	400.00	672.00	899.14	11,007.14	942.26	672.00	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
4	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8,064.00	120.00	400.00	672.00	400.00	672.00	899.14	11,007.14	942.26	672.00	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
5	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8,064.00	120.00	400.00	672.00	400.00	672.00	899.14	11,007.14	942.26	672.00	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
6	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8,064.00	120.00	400.00	672.00	400.00	672.00	899.14	11,007.14	942.26	672.00	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
7	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8,064.00	120.00	400.00	672.00	400.00	672.00	899.14	11,007.14	942.26	672.00	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
8	CHOFER	7,348.92	120.00	400.00	612.41	400.00	612.41	819.40	10,903.14	866.10	612.41	CHOFER
9	CHOFER	7,348.92	120.00	400.00	612.41	400.00	612.41	819.40	10,903.14	866.10	612.41	CHOFER
10	CHOFER	7,348.92	120.00	400.00	612.41	400.00	612.41	819.40	10,903.14	866.10	612.41	CHOFER
11	CHOFER	7,348.92	120.00	400.00	612.41	400.00	612.41	819.40	10,903.14	866.10	612.41	CHOFER
12	CHOFER	7,348.92	120.00	400.00	612.41	400.00	612.41	819.40	10,903.14	866.10	612.41	CHOFER
13	CHOFER	7,348.92	120.00	400.00	612.41	400.00	612.41	819.40	10,903.14	866.10	612.41	CHOFER
14	CHOFER	7,348.92	120.00	400.00	612.41	400.00	612.41	819.40	10,903.14	866.10	612.41	CHOFER
15	CHOFER	7,348.92	120.00	400.00	612.41	400.00	612.41	819.40	10,903.14	866.10	612.41	CHOFER
16	CHOFER	7,348.92	120.00	400.00	612.41	400.00	612.41	819.40	10,903.14	866.10	612.41	CHOFER
17	CHOFER	7,348.92	120.00	400.00	612.41	400.00	612.41	819.40	10,903.14	866.10	612.41	CHOFER
18	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8,064.00	120.00	400.00	672.00	400.00	672.00	899.14	11,007.14	942.26	672.00	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
19	CHOFER	7,348.92	120.00	400.00	612.41	400.00	612.41	819.40	10,903.14	866.10	612.41	CHOFER
20	CHOFER	7,348.92	120.00	400.00	612.41	400.00	612.41	819.40	10,903.14	866.10	612.41	CHOFER
28	TOTAL ANUAL	158,747.04	2,520.00	10,000.00	13,228.92	8,400.00	13,228.92	15,700.29	223,905.17	18,658.76		
29	TOTAL ANUAL	158,747.04	2,520.00	10,000.00	13,228.92	8,400.00	13,228.92	15,700.29	223,905.17	18,658.76		
30	TOTAL ANUAL	484,417.96	6,760.00	35,640.00	46,368.15	29,200.00	46,368.15	54,012.58	692,166.88	57,680.56		
31	TOTAL ANUAL	484,417.96	6,760.00	35,640.00	46,368.15	29,200.00	46,368.15	54,012.58	692,166.88	57,680.56		

**SERVICIOS
OCASIONALES DE
PROYECTOS
SOCIALES**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
211 DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y COMUNICACIÓN
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2021 - CONVENIOS MIES

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11.45%	OBSERVACION	RMU 2021
1	CORREA CAMPOVERDE KATHERINE FACILITADORA ADULTO MAYOR	7,464.00 622.00	622.00 51.83	400.00 33.33	622.00 51.83	832.24 69.35	9,940.24 828.35	71.22	CONTRATO OCASIONAL	622.00
2	CHALACAN TOBAR DAYANA TECNICA DE ATENCION EN EL HOGAR Y COMUN	8,796.00 733.00	733.00 61.08	400.00 33.33	733.00 61.08	980.75 81.73	11,642.75 970.23	83.93	CONTRATO OCASIONAL	733.00
3	SILVA MORALES JESSICA TECNICA DE ATENCION EN EL HOGAR Y COMUN	8,796.00 733.00	733.00 61.08	400.00 400.00	733.00 61.08	980.75 81.73	11,642.75 1,336.90	83.93	CONTRATO OCASIONAL	733.00
4	MARQUEZ NARVAEZ EDUARDO LUIS TECNICA DE ATENCION EN EL HOGAR Y COMUN	8,796.00 733.00	733.00 61.08	400.00 33.33	733.00 61.08	980.75 81.73	11,642.75 970.23	83.93	CONTRATO OCASIONAL	733.00
5	MACAS AMBULUDI JANETH ROCIO TECNICA DE ATENCION EN EL HOGAR Y COMUN	8,796.00 733.00	733.00 61.08	400.00 33.33	733.00 61.08	980.75 81.73	11,642.75 970.23	83.93	CONTRATO OCASIONAL	733.00
6	GONZALES FLORES CINDY MARIBEL TECNICA DE ATENCION EN EL HOGAR Y COMUN	8,796.00 733.00	733.00 61.08	400.00 33.33	733.00 61.08	980.75 81.73	11,642.75 970.23	83.93	CONTRATO OCASIONAL	733.00
7	VALLADARES SANDOVAL MARIA YOLANDA EDUCADORA	4,800.00 400.00	400.00 33.33	400.00 33.33	400.00 33.33	535.20 44.60	6,535.20 544.60	45.80	CONTRATO OCASIONAL	400.00
8	PAREDES HURTADO ANITA LUCIA EDUCADORA	4,800.00 400.00	400.00 33.33	400.00 33.33	400.00 33.33	535.20 44.60	6,535.20 544.60	45.80	CONTRATO OCASIONAL	400.00
9	OROZCO MALDONADO MAYRA ISABEL EDUCADORA	4,800.00 400.00	400.00 33.33	400.00 33.33	400.00 33.33	535.20 44.60	6,535.20 544.60	45.80	CONTRATO OCASIONAL	400.00
10	MORENO HERRERA SONIA MARITZA EDUCADORA	4,800.00 400.00	400.00 33.33	400.00 33.33	400.00 33.33	535.20 44.60	6,535.20 544.60	45.80	CONTRATO OCASIONAL	400.00
11	GUANUCHI NAULA NARCISA MARIA EDUCADORA	4,800.00 400.00	400.00 33.33	400.00 33.33	400.00 33.33	535.20 44.60	6,535.20 544.60	45.80	CONTRATO OCASIONAL	400.00
12	CANGO YANGUA MARIA YOLANDA EDUCADORA	4,800.00 400.00	400.00 33.33	400.00 33.33	400.00 33.33	535.20 44.60	6,535.20 544.60	45.80	CONTRATO OCASIONAL	400.00

13	ROMERO CORDOVA ROSA ANGELICA EDUCADORA	4,800.00 400.00	400.00 33.33	400.00 33.33	400.00 33.33	535.20 44.60	6,535.20 544.60	45.80	CONTRATO OCASIONAL	400.00
13	TOTAL ANUAL	85,044.00	7,087.00	5,200.00	7,087.00	9,482.41	113,900.41			
	TOTAL MENSUAL	7,087.00	590.58	800.00	590.58	790.20	9,858.37			

Atentamente


 Tlga. Sabrina Monar Zurita
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO



Atentamente


 Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE DEL GADMCPVM



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
CONTRATOS CIVILES 2021

No.	CARGO	PROGRAMA	PARTIDA	MENSUAL MAS IVA	MESES	ANUAL	OBSERVACIÓN
1	PROFESIONAL DE PROCESOS DE COACTIVAS (AB ORDOÑEZ)	121	51.05.10	1,212.00	12	14,544.00	FACTURA+IVA
2	TECNICO DE BASQUET	211	71.01.05	450.00	12	5,400.00	FACTURA+IVA
3	TECNICO DE ATLETISMO Y BAILOTERAPIA	211	71.01.05	450.00	12	5,400.00	FACTURA+IVA
4	TECNICO DE FUTBOL	211	71.01.05	450.00	12	5,400.00	FACTURA+IVA
5	PROFESIONAL DE GESTION ESTRATEGICA CANTONAL (Lcdo Ortiz Luis)	311	71.05.10	1,212.00	12	14,544.00	FACTURA+IVA
6	Fumigador Covid-19	321	71.05.10	520.00	12	6,240.00	FACTURA+IVA
7	Fumigador Covid-19	321	71.05.10	520.00	12	6,240.00	FACTURA+IVA
8	Fumigador Covid-19	321	71.05.10	520.00	12	6,240.00	FACTURA+IVA
9	Fumigador Covid-19	321	71.05.10	520.00	12	6,240.00	FACTURA+IVA
9	TOTALES	-	-	6,556.48	12	78,677.76	INCLUIDO IVA

Atentamente

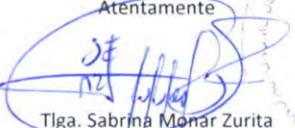
 Tilda Sabrina Mora Zurita
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO


Atentamente

 Ing. Fabrisio Ambuludi Bustamante
ALCALDE DEL GADMCPVM


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
RESUMEN DE REMUNERACIONES, SALARIOS Y HONORARIOS DE TODOS LOS PROGRAMAS DEL 2021
DIGNIDADES, FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y TRABAJADORES

No.	RANGO	REMUN. UNIFICADA	ALIMENTACION	TRANSPORTE	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT.	COSTO AÑO MES	TIPO
73	POR AÑO	1,022,664.00	0.00	0.00	85,408.00	29,170.00	85,222.00	114,111.76	1,336,575.76	DIGNIDADES Y EMPLEADOS
	POR MES	85,222.00	0.00	0.00	7,117.33	2,430.83	7,101.83	9,509.31	111,381.31	
71	POR AÑO	484,417.80	35,040.00	8,760.00	40,368.15	29,200.00	40,368.15	54,012.58	692,166.68	TRABAJADORES
	POR MES	40,368.15	2,920.00	730.00	3,364.01	2,433.33	3,364.01	4,501.05	57,680.56	
9	POR AÑO	78,677.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,677.76	CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES
	POR MES	6,556.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,556.48	
13	POR AÑO	85,044.00	0.00	0.00	7,087.00	5,200.00	7,087.00	9,482.41	113,900.41	CONTRATO DE SERVICIOS OCACIONALES PROYECTOS MIES
	POR MES	7,087.00	0.00	0.00	590.58	800.00	590.58	790.20	9,858.37	
166	TOTAL POR AÑO	1,670,803.56	35,040.00	8,760.00	132,863.15	63,570.00	132,677.15	177,606.75	2,221,320.61	DIGNIDADES, FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y TRABAJADORES
	TOTAL POR MES	139,233.63	2,920.00	730.00	11,071.93	5,664.17	11,056.43	14,800.56	185,476.72	

Atentamente

 Tlga. Sabrina Monar Zurita
 DIRECTORA DE TALENTO HUMANO



Atentamente

 Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante
 ALCALDE DEL GADMCPVM



CONQUISTAS LABORALES

BENEFICIOS A CONSIDERARSE EN EL CONTRATO COLECTIVO DE LOS TRABAJO, EN ATENCION A TRAMITES LEGALES DESDE EL AÑO 2019 HASTA EL 2021

DIRECCIONES	VALORES ANUALES/HORAS EXTRAS/ ESTIMADO	VALORES ANUALES/SUBSIDIOS FAMILIARES	VALORES PARA 3 AÑOS/SUBSIDIOS FAMILIARES	VALORES ANUALES DE ANTIGÜEDAD	VALORES PARA 3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD
DIRECCION ADMINISTRATIVA	1,800.00	410.94	1,232.82	1,748.58	5,245.74
DIRECCION FINANCIERA	1,200.00	22.80	68.40	34.74	104.22
DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CULTURA Y COMUNICACION	600.00	22.80	68.40	23.16	69.48
DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD	600.00	68.49	205.47	532.68	1,598.04
DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO SUTENTABLE	360.00	616.41	1,849.23	2,837.10	8,511.30
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	5,400.00	456.60	1,369.80	1,957.02	5,871.06
TOTAL	9,960.00	1,598.04	4,794.12	7,133.28	21,399.84

PRESUPUESTAR PARA EL 2019 QUE ESTA PENDIENTE DE DEVENGAR, Y PARA EL AÑO 2020


 Tlga. Sabrina Monar Zurita
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO




 Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE DEL GADMCPVM



JUBILACIONES

OTROS GASTOS EN PERSONAL PARA EL 2021			
JULILACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES	DIRECCION	DETALLE	VALORES ESTIMADOS
Arpi Honorato	DGDS	JUBILACION POR EDAD	43,340.00
		DECIMO TERCERO	500.00
		DECIMO CUARTO	400.00
		COMP. VACACIONES NO GOZ.	500.00
Raúl Erraéz	DGDS	JUBILACION POR EDAD	18,000.00
		DECIMO TERCERO	500.00
		DECIMO CUARTO	400.00
		COMP. VACACIONES NO GOZ.	500.00
TOTAL			64,140.00

Tlga. Sabrina Monar Zurita
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE DEL GADMCPVM

ANEXOS

**ESTIMACIONES
DE
INGRESOS**



GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO
ALCALDIA RECIBIDO
El cambio comienza

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiero@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Firma  Hora 16:42
CIRCULAR

Nº: CIR-3-DF-20
Para: DIRECCION ADMINISTRATIVA, DIRECCION OBRAS PUBLICAS, DIRECCION TALENTO HUMANO, SECRETARIA GENERAL, SINDICATURA, ALCALDIA, DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, DIRECCION DE PLANIFICACION, DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE.
De: DIRECCIÓN FINANCIERA-(DF)
Fecha: 14 de Agosto de 2020
Asunto: REMITO CÁLCULO DEFINITIVO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2021.

Estimados Compañeros.

En atención al CIR-1-DPYT-20, de Dirección de Planificación, del 11 de Enero de 2020, y en cumplimiento al Art. 237 del COOTAD, **REMITO CÁLCULO DEFINITIVO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2021, Y PROYECCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PERSONAL PARA QUE SE AJUSTEN A LOS TECHOS ESTABLECIDOS EN CADA PROGRAMA.**

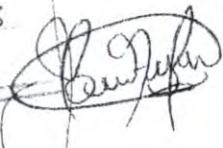
Cabe mencionar esta proyección definitiva esta sujeta a cambios que dependerán de lo que el Gobierno Nacional estime para el Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2021.

Información que pongo a su conocimiento, para los fines pertinentes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO
RECIBIDO

RECIBIDO
Fecha: 14 de Agosto de 2020
Hora: 16:45

Atentamente,


Ec. Edwin Tubay Chávez
DIRECTOR FINANCIERO



SECRETARIA GENERAL

Firma  Hora 16:40



RECIBIDO
Fecha: 14/08/2020 Hora: 16:43

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

GADMCPVM
Dirección de Desarrollo Sustentable
RECIBIDO
Fecha: 14 de Agosto de 2020 Hora: 16:42

Firma  Hora 16:39

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

ESTIMACION DEFINITIVA DE INGRESOS - AÑO 2021

PARTIDA	CONCEPTO	AÑO 2017			AÑO 2018			AÑO 2019			PROMEDIO	RECAUDACION EFECTIVA 2020	FORMULA 2021	ESTIMACION PROVISIONAL 2021	ESTIMACION DEFINITIVA 2021
		2016	2017	INC.	2017	2018	INC.	2018	2019	INC.					
1	INGRESOS CORRIENTES														
11	IMPUESTOS														
11.01	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL														
11.01.02	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	100.395.24	100.786.62	371.38	100.786.62	71.591.75	100.395.24	71.591.75	86.445.79	14.854.04	38.540.22	28.933.21	67.473.43	67.473.43	87.473.43
11.02	SOBRE LA PROPIEDAD														
11.02.01	A LOS PREDIOS URBANOS	50.280.01	56.308.78	6.048.77	56.308.78	50.643.09	50.280.01	50.643.09	52.484.13	1.841.04	19.383.27	41.671.84	61.055.11	61.055.11	92.000.00
11.02.02	A LOS PREDIOS RUSTICOS	86.901.27	82.649.63	0.00	82.649.63	193.158.63	86.901.27	193.158.63	193.891.14	732.51	29.211.26	88.441.23	117.652.49	117.652.49	293.000.00
11.02.06	DE ALCABALAS	90.655.52	73.497.85	0.00	73.497.85	87.077.12	90.655.52	87.077.12	133.509.60	46.432.48	45.696.00	28.641.09	74.337.09	74.337.09	80.000.00
11.02.07	A LOS ACTIVOS TOTALES (1.5 x 1000)	34.168.97	85.310.81	51.141.84	85.310.81	25.669.69	34.168.97	25.669.69	30.808.20	4.938.51	30.083.11	921.82	31.004.93	31.004.93	31.004.93
11.02.99	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	114.932.48	95.386.51	0.00	95.386.51	98.269.67	114.932.48	98.269.67	103.518.00	5.248.33	40.060.27	58.147.74	98.208.01	98.208.01	179.000.00
11.03	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS														
11.03.12	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11.03.99	OTROS IMPUESTOS AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11.07	IMPUESTOS DIVERSOS														
11.07.04	PATENTES COMERCIALES INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	151.569.80	109.498.64	0.00	109.498.64	130.584.61	151.569.80	130.584.61	133.303.91	2.719.30	51.429.70	36.879.91	87.309.61	87.309.61	147.000.00
11.07.08	AL DESPOSTE DE GANADO	9.224.42	6.799.78	0.00	6.799.78	8.799.08	9.224.42	8.799.08	8.123.52	0.00	3.074.81	2.349.16	5.423.99	5.423.99	5.423.99
11.07.99	OTROS IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES														
13.01	TASAS GENERALES														
13.01.03	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	8.533.20	8.385.52	1.852.32	8.385.52	8.003.69	8.533.20	8.003.69	6.111.57	0.00	2.795.17	2.416.70	5.211.67	5.211.67	8.000.00
13.01.06	ESPECIES FISCALES	11.842.14	13.584.00	1.741.86	13.584.00	15.567.54	11.842.14	15.567.54	26.561.78	10.994.24	8.192.75	0.00	8.192.75	8.192.75	8.192.75
13.01.07	VENTA DE BASES	4.915.55	5.708.28	792.73	5.708.28	4.391.16	4.915.55	4.391.16	4.042.02	0.00	1.902.76	2.468.97	4.371.73	4.371.73	4.371.73
13.01.08	PRESTACION DE SERVICIOS	26.188.34	22.010.25	0.00	22.010.25	34.922.00	26.188.34	34.922.00	27.174.44	0.00	8.729.45	13.583.93	22.313.38	22.313.38	36.000.00
13.01.09	RODAJE DE VEHICULOS	38.419.00	40.895.00	2.476.00	40.895.00	46.940.00	38.419.00	46.940.00	45.245.00	0.00	13.631.67	13.050.00	26.681.67	26.681.67	33.000.00
13.01.11	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS	52.118.00	68.682.00		68.682.00	80.158.00	52.118.00	80.158.00	84.469.00	4.331.00	28.224.50	24.648.00	53.072.50	53.072.50	62.000.00
13.01.15	FISCALIZACION DE OBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13.01.16	RECOLECCION DE BASURA	158.864.06	140.169.99	0.00	140.169.99	136.613.42	158.864.06	136.613.42	189.938.23	33.324.81	64.062.96	82.488.29	146.551.25	146.551.25	146.551.25
13.01.18	APROBACION DE PLANOS E INSPECCIONES DE CONSTRUCCIONES	19.450.36	18.916.25	0.00	18.916.25	22.873.10	19.450.36	22.873.10	20.463.65	0.00	6.463.45	6.580.83	13.064.28	13.064.28	17.000.00
13.01.99	OTRAS TASAS	3.111.00	23.805.00	20.694.00	23.805.00	11.692.82	3.111.00	11.692.82	20.279.04	8.586.22	10.787.07	13.396.12	24.193.19	24.193.19	45.000.00
13.04	CONTRIBUCIONES														
13.04.06	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE	0.00	685.66		685.66	5.466.96	0.00	5.466.96	5.019.18	0.00	0.00	3.280.88	3.280.88	3.280.88	6.300.00
13.04.08	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	0.00	3.667.80		3.667.80	4.555.54	0.00	4.555.54	4.314.28	0.00	0.00	7.177.30	7.177.30	7.177.30	15.000.00
13.04.09	Obras de alcantarillado y canalizacion											2.891.80	2.891.80	2.891.80	6.000.00
13.04.99	OTRAS CONTRIBUCIONES	0.00	16.557.37		16.557.37	8.684.25	0.00	8.684.25	10.703.81	2.019.56	1.009.76	5.025.03	6.034.81	6.034.81	13.000.00
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS														



PARTIDA	CONCEPTO	AÑO 2017			AÑO 2018			AÑO 2019			PROMEDIO	RECAUDACION EFECTIVA 2020	FORMULA 2021	ESTIMACION PROVISIONAL 2021	ESTIMACION DEFINITIVA 2021
14.02	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES														
14.02.99	OTRAS VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	84.00	10.00	0.00	10.00	120.00	84.00	120.00	52.00	0.00	28.00	0.00	28.00	28.00	28.00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS														
17.01	RENTAS DE INVERSIONES														
17.01.01	INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17.01.99	INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES														
17.02.01	TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	15,663.88	12,335.64	0.00	12,335.64	11,184.32	15,663.88	11,184.32	13,572.56	2,388.24	6,017.37	4,430.64	10,448.01	10,448.01	15,000.00
17.02.03	MOBILIARIOS	12.00	123.00	111.00	123.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	41.00	0.00	41.00	41.00	41.00
17.02.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17.02.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17.03	INTERESES POR MORA														
17.03.01	TRIBUTARIA	31,322.56	35,486.10	4,163.54	35,486.10	43,873.68	31,322.56	43,873.68	30,905.13	0.00	11,628.70	10,558.05	22,386.75	22,386.75	28,000.00
17.03.02	ORDENANZAS MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17.04	MULTAS														
17.04.02	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	1,434.48	11.25	0.00	11.25	173.70	1,434.48	173.70	862.38	658.68	707.72	459.58	1,167.30	1,167.30	2,300.00
17.04.04	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17.04.99	OTRAS MULTAS	23,650.60	35,891.89	12,041.29	35,891.89	47,019.27	23,650.60	47,019.27	48,954.25	2,934.98	12,875.52	10,950.00	23,825.62	23,825.62	33,000.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES														
18.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN														
18.06.01	De compensacion a Municipios por leyes y decretos											375,692.91	375,692.91	737,320.86	824,604.48
18.06.16	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION A MUNICIPIOS 30%	896,897.69	788,607.41	0.00	788,607.41	879,317.83	896,897.69	879,317.83	795,149.96	0.00	298,965.90	0.00	0.00	0.00	0.00
18.06.43	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD M Y M PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00
18.06.54	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD M Y M PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO ARQ Y CULTURAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	OTROS INGRESOS														
19.02	INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS														
19.02.01	INDEMNIZACION POR SINIESTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19.04	OTROS NO OPERACIONALES														
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	2,743.15	12,615.22	9,872.07	12,615.22	11,115.16	2,743.15	11,115.16	18,010.94	6,695.78	6,503.87	928.27	7,431.94	7,431.94	7,431.94
2	INGRESOS DE CAPITAL														
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS														

PARTIDA	CONCEPTO	AÑO 2017			AÑO 2018			AÑO 2019			PROMEDIO	RECAUDACION EFECTIVA 2020	FORMULA 2021	ESTIMACION PROVISIONAL 2021	ESTIMACION DEFINITIVA 2021
24.01	BIENES MUEBLES														
24 01 04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24 02 01	TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION														
28.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO														
28 01 01	DEL GOBIERNO CENTRAL	69,349.54	91,466.66	22,117.12	91,466.66	54,952.55	89,349.54	54,952.55	102,655.66	47,703.11	46,389.92	35,007.33	81,397.25	81,397.25	176,474.92
28 01 02	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS (REG PROPIEDAD)	56,535.94	58,593.44	2,057.50	58,593.44	96,259.13	56,535.94	96,259.13	133,205.62	36,946.49	31,846.64	0.00	31,846.64	31,846.64	50,000.00
28 01 04	DE ENTIDADES DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98,730.82	98,730.82	98,730.82	41,000.00
28 01 06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	79,231.92	35,040.50	0.00	35,040.50	37,012.24	79,231.92	37,012.24	0.00	0.00	26,410.54	0.00	26,410.64	26,410.64	0.00
28 01 08	DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
28.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO														
28 06 01	De compensacion a Municipios por leyes y decretos											876,616.78	876,616.78	1,720,415.34	1,922,817.12
28 06 16	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION A MUNICIPIOS (70%)	1,826,433.29	1,793,417.25	0.00	1,793,417.25	2,051,741.14	1,826,433.29	2,051,741.14	1,855,349.87	0.00	608,811.10	0.00	0.00	0.00	0.00
28 06 54	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD M Y M PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO ARQ Y CULTURAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
28.10	REINTEGRO DEL IVA									0.00	0.00			0.00	0.00
28 10 02	DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DEV IVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112,661.18	112,661.18	37,553.73	0.00	37,553.73	37,553.73	209,000.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO Y C/C														
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO														
36 02	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO														
36 02 01	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	85,751.28	35,040.50	0.00	35,040.50	34,985.20	85,751.28	34,985.20	0.00	0.00	21,917.09	0.00	21,917.09	21,917.09	140,000.00
37	SALDOS DISPONIBLES														
37.01	SALDOS EN CAJA BANCOS														
37 01 01	DE FONDOS DEL PGE	116,279.12	116,206.32	0.00	116,206.32	77,397.02	116,279.12	77,397.02	0.00	0.00	38,759.71	0.00	38,759.71	38,759.71	38,759.71
37 01 02	DE FONDOS DE AUTOGESTION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR														
38.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR														
38 01 01	DE CUENTAS POR COBRAR	247,568.75	548,088.15	300,499.40	548,088.15	636,835.86	247,568.75	836,835.86	772,490.97	135,655.31	227,907.82	125,018.08	352,925.90	352,925.90	1,352,864.75
38 01 02	DE ANTICIPOS DE FONDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38 01 07	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANT DE GAD Y EMPRESAS PUBLICAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,125.00	4,125.00	1,375.00	0.00	1,375.00	1,375.00	1,375.00
38 01 08	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANT DE GAD Y EMPRESAS PUBLICAS CONTRUCCION DE OBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108,266.85	108,266.85	36,085.62	71,038.45	107,124.07	107,124.07	173,000.00



PARTIDA	CONCEPTO	AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	RECAUDACION EFECTIVA 2020	FORMULA 2021	ESTIMACIÓN PROVISIONAL 2021	ESTIMACIÓN DEFINITIVA 2021
		4,392,507.56	4,517,899.27	4,517,899.27	5,027,450.82	5,027,450.82	5,163,478.86		2,071,624.78	2,981,181.23	4,186,607.74	6,347,014.98
	TOTALES	4,392,507.56	4,517,899.27	4,517,899.27	5,027,450.82	5,027,450.82	5,163,478.86		2,071,624.78		4,186,607.74	6,347,014.98
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00			

NOTA: LA FUENTE DE ESTA INFORMACION ES EL SIGAME, Y ES REALIZADA EN BASE A FORMULAS Y PROYECCIONES DE ACUERDO A LO RECAUDADO; OTROS INGRESOS POR FINANCIAMIENTO PUEDEN SER INCLUIDOS PREVIO A LA APROBACION DEL PRESUPUESTO.



**LIQUIDACIÓN
PRESUPUESTARIA
AÑO
ANTERIOR**



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

CIRCULAR

N°: CIR-14-SG-20
Para: ASESORIA JURIDICA-(PS) ✓
DIRECCIÓN FINANCIERA
De: SECRETARÍA GENERAL-(SG)
Fecha: 19 de Junio de 2020
Asunto: REMITO CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nro.
042-SG-GADMPVM-2020

Señores Directores:

Para los fines legales consiguientes, remito certificación de la Resolución Legislativa Nro. 042-SG-GADMPVM-2020 en el que, el Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de junio de 2020, resolvió:
APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019;

Particular que me permito informar, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

RECIBIDO

19 JUN 2020

DIRECCIÓN FINANCIERA

Firma Amenzal Hora 11:19



H.M. AF



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Resolución Legislativa Nro. 042-SG-GADMPVM-2020

CERTIFICACIÓN

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez en mi calidad de Secretaria General del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, en Sesión Extraordinaria de once de junio de dos mil veinte, entre otros aspectos resolvió: **APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019**; decisión tomada por mayoría, la cual fue notificada al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 11 de junio de 2020.- Certifico.

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM





GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiero@pedrovicentemaldonado.gob.ec

MEMORANDUM

Nº: MEM-66-DF-20
Para: ALCALDIA-(ALC)
De: DIRECCIÓN FINANCIERA-(DF)
Fecha: 31 de Enero de 2020
Asunto: REMITO LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2019.

Estimado Alcalde,

Mediante la presente remito la liquidación presupuestaria del año 2019, según lo que determina el artículo 265.- Plazo de liquidación, el mismo que indica lo siguiente:

La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato, regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos, de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260, según el caso.

2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit. En el caso inverso habrá déficit.

La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Información que pongo a su conocimiento, para los fines pertinentes.

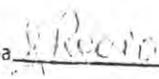
Atentamente,


Ec. Edwin Tubay Chávez
DIRECTOR FINANCIERO




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO
ALCALDÍA RECIBIDO
El cambio avanza

31 ENE 2020

Firma  Hora 14:40



REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO

INFORME EJECUTIVO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2019

Pedro Vicente Maldonado, 30 de enero del 2020

COOTAD, Art. 265.- Plazo de liquidación.- La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con trasposos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.

El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit. La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Código de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 122.- Liquidación del presupuesto.- La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y Normas Técnicas de Presupuesto Actualizadas al 30 de noviembre de 2015, se emite el siguiente informe ejecutivo de Liquidación del Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2019.

1.- ANTECEDENTES.- En el año 2019 se trabajó con presupuesto inicial de \$ 8, 699,752.76 USD., que correspondía al presupuesto prorrogado del año 2018. Se realizaron varias operaciones de trasposos presupuestarios que fueron autorizados por la Máxima Autoridad conforme lo determina el COOTAD Sección Séptima, Reforma del Presupuesto. Artículo 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por algunos de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código. Artículo 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el



respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

La primer operación realizada corresponde al ajuste de las partidas de decimos cuartos sueldos al salario básico unificado del año 2019, por el valor de \$ 2,290.00 USD. También se realizó traspasos para la ingestas del Centro de Desarrollo infantil, por el valor de \$ 17,112.80, en razón que el convenio fue suscrito en enero 2019, y los recursos económicos fueron desembolsados durante ese año. Se realizaron ajustes del décimo cuarto sueldo y partidas correspondientes al proyecto con el MIES por el valor de \$ 1,297.00 USD, traspaso presupuestario para la adquisición de materiales de aseo del proyecto de Centro de Desarrollo Infantil, por \$ 832.79 USD. Traspaso presupuestario por el valor de \$6.800.00 para ajustar el valor de matriculación vehicular y alquiler de piscina para curso vacacional de natación. Traspasos presupuestarios para liquidación y décimo cuarto sueldo por el valor de \$10,930.48. Traspaso presupuestario para obras publica de construcción 75.01.07, por \$130,000.00 que constaba con otra denominación, contaste dentro de la planificación. Traspaso presupuestario para ajuste de la partida de remuneraciones y décimo cuarto sueldo correspondiente a las educadoras del centro de desarrollo infantil por el valor de \$ 7,300.00 USD y 90.00 USD. Traspaso presupuestario para materiales didácticos y otros necesarios por \$ 13,512.65. Traspaso presupuestario entre la partida 84.01.07 y 84.01.04 por causa de clasificación de bienes según MEM-1236-DA-19, por el valor de \$1,300.00. Traspasos presupuestarios para ajustar el valor de seguros municipales por \$ 10,700.00 USD, Traspasos presupuestarios para ajustar roles convenio MIESS, por el valor de \$7,815.38 USD. Traspaso presupuestario para ajustar el saldo de partidas de acuerdo al concepto de indemnización de la Sra. María Villa, incluido el pago al IESS, por el valor de \$ 9,360.00 USD y \$14,111.53, mismo que si estaban presupuestados, solo que se distribuyeron en las partidas correspondientes de acuerdo al cálculo definitivo, Traspaso presupuestario para certificar la subrogación de concejala suplente por el valor de \$40.00 y \$ 80.00. Reforma presupuestaria de suplementos y reducciones aprobada por el Concejo Municipal, por el valor de \$ 2, 172,625.11 USD de suplementos, y \$1, 800,717.81 USD de reducciones, resolución legislativa N°028-SG-GADMPVM-2019, quedando el presupuesto municipal codificado de \$9, 071,660.06 USD. Traspaso presupuestario para materiales de aseo del CDI, por el valor de \$1,200.00 USD. Traspaso presupuestario para LEXIS y licencia de antivirus por el valor de \$ 3,500.00 USD. Traspaso presupuestario requerido por Dirección Administrativa mediante MEM-1701-DA-19 para mantenimiento de maquinarias y equipos, valor de \$ 10,000.00 USD. Traspaso presupuestario solicitado para expropiación, tema judicial, solicitado por Sindicatura, por el valor de \$ 16,020.53 USD, Traspaso presupuestario para ajustar el saldo de campeonatos deportivos pro el valor de \$5,000.00 USD. Traspaso presupuestario a favor de la partida 73.08.03 denominada combustibles y lubricantes por el valor de \$ 28,000.00 USD. Ajustes de los proyectos CDI, traspaso presupuestario de \$ 6,500.00 por servicios de alimentación. En resumen todos los traspasos de saldos presupuestarios han sido autorizados por ejecutivo, y no se han realizado reducciones ni suplementos de créditos presupuestarios.

2.- PRESUPUESTO DE INGRESOS El presupuesto de ingresos al 30 de diciembre del año 2019, fue de \$9, 071,660.06 USD, según las operaciones presupuestarias antes mencionadas; el valor codificado se devengo en \$ 5, 605,218.16 USD, y se recaudó efectivamente \$ 5, 163,478.86 USD, los detalles se muestran a continuación:



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% DEVENGADO	% RECAUDADO
1	INGRESOS CORRIENTES	2,437,680.00	2,306,265.81	2,074,733.71	41%	40%
2	INGRESO DE CAPITAL	3,886,020.06	2,413,517.96	2,203,872.33	43%	43%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2,747,960.00	885,434.39	884,872.82	16%	17%
TOTAL		9,071,660.06	5,605,218.16	5,163,478.86	100.00%	100.00%

GRAFICO DE INGRESOS



De acuerdo al devengado, en el año 2019 los ingresos de capital con el 43%, fueron la principal fuente de financiamiento del presupuesto Municipal, seguidos por los ingresos corrientes con el 40% y finalmente los ingresos de financiamiento con el 17%. Lo que demuestra la dependencia que se sigue manteniendo hacia las transferencias del Gobierno Central, aunque es evidente que también ha aumentado la recaudación de ingresos propios.

A continuación se presenta la cédula de ingresos que evidencia cada uno de los rubros de mencionados:

CEDULA DE INGRESOS, AÑO 2019									
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO / DODIFICADO %	% RECAUDADO
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	97,669.87	21,330.13	119,000.00	87,884.17	86,445.79	-31,115.83	72.64	4%
1.1.01.99	A Otras Rentas, Utilidades Y Beneficios Del Capital	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	55,613.19	17,386.81	73,000.00	70,107.03	52,484.13	2,892.97	71.90	3%
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	125,313.58	162,686.42	288,000.00	285,040.30	193,891.14	2,959.70	67.32	9%
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.1.02.06	De Alcabalas	71,507.59	50,492.41	122,000.00	135,679.85	133,509.60	(13,679.85)	109.43	6%
1.1.02.07	A Los Activos Totales	77,703.01	(22,703.01)	55,000.00	32,220.05	30,608.20	22,779.95	55.65	1%
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La	107,563.25	22,436.75	130,000.00	146,412.47	103,518.00	(16,412.47)	79.63	5%



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

	Propiedad								
1.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	-	10.00	10.00	-	-	10.00	-	0%
1.1.03.99	Otros Impuestos Al Consumo De Bienes Y Servicios	-	10.00	10.00	-	-	10.00	-	0%
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	122,143.19	23,856.81	146,000.00	157,528.10	133,303.91	(11,528.10)	91.30	6%
1.1.07.08	Al Desposte De Ganado	6,550.79	2,449.27	9,000.00	8,139.50	8,123.52	860.50	90.26	0%
1.1.07.99	Otros Impuestos	78.33	(8.33)	70.00	-	-	70.00	-	0%
1.3.01.02	Acceso A Lugares Públicos	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	4,261.92	5,738.08	10,000.00	6,952.32	6,111.57	3,047.68	61.12	0%
1.3.01.06	Especies Fiscales	6,737.46	9,262.54	16,000.00	26,732.48	26,561.78	(10,732.48)	166.01	1%
1.3.01.07	Venta De Bases	9,191.63	(3,191.63)	6,000.00	4,648.33	4,042.02	1,351.67	67.37	0%
1.3.01.08	Prestación De Servicios	14,712.24	27,287.76	42,000.00	27,861.23	27,174.44	14,138.77	64.70	1%
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	34,307.92	18,692.08	53,000.00	45,335.00	45,245.00	7,665.00	85.37	2%
1.3.01.10	Control Y Vigilancia Municipal	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matriculas	76,567.00	13,433.00	90,000.00	84,627.00	84,489.00	5,373.00	93.88	4%
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.3.01.15	Fiscalización De Obras	-	10.00	10.00	-	-	10.00	-	0%
1.3.01.16	Recolección De Basura	170,292.39	(22,292.39)	148,000.00	169,938.23	169,938.23	(21,938.23)	114.82	8%
1.3.01.17	Aferición De Pesas Y Medidas	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	27,181.29	2,818.71	30,000.00	22,876.95	20,463.85	7,123.05	68.21	1%
1.3.01.99	Otras Tasas	8,156.40	11,843.60	20,000.00	20,428.12	20,279.04	(428.12)	101.40	1%
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	600.00	5,900.00	6,500.00	6,459.08	5,019.18	40.92	77.22	0%
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	3,500.00	2,100.00	5,600.00	5,504.63	4,314.28	95.37	77.04	0%
1.3.04.99	Otras Contribuciones	12,000.00	-	12,000.00	13,766.31	10,703.81	(1,766.31)	89.20	1%
1.4.02.99	Otras Ventas De Productos Y Materiales	10.00	120.00	130.00	52.00	52.00	78.00	40.00	0%
1.4.03.10	De Espectáculos Públicos	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.7.01.01	Intereses Por Depósitos A Plazo	-	10.00	10.00	-	-	10.00	-	0%
1.7.01.99	Intereses Por Otras Operaciones	-	10.00	10.00	-	-	10.00	-	0%
1.7.02.01	Terrenos	-	10.00	10.00	-	-	10.00	-	0%
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	11,719.00	7,281.00	19,000.00	18,942.92	13,572.56	57.08	71.43	1%
1.7.02.03	Mobiliarios	44.67	(4.67)	40.00	-	-	40.00	-	0%
1.7.02.04	Maquinarias Y Equipos	-	10.00	10.00	-	-	10.00	-	0%
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	-	10.00	10.00	-	-	10.00	-	0%
1.7.03.01	Tributaria	29,896.73	22,103.27	52,000.00	48,095.32	30,905.13	3,904.68	59.43	1%
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	-	10.00	10.00	-	-	10.00	-	0%
1.7.04.01	Tributarias	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	1,557.80	42.20	1,600.00	1,068.43	862.38	531.57	53.90	0%
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	-	10.00	10.00	-	-	10.00	-	0%
1.7.04.99	Otras Multas	18,438.10	31,561.90	50,000.00	50,289.75	49,954.25	(289.75)	99.91	2%
1.8.06.01	De Compensaciones A Municipios Por Leyes Y Decretos	-	10.00	10.00	-	-	10.00	-	0%
1.8.06.04	Del Fodosec A Municipios	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	954,000.00	(32,400.00)	921,600.00	795,149.96	795,149.96	126,450.04	86.28	38%
1.8.06.43	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gobiernos Autónomos Descentralizados	-	10.00	10.00	-	-	10.00	-	0%



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

	Municipales Para El Ejercicio De								
1.8.06.54	Del Pge A Los Gads Mm Para Competencia De Patrimonio	-	10.00	10.00	-	-	10.00	-	0%
1.9.01.01	Ejecución De Garantías	-	-	-	-	-	-	-	0%
1.9.02.01	Indemnización Por Sinistros	-	10.00	10.00	-	-	10.00	-	0%
1.9.04.99	Otros No Especificados	5,709.24	6,290.76	12,000.00	34,526.28	18,010.94	(22,526.28)	150.09	1%
INGRESOS CORRIENTES		2,053,026.59	384,653.41	2,437,680.00	2,306,265.81	2,074,733.71	131,414.19	85.11	-
2.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	-	10.00	10.00	-	-	10.00	-	0%
2.4.01.05	Vehiculos	-	10.00	10.00	-	-	10.00	-	0%
2.7.02.07	Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-	0%
2.8.01.01	Del Gobierno Central	50,495.33	79,504.67	130,000.00	102,655.66	102,655.66	27,344.34	78.97	5%
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	108,593.44	(39,705.38)	68,888.06	133,205.62	133,205.62	(64,317.56)	193.37	6%
2.8.01.04	De Entidades Del Gobierno Seccional	-	37,500.00	37,500.00	-	-	37,500.00	-	0%
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	-	1,125,192.00	1,125,192.00	-	-	1,125,192.00	-	0%
2.8.01.08	De Cuentas O Fondos Especiales	-	10.00	10.00	-	-	10.00	-	0%
2.8.06.01	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gads Para La Competencia Patrimonio Arquitectónico Y Cultural	-	-	-	-	-	-	-	0%
2.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	2,226,000.00	(75,600.00)	2,150,400.00	1,855,349.87	1,855,349.87	295,050.13	86.28	84%
2.8.06.54	De La Competencia Para Preservar El Patrimonio Arquitectónico Y	-	34,010.00	34,010.00	-	-	34,010.00	-	0%
2.8.10.02	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	591,200.00	(251,200.00)	340,000.00	322,306.81	112,661.18	17,693.19	33.14	5%
INGRESOS DE CAPITAL		2,976,288.77	909,731.29	3,886,020.06	2,413,617.96	2,203,872.33	1,472,502.10	56.71	-
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	2,908,987.00	(1,125,182.00)	1,783,805.00	-	-	1,783,805.00	-	0%
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	225,748.90	(225,738.90)	10.00	-	-	10.00	-	0%
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	-	10.00	10.00	-	-	10.00	-	0%
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	533,000.00	347,000.00	880,000.00	773,052.54	772,490.97	106,947.46	87.78	87%
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	2,701.50	(2,691.50)	10.00	-	-	10.00	-	0%
3.8.01.07	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autónomos Descentralizados Y Empresas Públicas	-	4,125.00	4,125.00	4,125.00	4,125.00	-	100.00	0%
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autónomos Descentralizados Y Empresas Públicas	-	80,000.00	80,000.00	108,256.85	108,256.85	(28,256.85)	135.32	12%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		3,670,437.40	(922,477.40)	2,747,960.00	885,434.39	884,872.82	1,862,525.61	32.20	-
TOTAL		8,699,752.76	371,907.30	9,071,660.06	5,605,218.16	5,163,478.86	3,466,441.90	56.92	-

Análisis de ingresos recaudados.

Los **ingresos corrientes**, tuvieron un importante grado de recaudación durante el año 2019 por el valor total de \$2, 074,733.71, el mismo que corresponde a Impuestos, Tasas y Contribuciones.

En Impuestos, se puede evidenciar que la recaudación en utilidad por venta de predios urbanos es 4%, a los impuestos de predios urbanos es el 3%, a los impuestos de predios rústicos es el



9%, a las alcabalas es del 6%, a los activos total el 1%, otros impuestos sobre la propiedad 5%, a las patentes el 6%, siendo estos los impuestos más relevantes.

En Tasas, se puede evidenciar que la recaudación en rodaje de vehículos motorizados es del 2%, prestación de servicios del 1%, inscripción de registros y matrículas 4%, en recolección de basura 8% y en aprobación de planos e inspecciones de construcciones un 1%, en relación a lo recaudado en los ingresos corrientes, siendo estos los rubros más relevantes en cuanto a tasas.

En Contribuciones, se puede evidenciar que con el 38% la cuenta de los fondos de descentralización a Municipios, son la fuente que solventó en mayor porcentaje a los ingresos corrientes.

Esto significa que se ha cumplido con lo proyectado en el presupuesto en un 85.11%, que se evidencia en el análisis comparativo entre lo recaudado y lo codificado (datos que se detallan en la cedula de ingresos). Se procedió a notificar a los contribuyentes para que cumplan con sus obligaciones tributarias, sin embargo, aún queda cartera vencida y vigente, pero, el buen nivel de recaudación en predios rústicos, en alcabalas y patentes, significa que el contribuyente está tomando conciencia respecto a las obligaciones tributarias, se ha pedido por escrito e insistido verbalmente al área de comunicación la difusión permanente de la política de corresponsabilidad, así mismo Tesorería ha elaborado informes semestrales con respecto a las cuentas por cobrar y de esta manera evidenciar los valores más altos y seguir el proceso coactivo.

Los **ingresos de capital**, tuvieron una mayor incidencia en el grado de recaudación durante el año 2019, por el valor de \$ 2, 203, 872.33 USD, el mismo que corresponde a transferencias recibidas por el Ministerio de Finanzas por un valor de \$ 1,855,349.87 (92%), seguido por las transferencias de entidades descentralizadas y autónomas por un valor de \$133,205.62, y \$ 112,661.18 correspondiente a la cuenta 28.10.02, y \$ 102, 655.66 correspondiente a la cuenta 28.01.01 denominada del Gobierno Central, esto evidencia una vez más la dependencia del GAD en cuanto a las transferencias del Gobierno Central.

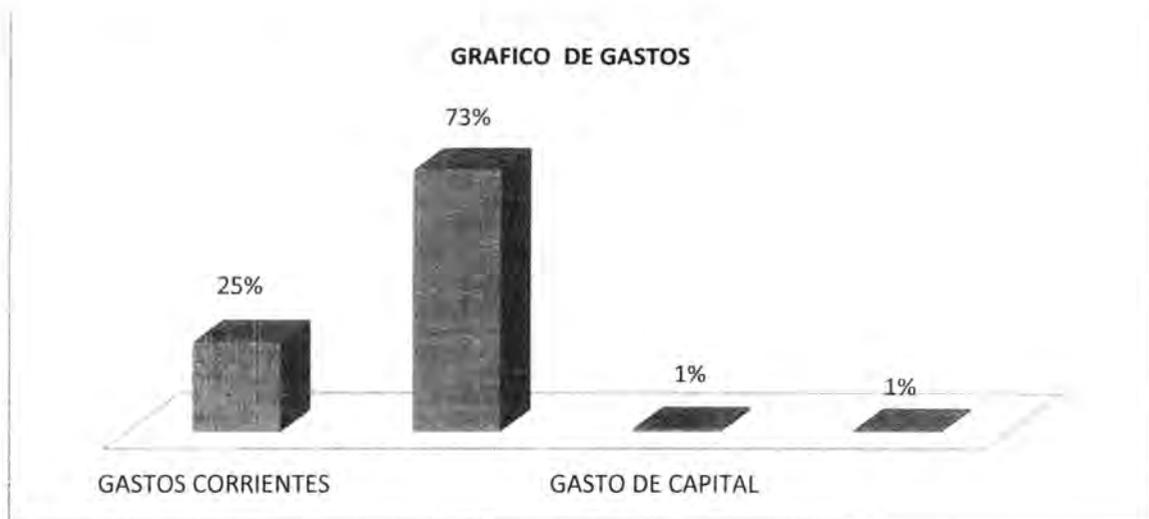
En la cuenta por cobrar se registra una recaudación de \$ 772,490.97, en donde se registra la devolución de IVA de los anteriores, impuestos, tasas y contribuciones de años anteriores, representando el 87.78% de los ingresos de financiamiento. Sin embargo la cartera vigente sigue en aumento, la misma que se convierte en vencida al año siguiente.

3.- PRESUPUESTO DE GASTOS El presupuesto de gastos comprometido y devengado al 30 de diciembre de 2019, ascendió a la cantidad de \$5, 513,798.13 USD y \$ 5,513,538.88 USD, correspondientemente, representando el 60.78% en ambos casos, del gasto total codificado que es \$9,071,660.06 USD.



PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO	% DEVENGADO
5	GASTOS CORRIENTES	1,650,884.85	1,400,883.36	250,001.49	1,400,624.11	250,260.74	1,400,624.11	25%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	6,885,504.68	4,028,804.01	2,856,700.67	4,028,804.01	2,856,700.67	4,028,804.01	73%
8	GASTO DE CAPITAL	330,260.53	50,573.78	279,686.75	50,573.78	279,686.75	50,573.78	1%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	205,010.00	33,536.98	171,473.02	33,536.98	171,473.02	33,536.98	1%
TOTAL		9,071,660.06	5,513,798.13	3,557,861.93	5,513,538.88	3,558,121.18	5,513,538.88	100%



De acuerdo al devengado, los gastos más representativos y que tuvieron mayor peso en la ejecución del presupuesto Municipal del año 2019, fueron en su orden: los gastos de inversión con el 73%, seguido por gastos corrientes con el 25%, gastos de capital con el 1%, y gastos de financiamiento con el 1% en relación al total los gastos presupuestados.

A continuación se presenta la cédula de egresos que evidencia cada uno de los rubros de mencionados:

CEDULA DE GASTOS, AÑO 2019								
PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	COMPROMETIDO	SALDO COMPROMETIDO	DEVENGADO	SALDO DEVENGADO	EJECUTADO	% EJECUTADO/CODIFICADO
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	569,600.50	566,037.40	3,563.10	566,037.40	3,563.10	566,037.40	99.37
5.1.01.06	Salarios Unificados	124,388.92	108,982.25	15,406.67	108,982.25	15,406.67	108,982.25	87.61
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	76,055.41	64,313.65	11,741.76	64,313.65	11,741.76	64,313.65	84.56
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	28,810.42	26,952.51	1,857.91	26,952.51	1,857.91	26,952.51	93.55
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	2,820.00	1,903.50	916.50	1,903.50	916.50	1,903.50	67.50
5.1.03.06	Alimentación	8,880.00	7,524.00	1,356.00	7,524.00	1,356.00	7,524.00	84.73
5.1.03.07	Comisariato	20.00	-	20.00	-	20.00	-	-
5.1.03.11	Compensación Por Residencia	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	433.94	-	433.94	-	433.94	-	-
5.1.04.08	Subsidio De Antiquedad	1,783.58	-	1,783.58	-	1,783.58	-	-



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

5.1.04.99	Otros Subsidios	20.00	-	20.00	-	20.00	-	-
5.1.05.07	Honorarios	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	3,000.00	-	3,000.00	-	3,000.00	-	-
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	47,843.90	32,537.61	15,306.29	32,537.61	15,306.29	32,537.61	68.01
5.1.05.12	Subrogaciones	12,850.00	9,918.57	2,931.43	9,918.57	2,931.43	9,918.57	77.19
5.1.06.01	Aporte Patronal	93,830.21	77,381.64	16,448.57	77,381.64	16,448.57	77,381.64	82.47
5.1.06.02	Fondo De Reserva	67,686.75	58,046.67	9,640.08	58,046.67	9,640.08	58,046.67	85.76
5.1.07.04	Compensación Por Desahucio	20.00	-	20.00	-	20.00	-	-
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por	52,469.97	41,134.15	11,335.82	41,134.15	11,335.82	41,134.15	78.40
5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia	-	-	-	-	-	-	-
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	107,057.37	104,009.76	3,047.61	104,009.76	3,047.61	104,009.76	97.15
5.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	20.00	-	20.00	-	20.00	-	-
5.3.01.01	Agua Potable	22,740.38	13,742.80	8,997.58	13,742.80	8,997.58	13,742.80	60.43
5.3.01.04	Energía Eléctrica	30,000.00	22,966.37	7,033.63	22,966.37	7,033.63	22,966.37	76.55
5.3.01.05	Telecomunicaciones	36,000.00	20,763.39	15,236.61	20,763.39	15,236.61	20,763.39	57.68
5.3.01.06	Servicio De Correo	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.3.02.01	Transporte De Personal	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	510.00	-	510.00	-	510.00	-	-
5.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	3,000.00	2,574.60	425.40	2,574.60	425.40	2,574.60	85.82
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.3.02.09	Servicio De Aseo	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.3.02.18	Servicios De Publicidad Y Propaganda En Medios De	4,000.00	725.76	3,274.24	725.76	3,274.24	725.76	18.14
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	12,500.00	9,461.38	3,038.62	9,461.38	3,038.62	9,461.38	75.69
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	30.00	-	30.00	-	30.00	-	-
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	3,575.00	1,508.19	2,066.81	1,508.19	2,066.81	1,508.19	42.19
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	-	-	-	-	-	-	-
5.3.04.03	Mobiliarios	1,860.00	120.00	1,740.00	120.00	1,740.00	120.00	6.45
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	3,300.00	1,186.89	2,113.11	1,186.89	2,113.11	1,186.89	35.97
5.3.04.05	Vehículos	14,500.00	7,019.84	7,480.16	7,019.84	7,480.16	7,019.84	48.41
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	3,000.00	1,837.16	1,162.84	1,837.16	1,162.84	1,837.16	61.24
5.3.05.02	Edificios Locales Y Residencias	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.3.06.02	Servicio De Auditoría	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	8,010.00	555.51	7,454.49	555.51	7,454.49	555.51	6.94
5.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	1,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00	-	-
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes	4,500.00	4,489.97	10.03	4,489.97	10.03	4,489.97	99.78
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	3,010.00	504.00	2,506.00	504.00	2,506.00	504.00	16.74
5.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	14,300.00	10,831.99	3,468.01	10,831.99	3,468.01	10,831.99	75.75



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrocentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrocentemaldonado.gob.ec

5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	10,500.00	6,828.22	3,671.78	6,828.22	3,671.78	6,828.22	65.03
5.3.08.04	Materiales De Oficina	24,200.00	9,958.32	14,241.68	9,958.32	14,241.68	9,958.32	41.15
5.3.08.05	Materiales De Aseo	4,000.00	3,276.11	723.89	3,276.11	723.89	3,276.11	81.90
5.3.08.06	Herramientas	500.00	-	500.00	-	500.00	-	-
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y	24,000.00	14,546.01	9,453.99	14,546.01	9,453.99	14,546.01	60.61
5.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y	20,000.00	12,207.17	7,792.83	12,207.17	7,792.83	12,207.17	61.04
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	28,300.00	16,298.52	12,001.48	16,298.52	12,001.48	16,298.52	57.59
5.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo Corriente	12,000.00	3,622.44	8,377.56	3,622.44	8,377.56	3,622.44	30.19
5.3.14.03	Mobiliarios	500.00	-	500.00	-	500.00	-	-
5.3.14.04	Maquinaria Y Equipos	500.00	-	500.00	-	500.00	-	-
5.3.14.06	Herramientas	500.00	-	500.00	-	500.00	-	-
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.6.02.01	Sector Público Financiero	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
5.6.02.05	Seguridad Social	648.50	-	648.50	-	648.50	-	-
5.7.01.02	Tasas Generales Impuestos Contribuciones	2,050.00	1,935.09	114.91	1,935.09	114.91	1,935.09	94.39
5.7.01.99	Oros Impuestos Tasas Y Contribuciones	1,500.00	-	1,500.00	-	1,500.00	-	-
5.7.02.01	Seguros	71,710.00	60,612.48	11,097.52	60,612.48	11,097.52	60,612.48	84.52
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	1,400.00	638.89	761.11	638.89	761.11	638.89	45.64
5.7.02.06	Costas Judiciales	1,500.00	316.66	1,183.34	316.66	1,183.34	316.66	21.11
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	34,000.00	31,404.90	2,595.10	31,145.65	2,854.35	31,145.65	91.60
5.8.01.01	Al Gobierno Central	33,500.00	28,420.75	5,079.25	28,420.75	5,079.25	28,420.75	84.84
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas Y Autónomas	16,000.00	13,788.24	2,211.76	13,788.24	2,211.76	13,788.24	86.18
5.8.02.04	Al Sector Privado No Financiero	-	-	-	-	-	-	-
GASTO CORRIENTE		1,650,884.85	1,400,883.36	250,001.49	1,400,624.11	250,260.74	1,400,624.11	84.84
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	487,340.70	463,877.70	23,463.00	463,877.70	23,463.00	463,877.70	95.19
7.1.01.06	Salarios Unificados	335,271.04	325,202.69	10,068.35	325,202.69	10,068.35	325,202.69	97.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	77,040.20	64,822.46	12,217.74	64,822.46	12,217.74	64,822.46	84.14
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	37,538.84	35,920.14	1,618.70	35,920.14	1,618.70	35,920.14	95.69
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	6,120.00	5,612.00	508.00	5,612.00	508.00	5,612.00	91.70
7.1.03.06	Alimentación	24,480.00	22,448.00	2,032.00	22,448.00	2,032.00	22,448.00	91.70
7.1.03.07	Comisariato	40.00	-	40.00	-	40.00	-	-
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	1,170.00	-	1,170.00	-	1,170.00	-	-
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	5,414.00	-	5,414.00	-	5,414.00	-	-
7.1.05.04	Encargos Y Subrogaciones	-	-	-	-	-	-	-
7.1.05.08	Dietas	-	-	-	-	-	-	-
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	6,960.00	-	6,960.00	-	6,960.00	-	-
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	17,730.00	17,576.16	153.84	17,576.16	153.84	17,576.16	99.13
7.1.05.12	Subrogación	1,710.00	507.00	1,203.00	507.00	1,203.00	507.00	29.65
7.1.05.13	Encargos	-	-	-	-	-	-	-
7.1.06.01	Aporte Patronal	91,602.17	80,132.31	11,469.86	80,132.31	11,469.86	80,132.31	87.48
7.1.06.02	Fondo De Reserva	67,636.14	56,656.67	10,979.47	56,656.67	10,979.47	56,656.67	83.77
7.1.07.03	Despido Intempestivo	-	-	-	-	-	-	-
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	42,800.00	-	42,800.00	-	42,800.00	-	-
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por	28,021.47	22,542.57	5,478.90	22,542.57	5,478.90	22,542.57	80.45



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	36,040.00	35,460.00	580.00	35,460.00	580.00	35,460.00	98.39
7.1.07.10	Por Compra De Renuncia	-	-	-	-	-	-	-
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	-	-	-	-	-	-	-
7.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	530.00	-	530.00	-	530.00	-	-
7.3.01.01	Agua Potable	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
7.3.01.04	Energía Eléctrica	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
7.3.01.05	Telecomunicaciones	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
7.3.01.06	Servicios De Correo	-	-	-	-	-	-	-
7.3.02.01	Transporte De Personal	500.00	-	500.00	-	500.00	-	-
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	310.00	-	310.00	-	310.00	-	-
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	246,000.00	227,985.04	18,014.96	227,985.04	18,014.96	227,985.04	92.68
7.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
7.3.02.17	Difusión E Información	22,000.00	18,914.30	3,085.70	18,914.30	3,085.70	18,914.30	85.97
7.3.02.35	Servicio De Alimentación	35,000.00	32,409.84	2,590.16	32,409.84	2,590.16	32,409.84	92.60
7.3.02.99	Otros Servicios	37,408.00	28,497.16	8,910.84	28,497.16	8,910.84	28,497.16	76.18
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	40.00	-	40.00	-	40.00	-	-
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	3,929.00	720.00	3,209.00	720.00	3,209.00	720.00	18.33
7.3.03.04	Viáticos Y subsistencias En El Exterior	-	-	-	-	-	-	-
7.3.04.01	Terrenos	-	-	-	-	-	-	-
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	-	-	-	-	-	-	-
7.3.04.03	Mobiliarios	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	106,500.00	96,625.56	9,874.44	96,625.56	9,874.44	96,625.56	90.73
7.3.04.05	Vehículos	15,327.00	7,549.20	7,777.80	7,549.20	7,777.80	7,549.20	49.25
7.3.04.06	Herramientas	500.00	-	500.00	-	500.00	-	-
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	8,360.00	3,791.20	4,568.80	3,791.20	4,568.80	3,791.20	45.35
7.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	5,000.00	4,771.20	228.80	4,771.20	228.80	4,771.20	95.42
7.3.05.04	Maquinaria Y Equipos	213.00	213.00	-	213.00	-	213.00	100.00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	120,010.00	90,780.29	29,229.71	90,780.29	29,229.71	90,780.29	75.64
7.3.06.03	Servicio De Capacitación	6,000.00	560.00	5,440.00	560.00	5,440.00	560.00	9.33
7.3.06.04	Fiscalizaciones E Inspecciones Técnicas	17,334.00	8,624.00	8,710.00	8,624.00	8,710.00	8,624.00	49.75
7.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	8,779.47	-	8,779.47	-	8,779.47	-	-
7.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes	-	-	-	-	-	-	-
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	-	-	-	-	-	-	-
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	26,300.00	18,941.50	7,358.50	18,941.50	7,358.50	18,941.50	72.02
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	113,972.00	98,434.78	15,537.22	98,434.78	15,537.22	98,434.78	86.37
7.3.08.04	Materiales De Oficina	5,700.00	67.20	5,632.80	67.20	5,632.80	67.20	1.18
7.3.08.05	Materiales De Aseo	6,000.00	4,320.65	1,679.35	4,320.65	1,679.35	4,320.65	72.01
7.3.08.06	Herramientas	1,500.00	-	1,500.00	-	1,500.00	-	-
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y	22,800.00	7,794.60	15,005.40	7,794.60	15,005.40	7,794.60	34.19
7.3.08.10	Materiales E Insumos Para Laboratorio Y Uso Medico	1,500.00	-	1,500.00	-	1,500.00	-	-



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y	264,962.96	201,652.20	63,310.76	201,652.20	63,310.76	201,652.20	76.11
7.3.08.12	Materiales Didácticos	6,400.00	4,065.88	2,334.12	4,065.88	2,334.12	4,065.88	63.53
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	299,500.00	283,609.97	15,890.03	283,609.97	15,890.03	283,609.97	94.69
7.3.08.24	Insumos, Bienes, Materiales Para La Producción De	1,500.00	-	1,500.00	-	1,500.00	-	-
7.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo De Inversión	71,600.00	61,074.14	10,525.86	61,074.14	10,525.86	61,074.14	85.30
7.3.14.08	Bienes Artísticos Y Culturales	6,000.00	-	6,000.00	-	6,000.00	-	-
7.5.01.01	De Agua Potable	285,887.00	-	285,887.00	-	285,887.00	-	-
7.5.01.03	De Alcantarillado	1,840,135.95	94,866.16	1,745,269.79	94,866.16	1,745,269.79	94,866.16	5.16
7.5.01.04	De Urbanización Y Embellecimiento	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
7.5.01.05	Obras Públicas De Transporte Y Vías	272,344.75	229,902.23	42,442.52	229,902.23	42,442.52	229,902.23	84.42
7.5.01.07	Construcciones Y Edificaciones	1,139,665.34	970,676.44	168,988.90	970,676.44	168,988.90	970,676.44	85.17
7.5.01.11	Habilitamiento Y Protección Del Suelo, Subsuelo Y	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
7.5.01.99	Otras Obras De Infraestructura	87,122.65	86,471.13	651.52	86,471.13	651.52	86,471.13	99.25
7.5.04.01	Líneas, Redes E Instalaciones Eléctricas	73,000.00	38,876.15	34,123.85	38,876.15	34,123.85	38,876.15	53.26
7.5.05.01	En Obras De Infraestructura	192,000.00	190,530.02	1,469.98	190,530.02	1,469.98	190,530.02	99.23
7.5.05.99	Otros Mantenimientos Y Reparaciones De Obras	185,000.00	3,458.47	181,541.53	3,458.47	181,541.53	3,458.47	1.87
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	-	-	-	-	-	-	-
7.7.02.01	Seguros	-	-	-	-	-	-	-
7.8.01.08	A Cuentas O Fondos Especiales	5.00	-	5.00	-	5.00	-	-
7.8.02.04	Al Sector Privado No Financiero	81,864.00	81,864.00	-	81,864.00	-	81,864.00	100.00
7.8.02.08	Bono De La Vivienda	-	-	-	-	-	-	-
GASTO DE INVERSION		6,885,504.68	4,028,804.01	2,856,700.67	4,028,804.01	2,856,700.67	4,028,804.01	58.51
8.4.01.03	Mobiliarios	16,000.00	1,025.36	14,974.64	1,025.36	14,974.64	1,025.36	6.41
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	255,700.00	17,631.52	238,068.48	17,631.52	238,068.48	17,631.52	6.90
8.4.01.05	Vehículos	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
8.4.01.06	Herramientas	1,000.00	-	1,000.00	-	1,000.00	-	-
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	31,500.00	15,896.37	15,603.63	15,896.37	15,603.63	15,896.37	50.46
8.4.01.08	Bienes Artísticos Y Culturales	10,000.00	-	10,000.00	-	10,000.00	-	-
8.4.03.01	Terrenos	16,040.53	16,020.53	20.00	16,020.53	20.00	16,020.53	99.88
8.7.02.07	Al Sector Privado	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
GASTOS DE CAPITAL		330,260.53	50,573.78	279,686.75	50,573.78	279,686.75	50,573.78	15.31
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	80,000.00	33,536.98	46,463.02	33,536.98	46,463.02	33,536.98	41.92
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	125,000.00	-	125,000.00	-	125,000.00	-	-
9.7.02.02	Depósitos de terceros	10.00	-	10.00	-	10.00	-	-
GASTOS DE FINANCIAMIENTO		205,010.00	33,536.98	171,473.02	33,536.98	171,473.02	33,536.98	16.36
TOTAL		9,071,660.06	5,513,798.13	3,557,861.93	5,513,538.88	3,558,121.18	5,513,538.88	60.78

Análisis de los egresos devengados.

Los **gastos corrientes** destinados al pago de remuneraciones del personal administrativo, pago de servicios básicos y adquisiciones de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades Municipales fueron ejecutados efectivamente en el 84.84% en relación al total ejecutado y



codificado del gasto corriente; los de **inversión** es decir los recursos destinados a la ejecución de obra pública en 58.51% en relación al total ejecutado y codificado del gasto de inversión; los de **capital** (adquisición de activos) en el 15.31% en relación al total ejecutado y codificado del gasto de capital; y la aplicación de **financiamiento** representada por la amortización de capital de los créditos otorgados por el Banco del Estado y cuentas por pagar del código contable 213, en el 16.36% en relación al total ejecutado y codificado del gasto de financiamiento.

Es importante indicar que la ejecución del 58.51 % de los gastos de inversión, se debe a su mayoría a obras de bordillos, techados, graderíos, estadio, y asfaltos; además, existen otros valores no devengados como los anticipos cancelados a los contratistas para la ejecución de obras que no se registran presupuestariamente al gasto sino hasta cuando se liquidan las obras y se presentan las planillas y actas de entrega recepción provisional.

Los egresos de remuneraciones salarios unificados de los programas de inversión, que involucra los proyectos de mediano y largo plazo de regeneramiento urbano, residuos sólidos, aperturas de vías y otros fundamentales para el desarrollo del Cantón, se ejecutaron en un 95.19 y 97%, correspondiente. En general, todos gastos destinados a la adquisición de bienes y servicios como energía eléctrica, telecomunicaciones, mantenimiento de vehículos, contratación de pólizas de seguros, adquisición de combustibles, materiales de oficina, de aseo, de construcción, repuestos y accesorios, herramientas y otros se ejecutaron en más del 70%, como demuestra la cedula presupuestaria de gastos expuesta anteriormente.

4.- DETERMINACIÓN DE DÉFICITS / SUPERAVITS De conformidad con lo dispuesto en el Art. 265 de Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, se determina lo siguiente:

- **Superávit financiero** de \$ 606, 295.62, ya que los activos corrientes y a largo plazo son mayores que los pasivos corrientes y a largo plazo.
- **Déficit a corto plazo** de \$ 263, 094.53, debido a que los activos corrientes son menores a los pasivos igualmente corrientes.

DETERMINACIÓN DE DÉFICITS / SUPERAVIT

ACTIVOS	1,914,199.46
CORRIENTES	904,342.23
LARGO PLAZO	1,009,857.23
PASIVOS	1,307,903.84
CORRIENTES	1,167,436.76
LARGO PLAZO	140,467.08
SUPERAVIT FINANCIERO	606,295.62
DEFICIT A C/P	(263,094.53)



- **Superávit presupuestario** de \$ 91,679.28, debido a que los ingresos efectivos devengados fueron mayores a los gastos devengados.

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO

INGRESOS EFECTIVOS DEVENGADOS	5,605,218.16
(-) GASTOS DEVENGADOS	5,513,538.88
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	91,679.28

5.- PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS A fin de realizar un análisis del presupuesto del Año 2019, a continuación se presentan los principales indicadores financieros:

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES	DETALLE	VALOR 1	VALOR 2	RESULTADO
Autoficiencia Mínima	Ingresos Propios/ Remuneraciones	1,511,115.85	1,464,100.04	1.03
Autoficiencia Financiera	Ingresos Propios/ Gasto corriente	1,511,115.85	1,400,624.11	1.08
Indicadores de Dependencia	Transf. Corrientes + Capital/ Ingresos Totales	3,208,667.92	5,605,218.16	0.57
Indicador de Eficiencia Inversión	Gto.de Capital + Gto. de Invers./ Ingreso de Capital	4,079,377.79	2,413,517.96	1.69
Indicador Límite Servicio de Deudas	Servicio Deuda + Pasivo Circulante/ Ingreso Total	1,307,903.84	5,605,218.16	0.23
Capacidad de Pago	Ingreso Total-Gasto Total/ Servicio de la Deuda	91,679.28	140,467.08	0.65
Eficiencia en Recaudación	Total Recaudado /Total Devengado	5,163,478.86	5,605,218.16	0.92
Cartera Vencida	Monto recuperado/ Total Cartera	807,160.04	1,452,661.00	0.56
Cartera Vigente	Monto recuperado/ Total Cartera	1,167,791.35	1,609,122.40	0.73

6.- INFORMACIÓN FINANCIERA ENTREGADA Conforme a lo establecido en la Norma Técnica de Presupuesto 2.6.2.2, se entrega para su análisis y conocimiento, la siguiente información:

- El detalle de la ejecución de los ingresos, presentados según su naturaleza económica, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado. (Cédula de Ingresos)
- La ejecución de los gastos, presentados según la composición sectorial-institucional, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado (Cédula de Gastos).
- Estado de transacciones de caja, con la determinación de los resultados de déficit/superávit, financiamiento/aplicación y variaciones de caja sin aplicación presupuestaria (Estado de Flujo de Efectivo).



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
financiera@pedrovicentemaldonado.gob.ec

- Resultado económico-financiero del ejercicio presupuestario (Estado de Resultados y Estado de Situación Financiera).
- Respaldo con la información institucional procesada (Balance de Comprobación, y reporte de cartera vencida y vigente)

Atentamente,

Ec/ Edwin Javier Tubay

DIRECTOR FINANCIERO GADMPVM



CEDULA
PRESUPUESTARIA



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2020

Hasta: 13/11/2020

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 933 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1,1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	80,000.00	0.00	80,000.00	67,672.81	54,136.33	12,327.19
1,1.01.99	A Otras Rentas, Utilidades Y Beneficios Del Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1,1.02.01	A Los Predios Urbanos	73,000.00	0.00	73,000.00	92,394.10	60,565.47	-19,394.10
1,1.02.02	A Los Predios Rústicos	280,000.00	0.00	280,000.00	293,768.95	169,521.77	-13,768.95
1,1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1,1.02.06	De Alcabalas	120,000.00	0.00	120,000.00	80,175.29	64,098.37	39,824.71
1,1.02.07	A Los Activos Totales	50,000.00	0.00	50,000.00	29,264.77	26,304.40	20,735.23
1,1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	120,000.00	0.00	120,000.00	179,211.59	91,455.22	-59,211.59
1,1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1,1.03.99	Otros Impuestos Al Consumo De Bienes Y Servicios	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1,1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	140,000.00	0.00	140,000.00	147,197.67	118,385.68	-7,197.67
1,1.07.08	Al Desposte De Ganado	9,000.00	0.00	9,000.00	4,990.98	4,450.82	4,009.02
1,1.07.99	Otros Impuestos	70.00	0.00	70.00	0.00	0.00	70.00
1,3.01.02	Acceso A Lugares Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1,3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	10,000.00	0.00	10,000.00	7,544.48	5,493.58	2,455.52

13/11/2020

19:22:51

Ruc No :
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldo

Ciudad
PEDRO VICENTE

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2020

Hasta : 13/11/2020

Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

CA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
	Especies Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Venta De Bases	6,000.00	0.00	6,000.00	2,789.86	2,468.97	3,210.14
	Prestación De Servicios	54,000.00	0.00	54,000.00	35,935.98	32,104.01	18,064.02
	Rodaje De Vehículos Motorizados	53,000.00	0.00	53,000.00	32,475.00	27,760.00	20,525.00
	Control Y Vigilancia Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Inscripciones, Registros Y Matrículas	90,000.00	0.00	90,000.00	61,955.00	52,684.00	28,045.00
	Permisos, Licencias Y Patentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Fiscalización De Obras	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
	Recolección De Basura	150,000.00	0.00	150,000.00	117,131.42	117,131.42	32,868.58
	Aferición De Pesas Y Medidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	30,000.00	0.00	30,000.00	16,217.05	11,441.59	13,782.95
	Otras Tasas	20,000.00	0.00	20,000.00	44,207.31	25,750.77	-24,207.31
	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	6,500.00	0.00	6,500.00	6,309.91	3,847.12	190.09
	Aceras, Bordillos Y Cercas	5,600.00	0.00	5,600.00	14,842.60	8,879.59	-9,242.60
	Obras De Alcantarillado Y Canalización	0.00	0.00	0.00	5,662.58	3,624.46	-5,662.58

20

19:22:54

R.O. :
003530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldo

Ciudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2020

Hasta: 13/11/2020

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 933 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.04.99	Otras Contribuciones	12,000.00	0.00	12,000.00	12,355.91	6,966.97	-355.91
1.4.02.99	Otras Ventas De Productos Y Materiales	130.00	0.00	130.00	26.00	20.00	104.00
1.4.03.10	De Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.01	Intereses Por Depósitos A Plazo	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.01.99	Intereses Por Otras Operaciones	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.02.01	Terrenos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	19,000.00	0.00	19,000.00	16,144.88	8,868.04	2,855.12
1.7.02.03	Mobiliarios	40.00	0.00	40.00	0.00	0.00	40.00
1.7.02.04	Maquinarias Y Equipos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.03.01	Tributaria	52,000.00	0.00	52,000.00	27,246.74	24,807.14	24,753.26
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.04.01	Tributarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	1,600.00	0.00	1,600.00	2,283.58	559.58	-683.58

13/11/2020

19:22:54

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldoCiudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2020

Hasta : 13/11/2020

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 933 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.7.04.99	Otras Multas	40,000.00	0.00	40,000.00	32,191.28	23,244.88	7,808.72
1.8.06.01	De Compensaciones A Municipios Por Leyes Y Decretos	867,456.31	0.00	867,456.31	566,715.76	566,715.76	300,740.55
1.8.06.04	Del Fodesecc A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.43	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Para El Ejercicio De	55,020.00	0.00	55,020.00	21,480.02	21,480.02	33,539.98
1.8.06.54	Del Pge A Los Gads Mm Para Competencia De Patrimonio ...	32,510.00	0.00	32,510.00	0.00	0.00	32,510.00
1.9.01.01	Ejecución De Garantías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.02.01	Indeminización Por Siniestros	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.9.04.99	Otros No Especificados	12,000.00	0.00	12,000.00	4,063.01	3,928.05	7,936.99
2.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
2.4.01.05	Vehiculos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
2.4.02.01	Terrenos	0.00	0.00	0.00	1,964.44	0.00	-1,964.44
2.7.02.07	Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01	Del Gobierno Central	100,000.00	36,387.36	136,387.36	46,401.55	46,401.55	89,985.81

13/11/2020

19:22:54

Ruc No :
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldo

Ciudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2020

Hasta: 13/11/2020

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 933 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	37,500.00	0.00	37,500.00	0.00	0.00	37,500.00
2.8.01.04	De Entidades Del Gobierno Seccional	43,888.06	0.00	43,888.06	98,730.82	98,730.82	-54,842.76
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
2.8.01.08	De Cuentas O Fondos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.01	De Compensacion A Gobiernos Autonomos Descentralizados Municipales Por Leyes Y Decretos	2,024,018.05	0.00	2,024,018.05	1,322,336.79	1,322,336.79	701,681.26
2.8.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.54	De La Competencia Para Preservar El Patrimonio Arquitectónico Y	34,010.00	0.00	34,010.00	0.00	0.00	34,010.00
2.8.10.02	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	250,000.00	0.00	250,000.00	137,978.80	0.00	112,021.20
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	280,010.00	303,155.00	583,165.00	0.00	0.00	583,165.00
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	751,316.48	0.00	751,316.48	164,653.25	161,723.62	586,663.23
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
3.8.01.07	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autónomos Descentralizados Y Empresas Públicas	4,125.00	0.00	4,125.00	0.00	0.00	4,125.00
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autónomos Descentralizados Y Empresas Públicas	282,000.00	0.00	282,000.00	173,250.95	173,250.95	108,749.05

13/11/2020

19:22:54

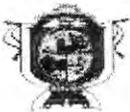
Ruc No :
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldo

Ciudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2020

Hasta : 13/11/2020

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

TOTALES :	6,195,963.90	339,542.36	6,535,506.26	3,867,571.13	3,339,137.74	2,667,935.13
TOTAL ACUMULADO :	6,195,963.90	339,542.36	6,535,506.26	3,867,571.13	3,339,137.74	2,667,935.13

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

13/11/2020

19:22:54

Ruc No :
1760009530001

Dirección :
Av. Pichincha S/N

Teléfono :
022392283

Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldo

Ciudad
PEDRO VICENTE



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2020

Hasta : 30/06/2020

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 933

Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	80,000.00	0.00	80,000.00	31,684.39	28,933.21	48,315.61
1.1.01.99	A Otras Rentas, Utilidades Y Beneficios Del Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	73,000.00	0.00	73,000.00	92,558.45	41,671.84	-19,558.45
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	280,000.00	0.00	280,000.00	294,100.62	88,441.23	-14,100.62
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.02.06	De Alcabalas	120,000.00	0.00	120,000.00	29,890.42	28,641.09	90,109.58
1.1.02.07	A Los Activos Totales	50,000.00	0.00	50,000.00	1,211.43	921.82	48,788.57
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	120,000.00	0.00	120,000.00	160,305.99	58,147.74	-40,305.99
1.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.1.03.99	Otros Impuestos Al Consumo De Bienes Y Servicios	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	140,000.00	0.00	140,000.00	62,391.39	35,879.91	77,608.61
1.1.07.08	Al Desposte De Ganado	9,000.00	0.00	9,000.00	2,385.16	2,349.18	6,614.84
1.1.07.99	Otros Impuestos	70.00	0.00	70.00	0.00	0.00	70.00
1.3.01.02	Acceso A Lugares Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	10,000.00	0.00	10,000.00	2,750.44	2,416.70	7,249.56

18/11/2020

11:16:53

Ruc No :
1760009530001Dirección :
Av. Pichincha S/NTeléfono :
022392283Correo Electrónico
contabilidad@pedrovicentemaldoCiudad
PEDRO VICENTE